



LXIII LEGISLATURA

---

H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DE LA  
DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

---

28 de julio de 2016 12:12 horas

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso ([www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2013-2016

DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
28 DE JULIO DE 2016 – 12:12 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA  
PRESIDENTA

DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA  
VICEPRESIDENTE

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ  
SECRETARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2016/07/28

HORA: 12:12:23

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 40

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

-----

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

#### NO PRESENTES

-----

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)

Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL) (Justificó su inasistencia)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN) (Justificó su inasistencia)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN) (Justificó su inasistencia)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Diputado Alfredo Gándara.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de registrar su asistencia?

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Alfredo Gándara y una vez verificadas las asistencias en el tablero electrónico, existen 41 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Alejandro Zairick, Gerardo Fuentes y Julen Rementería del Puerto, quienes manifiestan estar desempeñando una comisión propia de su encargo, por lo que no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los diputados Gerardo Fuentes Flores, Julen Rementería del Puerto y Alejandro Zairick Morante y se registra la asistencia del diputado Raúl Zarrabal, haciendo un total de 42 diputados presentes.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de

la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Sonido en la curul de la diputada Mariela.

Sonido.

Diputada Mariela Tovar, ¿en qué sentido?

- LA C. DIP. MARIELA TOVAR LORENZO:  
Gracias, presidenta.

Para solicitarle que, con base en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder, sea... tenga a bien incluir en el orden del día, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo a enajenar a título gratuito, a favor de la persona moral denominada "Albergue Salvador Díaz Mirón", tres superficies de terreno ubicadas en la reserva territorial de esta ciudad de Xalapa.

- LA C. PRESIDENTA:  
Sonido en la curul del diputado CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA Porras.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS:  
Gracias, presidenta.

Para solicitar, con base en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder Legislativo, sea retirado del orden del día el punto número XIII.

- LA C. PRESIDENTA:  
Escuchada la solicitud de la diputada Mariela Tovar Lorenzo, en el sentido de incluir al proyecto del orden del día un dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, referente a una solicitud del Ejecutivo del Estado y, asimismo, sea retirado el punto XIII, que nuestro compañero diputado Ciro Gonzalo Félix Porras ha solicitado, y en razón de que dicho dictamen ya obra en poder de los diputados, consulto al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día, incluyendo al mismo el referido dictamen y sacando el punto XIII. Los que estén a favor de la aprobación del proyecto del orden del día en dichos términos, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día en los términos mencionados.

En razón de que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Consulta al pleno si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente asunto listado en el orden del día, solicito a la Secretaría dé inicio con la lectura de la correspondencia recibida.

- LA C. SECRETARIA:

Antes, diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Raúl Zarrabal y del diputado Gustavo Gudiño, haciendo un total de 43 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

Y se registra la asistencia del diputado Domingo Bahena, haciendo un total de 44 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

Oficio número 48563, de fecha 14 de julio de 2016, signado por el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite en versión electrónica, pronunciamiento sobre el perfil del personal penitenciario en la República Mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.

Se adjunta el archivo electrónico.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PRE/354/2016, de fecha 18 de julio de 2016, suscrito por la presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz, por el que remite el segundo informe trimestral sobre el ejercicio del gasto público correspondiente al periodo abril a junio de 2016.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SFP/0647/2016, de fecha 21 de julio de 2016, signado por el secretario de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado, por el que remite el segundo informe trimestral del gasto público 2016 de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al periodo comprendido de enero a junio del presente año.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Xalapa de Enríquez, a los 18 días del mes de julio del año 2016.

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

El que suscribe, licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, mexicano, mayor de edad, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el inmueble ubicado en calzada Ruiz Cortines número 2765 de la ciudad de Boca del Río, Veracruz, comparezco y digo, en mi carácter de gobernador electo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y por derecho propio, por medio del presente, con fundamento en lo que disponen los artículos 6 de la Constitución local y 8º de la Constitución federal, solicito lo siguiente:

a) Mandar a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado el Decreto número 879 que adicionó la fracción XXXIX bis al artículo 33 de la Constitución Política local, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, el 9 de junio de 2016, en el tenor siguiente:



PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXIX BIS AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se adiciona una fracción XXXIX bis al artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

Artículo 33. ...

Fracción XXXIX bis. Aprobar el Plan Veracruzano de Desarrollo en los términos de la ley respectiva.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado*.

Artículo segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Artículo tercero. El Congreso del Estado, en un plazo no mayor de 30 días, contado a partir del inicio de vigencia de este decreto, adecuará la legislación en la materia a lo previsto en esta resolución.

Artículo cuarto. Para los fines a que se refiere el presente decreto, la persona que sea elegida para ocupar el cargo de gobernador del Estado durante el periodo comprendido el día 1° de diciembre de 2016 al 30 de noviembre del 2018, dispondrá de cuatro meses, contados a partir de que sea entregada la constancia de mayoría correspondiente, para elaborar y someter a la aprobación del Congreso del Estado el Plan Veracruzano de Desarrollo de su administración. Dicho plan deberá ser aprobado y publicado a más tardar el 1° de diciembre de 2016.

Al efecto, el gobernador electo podrá convocar a ciudadanos, servidores públicos y asesores expertos en la materia para la realización de los trabajos necesarios para la elaboración del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Dado en la sala de comisiones de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 21 días del mes de diciembre del año 2015.

Lo cual es necesario para elaborar el Plan Veracruzano de Desarrollo que como gobernador electo estoy obligado a preparar dentro de los cuatro meses siguientes a la entrega de la constancia de mayoría, para someterlo a aprobación del Congreso local, mismo que debe ser aprobado y publicado a más tardar el 1° de diciembre de 2016, obligación de entregar la información que deriva del artículo cuarto transitorio del Decreto número 879 que adiciona la fracción XXXIX bis al artículo 33 de la Constitución Política local, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional el 9 de junio de 2016, y

b) La violación a mi derecho de petición que con carácter de gobernador electo hice al titular Ejecutivo.

Es un hecho notorio que aun aprobado el decreto de adición de la fracción XXXIX al artículo 33 constitucional en la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de 9 de junio pasado, y turnado al Ejecutivo de la entidad para la promulgación y publicación en la *Gaceta del Estado*, no lo hizo, toda vez que el Ejecutivo no promulgó y publicó la adición a la Constitución, conforme al párrafo último del artículo 36 constitucional local corresponde al Congreso mandar a hacerlo directamente en la *Gaceta Oficial*; sin embargo, tampoco lo ha realizado.

Debo ser enfático en que el proceso de adición constitucional local a que se hace referencia en esta demanda está completo, pues, se aprobó por más de dos terceras partes de los miembros del Congreso y por más de la mayoría de los ayuntamientos, por lo que únicamente falta la publicación para entrar en vigor.

La omisión de ordenar publicar la nueva fracción y transitorios de la Constitución veracruzana constituye una violación grave a esta misma constitución; por lo tanto, por escrito y de forma respetuosa solicito a este Congreso local lo haga ante la omisión y/o negativa del Ejecutivo.

Por lo anterior, solicito a usted, como presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz, que ante la omisión del Ejecutivo y vencido el plazo que la ley otorga para su promulgación, mande a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado el Decreto número 879 que adicionó la fracción XXXIX bis al artículo 33 de la Constitución Política local, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, el 9 de junio de 2016.

Sin otro particular, quedo ante usted.

Atentamente  
Sufragio efectivo. No reelección

Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares  
Gobernador Electo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

El en sentido, ciudadana presidenta, de que haciendo un poco de énfasis del escrito emitido por el gobernador electo, en el artículo 36 de la Constitución local establece que, una vez cumplido el plazo y las formalidades del proceso legislativo, si el Ejecutivo no ordenara la publicación de la ley o decreto aprobado, el Congreso podrá mandar publicarla directamente en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Hay un antecedente aquí mismo, en la Legislatura, el 28 de noviembre de 2007, donde se aprobó aquí, precisamente, en el Congreso sin que el Ejecutivo publicara esa ley, la Ley 591 para la Protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz. Por ello, con fundamento en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que se someta a votación como asunto de urgente y obvia resolución, ya que nos encontramos en la última sesión del último periodo ordinario de esta Legislatura y que la Ley Orgánica del Poder Legislativo en el último párrafo del artículo 49 dice: "En el caso de urgencia u obviedad, calificado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes o cuando esté por terminar algún periodo de sesiones, el Congreso podrá disponer los trámites reglamentarios" y también, como bien lo decía el escrito, esto en el artículo 35 de la Constitución local... de la Constitución local y el 105 y 133 del reglamento interior de este Congreso local de Veracruz.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada su petición, compañero diputado Jorge Vera, el asunto al que usted se refiere implica una resolución del Congreso. Es por ello... es por ello, compañero diputado, que para que podamos determinar lo que procede en cuanto a la solicitud que ha enviado el licenciado Miguel Ángel Yunes, gobernador electo del Estado, vamos a someter a votación la propuesta que usted está presentando.

Primero... ¿Sí?

Sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Mire, con el debido respeto, ciudadana presidenta, está fundamentado de acuerdo a la Constitución y de nuestro reglamento. Creo que es importante darle... es el último periodo de sesiones ordinarias, lo vuelvo a repetir. Es importante darle seguimiento en esta ocasión.

Realizar el Plan de Desarrollo Veracruzano es una tarea de mucha responsabilidad y requiere de la conjunción de todos los intelectuales y personas de la sociedad para poder realizarlo; entonces, se tiene que tener ese sustento y nosotros como diputados lo tenemos que realizar.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Jorge Vera, he escuchado su petición y sometemos a votación dicha petición.

Pregunto al pleno en este momento si es de aceptarse la propuesta manifestada por nuestro compañero diputado Jorge Vera. Los que estén a favor de dicha propuesta, hagan el favor de levantar la mano.

Permítame, diputado.

Sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

Adelante, compañero.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Le quiero pedir que se aclare qué es lo que se va a votar. ¿La publicación o mi petición?

- LA C. PRESIDENTA:

A ver, compañero diputado, me permite aclararlo, ¿sí?

Usted me pidió el uso de la voz para hacer una propuesta, ¿sí? La cual he escuchado y mis compañeros diputados han escuchado también. Esa propuesta que usted está haciendo el día de hoy se va a someter a votación del pleno para saber si los compañeros que integramos esta LXIII Legislatura estamos a favor de tu propuesta, diputado.

Tu propuesta es que sea por obvia y urgente resolución, ¿sí? Entonces, eso que tú propusiste es lo que se va a someter a votación en este momento, ¿sí?

Estamos escuchando tu petición y estamos dando a todos la oportunidad de votar por tu propuesta.

Sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Sí.

Yo insisto porque de acuerdo a la Constitución y al reglamento interior se requiere realizarlo por obvia resolución, diputada. No es de votación, sino es de acuerdo a la ley.

- LA C. PRESIDENTA:

Compañero diputado, te repito, vamos a someter a votación tu propuesta de que sea por obvia y urgente resolución. Que sea el pleno, como todo lo decide, el que determine dar para adelante a la propuesta que has hecho el día de hoy.

Vuelvo a preguntar a mis compañeros diputados que integran este pleno...

Sonido...

Diputada, adelante.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, si me permite darle lectura al artículo 36 de la Constitución del Estado de Veracruz.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, compañera.

- LA C. SECRETARIA:

Artículo 36: "Se considerará aprobado por el Ejecutivo, la ley o decreto no devuelto con observaciones al Congreso dentro de 10 días hábiles de su recepción, a no ser que, corriendo dicho plazo, éste hubiere cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día en que vuelva a estar reunido. La ley o decreto devuelto con observaciones que en todo o en parte se le hayan formulado, será discutido de nueva cuenta en el Congreso. En este debate también podrá intervenir el gobernador del Estado o quien él designe, para motivar y fundar las observaciones y responder a las cuestiones que sobre el particular formulen los diputados. Si la ley o el decreto son confirmados por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, será reenviado al Ejecutivo para su promulgación y publicación. Una vez cumplido el plazo y las formalidades del proceso legislativo, si el Ejecutivo no ordenare la publicación en la gaceta, la publicación de la ley o decreto aprobado, el Congreso podrá mandar publicarla directamente en la *Gaceta Oficial* del Estado".

Diputada, en ese sentido y sumándome también a la petición del diputado Jorge Vera que, por favor, también este asunto fuera de una vez ya publicado en la *Gaceta Oficial*, con base en el artículo 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si me permite también darle lectura al párrafo tercero, que dice: "En caso de urgencia u obviedad, calificado por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes o cuando esté por terminar algún periodo de sesiones, el Congreso podrá dispensar los trámites reglamentarios".

Solicitaríamos, diputada presidenta, que se dispense el trámite reglamentario, dado que ésta es la última sesión de periodo ordinario y, entonces, se publique lo que el Ejecutivo del Estado no ha publicado. Tampoco llegó ninguna observación en tiempo y forma, de acuerdo a como lo marca la ley y, por obvia resolución, se acuerde por este pleno y se publique esta reforma constitucional que ya fue aprobada y que no ha sido publicada dentro de los términos previstos por la ley.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la petición de nuestro compañero diputado Jorge Vera Hernández, de la diputada Ana Cristina Ledezma, pregunto de nueva cuenta al pleno si es de aceptarse la propuesta del diputado Jorge Vera en el sentido de que el asunto que nos ocupa sea resuelto por obvia y urgente resolución. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

A ver, sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Vuelvo a insistir que aquí no es de votación de mi petición que estoy realizando, sino que es por obvia resolución en esta última sesión y que hay un antecedente ya aquí del Congreso, que se aprobó de esa manera, a raíz de lo que ya hemos explicado.

- LA C. PRESIDENTA:

Compañero diputado, estamos escuchando tu propuesta y precisamente es el pleno el que tiene que decidir si el asunto es por obvia o urgente resolución. El pleno lo tiene que decidir y el pleno y por última ocasión vuelvo a preguntar, vuelvo a preguntar, ¿es de aceptarse la propuesta formulada por el diputado Jorge Vera? Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

(La asamblea no asiente)

Desechada.

Túrnese este asunto a la Junta de Coordinación Política.

Compañero diputado, el tema ya fue turnado y desahogado en su momento.

Continúa, diputada secretaria, con la lectura.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SHA/CZM/097/2016, de fecha 19 de julio de 2016, firmado por la secretaria del honorable ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con la Comisión Federal de Electricidad para realizar una obra de electrificación.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 141/2016, de fecha 22 de julio de 2016, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Las Choapas, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de colaboración con el Instituto Nacional del Emprendedor, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía federal, para acceder a recursos de apoyo a emprendedores de micro, pequeñas y medianas empresas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número MVR/PRE/2016/021, de fecha 19 de julio del año en curso, firmado por el secretario del honorable ayuntamiento de Los Reyes, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio general de colaboración con el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SA/053672016, de fecha 18 de julio de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir con la Universidad Veracruzana, convenio específico de colaboración con el objeto de establecer las bases y mecanismos mediante los cuales el Instituto de Investigaciones Psicológicas, dependiente de la mencionada casa de estudios, llevará a cabo un estudio-diagnóstico sobre la situación de la juventud de ese municipio.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Juventud y Deporte.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PMZ/057/2015, de fecha 25 de julio del presente año, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Zaragoza, Veracruz, por el que solicita autorización para realizar obras públicas cuyos montos exceden del 20% de su partida presupuestal respectiva.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 18 de julio de 2016, suscrito por el síndico del honorable ayuntamiento de Acayucan, Veracruz, por el que solicita autorización para realizar diversas acciones para el pago de laudos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Juchique de Ferrer.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Ambas solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 545, de fecha 19 de julio del presente año, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Tamalín, Veracruz, por el que el presidente municipal y secretario de ese ayuntamiento solicitan la intervención de este honorable Congreso local respecto de diversas irregularidades cometidas por la síndica de ese lugar.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número SRIA/031/016, de fecha 22 de julio de 2016, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz, por el que informan de la solicitud de licencia por cuatro meses del agente municipal de la congregación de Frijolillo, perteneciente a ese municipio, y por el cual piden se llame al suplente respectivo.

Se anexa el acta de sesión de Cabildo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 5 de julio de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Comapa, Veracruz, por el que solicita autorización para contratar despachos contables para realizar una auditoría.

Se adjunta la documentación respectiva.



Y en el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Tampico Alto.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas dos solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia.

A ver, sonido en la curul del diputado Juan René Chiunti.

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Hace rato que usted turnó también a la Comisión de Vigilancia. Por eso, le pedía la palabra el presidente de la comisión. La voy a hacer yo como secretario.

Le pido, por favor, en vista de todos los díceres que se han hecho, que todos los turnos que nos den, nos los dé usted y la Mesa Directiva del pleno porque después, para evitar luego malos entendidos como se han rumorado en los medios y denuncias que no tienen fundamento.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la petición del diputado Juan René Chiunti, se toma en cuenta dicha solicitud.

Estas dos solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- LA C. SECRETARIA:

Escrito de fecha 11 de julio de 2016, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ayahualulco, Veracruz, por el que solicita autorización para dar en comodato, donar o enajenar un terreno de propiedad municipal.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Cuitláhuac, Ixhuatlán del Café, Maltrata, Saltabarranca, Tuxpan, Tlapacoyan y Veracruz.

Con lo anterior, diputada presidenta, doy por concluida la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las ocho solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene la palabra la diputada Mónica Robles Barajas con relación a su iniciativa de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:  
Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, compañera.

- CONTINÚA LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:  
Muy buenos días, principalmente a mis compañeros diputados, a mis compañeras diputadas.

Buenos días a los medios de comunicación y a todo el público que nos acompaña el día de hoy.

Sean ustedes, todos y todas, bienvenidos.

La que suscribe, diputada Mónica Robles Barajas, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de esta LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La regulación de los derechos civiles de la mujer a lo largo de la historia ha tenido un tratamiento diferenciado, de forma que los derechos y privilegios han sido casi exclusivamente para los hombres. La política, el trabajo y, sobre todo, la familia se han representado como ámbitos propicios para la desigualdad.

En la época en la que el Código Civil para el Estado de Veracruz fue formulado, esto es 1932, existía una regulación estricta que protegía la institución familiar sobre cualquier otro ámbito, lo que produjo leyes muy restrictivas para las mujeres veracruzanas.

Los mandatos sociales de la época inmersos en el cuerpo del Código Civil determinaban una desigualdad expresa en cuanto a la moral de ambos sexos. La esposa estaba obligada a vivir con el marido y a obedecerle en todos los ámbitos de la vida conyugal: el doméstico, la educación de los hijos y la administración de los bienes. El adulterio de la mujer era siempre causa de divorcio a diferencia del cometido por el hombre.

En las últimas décadas y aun con los avances en el desarrollo político y social que ha favorecido la condición y la posición social de las mujeres, el Estado y la sociedad en su conjunto mantienen una deuda histórica con ellas, sobre todo, en materia de derecho y justicia.

Por este motivo, desde el concierto internacional se demanda a los gobiernos continuar con el proceso de armonización de sus leyes para que éstas sean coherentes con los mandatos jerárquicos superiores que hagan posible evitar el agravio comparado que sufren aún algunas personas debido a esta deficiencia en la armonización sólo por el hecho de vivir en un Estado o en una región que no ha cumplido a cabalidad con las normas jurídicas de mayor rango.

Aspectos tales como la igualdad prevista en el artículo 7° de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* establece que: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la misma”. Por su parte, la CEDAW señala la obligación de los estados de adoptar “medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio; en particular, asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el mismo derecho para elegir libremente cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío y su pleno consentimiento”.

En éste y otros temas como el divorcio, la pensión alimenticia son ámbitos que se hace necesario revisar el Código Civil para cumplir con el mandamiento de que tanto los hombres como las mujeres tengan las mismas oportunidades de obtener iguales resultados, lo que implica, en ciertas circunstancias, será necesario que haya un trato diferenciado a unas y otros, el cual deberá ser objetivo y razonable y no atender directa o indirectamente contra la dignidad humana. Lo anterior, con el fin de no obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades de las personas.

En el Estado de Veracruz existe la convicción de esta Legislatura que no haya discriminación alguna por razón de género, opción sexual, religión, signo político, condición social o cualquier otra.

Por este motivo y derivado del análisis de la legislación del Estado de Veracruz que realizaron en el 2015 la Oficina de ONU Mujeres en México, la Comisión para la Igualdad de esta LXIII Legislatura y el Instituto Veracruzano de las Mujeres, se identificaron algunos aspectos discriminatorios que son contrarios al reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres, tanto en la legislación penal como en la civil. Muchas de estas situaciones son el resultado de la falta de armonización legislativa con los estándares internacionales en materias de igualdad, no discriminación y reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

El derecho familiar, aún con las reformas que se han realizado a lo largo del tiempo, sostiene hoy día un modelo de familia patriarcal-autoritaria que considera a las mujeres

como personas subordinadas, cuya misión principal es la reproducción de la especie humana.

Así lo ha destacado también el grupo de trabajo que se integró en respuesta a la petición de la sociedad civil de la Alerta de Violencia de Género en Veracruz, quien manifiesta y recomienda en su conclusión décimo quinta que es necesario revisar y armonizar aquellos criterios relacionados con el matrimonio, la paternidad y el divorcio, preceptos que son considerados como violatorios de los derechos humanos de las mujeres.

Por este motivo y para dar cabal cumplimiento a todo lo anteriormente expuesto, se presenta la propuesta de modificación al Código Civil para el Estado de Veracruz en los capítulos y artículos relacionados con el nombre de las personas físicas, la familia, particularmente lo relativo al matrimonio, concubinato, divorcio, la violencia familiar, paternidad y filiación, así como la pensión alimenticia, de tal forma que con ello se dé observancia al principio de la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres, previsto en la Carta Magna.

Es de destacarse que en esta iniciativa se ha considerado el trabajo legislativo de otras diputadas y diputados de esta LXIII Legislatura, por lo que se han tomado en cuenta las propuestas de la diputada Gabriela Arango Gibb y el diputado Alfredo Gándara, relacionada con el nombre de la persona, de la diputada Anilú Ingram Vallines sobre la posibilidad para contraer matrimonio de la mujer, de la diputada María Belén Fernández del Puerto sobre la presunción de la necesidad de los alimentos de las mujeres, del diputado Gustavo Gudiño Corro referente al divorcio, así como del diputado Cuauhtémoc Pola Estrada sobre el concepto del matrimonio.

En el análisis de esta iniciativa hemos priorizado la necesidad de actualizar la legislación familiar tanto desde el ámbito sustantivo como adjetivo, tomando en consideración algunos criterios y recomendaciones relevantes que hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto al concepto de familia, el tribunal pleno de nuestro país al resolver la acción de inconstitucionalidad 2/2010 destacó que la Constitución Mexicana no se refiere o limita a un tipo especial de familia, toda vez que en un Estado democrático de Derecho en el que el respeto a la pluralidad es parte de su esencia, debe entenderse protegida constitucionalmente la familia como realidad social, a efecto de cubrir todas sus formas o manifestaciones en cuando a la realidad existente.

En cuanto al nombre de las personas se retoma la propuesta de la diputada Gabriela Arango Gibb y del diputado Alfredo Gándara en el sentido de que exista igualdad en el derecho tanto de la madre como del padre a la hora de imponer los apellidos.

Es de considerar para esta reforma lo mencionado por los diputados antes mencionados en su exposición de motivos, en la que destaca el pronunciamiento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en los que se advierte actualmente una forma de discriminación contra las mujeres al disponer que al nombre o nombres propios

que impongan los padres a sus hijos deberá seguirlo el primer apellido del padre y luego el primer apellido de la madre, lo que refleja un tratamiento inequitativo en la norma, contrario a lo señalado en los instrumentos internacionales que prevén la igualdad jurídica de la mujer y el hombre.

En cuanto al matrimonio como institución del derecho civil que parte de la base de la autonomía de la voluntad de las personas, es indispensable reconocer, como también lo ha hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el propio presidente de la República, Enrique Peña Nieto, que el derecho al libre desarrollo de la personalidad implica también el de decidir casarse o no, de manera que no debieran existir restricciones para el establecimiento formal, libre y voluntario, de relaciones afectivas entre personas, independientemente de su orientación o preferencia sexual, pero que comparten como característica una comunidad de vida a partir de lazos afectivos, sexuales y de solidaridad recíproca.

Lo así dispuesto y sobre la base de que el hombre y la mujer son iguales ante la ley, la Suprema Corte interpretó la norma sobre el matrimonio en el sentido de que cuando la disposición prevea que el matrimonio es el contrato celebrado entre un solo hombre y una sola mujer, debe entenderse que ese acuerdo de voluntades se celebra entre dos personas, por lo tanto es necesario, a fin de no generar discriminación alguna, modificar el concepto de matrimonio previsto en el Código Civil para el Estado de Veracruz para que quede establecido como la "unión de dos personas".

Esta argumentación también ha sido presentada por el diputado Cuauhtémoc Pola Estrada en su iniciativa de reforma al artículo 75 del Código Civil, de fecha 29 de julio de 2014.

En cuanto al divorcio se proponen reformas que actualicen esta figura para incorporar el divorcio incausado, pues, es de considerar como el legislador lo hizo en la ciudad de México, que en la mayoría de los juicios en que se demanda el rompimiento del vínculo matrimonial, las partes sufren un desgaste mayor que trasciende incluso a los hijos y las hijas y al resto de la familia, de ahí que, ante la necesidad de evitar que ese proceso erosione mayormente el núcleo familiar y con la finalidad de evitar enfrentamientos entre personas y familias que alientan entre ellas violencia, egoísmo u otras conductas perjudiciales para la estabilidad emocional, se ha considerado incorporar esta figura al Código Civil sin que ello exima de forma alguna relevar a ambos cónyuges del cumplimiento estricto de las obligaciones derivadas del matrimonio, en particular de las obligaciones que subsisten, aun en el caso de que éste sea disuelto.

Como legisladora considero que es pertinente presentar alternativas que permitan disolver el vínculo matrimonial con la sola expresión de ambas o de una de las partes, sin tener necesidad de acreditar alguna de las causales que actualmente prevé la ley, de tal forma que sea posible encontrar una solución en las normas sociales-familiares reguladas en el Código Civil para terminar con todo aquello que los afecta física y emocionalmente, sin que ello... sin que por ello las hijas o hijos o las personas que dependan de la madre y el padre queden en estado de indefensión.

Otro de los aspectos que se derogan en la presente propuesta de reforma al Código Civil, señalado por diversos organismos defensores de los derechos humanos, es lo relativo a la abstención de las mujeres de contraer nuevo matrimonio hasta pasados trescientos días, toda vez que al establecer un periodo mínimo para contraer matrimonio viola el derecho de la libre decisión de las mujeres a casarse.

La derogación de este artículo ha sido propuesta por la exdiputada Anilú Ingram Vallines. No obstante, al no haber sido publicada por el Ejecutivo estatal, es una norma que sigue vigente. Esta situación genera desigualdad y es un ejemplo de discriminación de género, pues, a los hombres no se les impone ninguna condición para volver a contraer nupcias.

En la materia de divorcio, esta iniciativa considera también la propuesta de derogar el artículo 155 de este Código Civil, referente a la voluntad de uno de los cónyuges que no ha dado causa al divorcio y obligue al otro a reunirse con él, derogación propuesta en otro momento por el diputado Gustavo Gudiño Corro, quien destaca en su exposición de motivos que la Suprema Corte de Justicia se ha pronunciado por facilitar el procedimiento de la disolución del vínculo matrimonial. Además, frente al supuesto de un divorcio incausado resultan ineficaces todos aquellos preceptos que hagan alusión a causales del rompimiento del vínculo matrimonial.

Cuando exista violencia familiar y ésta sea la causa del divorcio se prevén medidas especiales que hagan posible la protección de las víctimas, así como la necesidad de la reeducación de la persona agresora. Incluso se prevé la pérdida de los derechos familiares sin que esto conlleve al cumplimiento de las obligaciones familiares que contrae el matrimonio.

Vale recordar que la violencia en contra de las mujeres es una violación a sus derechos humanos; es una forma de discriminación que inhibe seriamente su capacidad de gozar y ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad con los hombres.

Frente a situaciones de violencia familiar, la iniciativa fortalece lo relativo a la pensión alimenticia, pues, estoy cierta que el Estado debe garantizar la obligación alimentaria, la que se fundamente en el derecho que tienen las y los acreedores alimentarios a gozar de las condiciones mínimas para una vida digna; en especial para aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad por razones de sexo, edad o discapacidad, entre otras.

Se prevén los gastos de embarazo y parto como componente... y parto como componente de dicha pensión y algo que permanente es, demando por las y los solicitantes de este derecho, una actuación judicial con la debida diligencia para determinar de manera pronta y expedita los mismos.

Asimismo, se incorpora a este articulado lo referente al cónyuge solicitante que se haya dedicado a las labores domésticas y de cuidado de la familia en detrimento de sus posibilidades de desarrollo con igual tiempo, intensidad y diligencia en una actividad en el mercado laboral convencional, quien en estos casos gozará de la presunción de necesitar

los alimentos. Con esta precisión se está en sintonía con la reforma propuesta por la diputada María Belén Fernández del Puerto al artículo 233 bis, referente a la presunción de la mujer que demanda el pago de alimentos con argumento de que se dedicó preponderadamente al trabajo del hogar o al cuidado y educación de los hijos tiene a su favor dicha presunción de necesitados.

Es de destacar también que esta iniciativa incorpora la recomendación que hace la presidenta nacional del Instituto de las Mujeres, así como también el Grupo de Trabajo para la Alerta y Violencia de Género, relativa que establece la violencia familiar y de género como causales de fallecimiento en las actas de defunción.

Para finalizar esta exposición de motivos quiero hacer mención que en la redacción de los artículos propuestos se ha utilizado un lenguaje incluyente que reconoce y visibiliza a las mujeres y las niñas. No obstante, hubiera sido recomendable que esta redacción se ampliara a todo el articulado del código; sin embargo, esto hubiera traído como consecuencia prácticamente la reformulación de uno nuevo, situación que para los fines de esta iniciativa no era pertinente ni oportuno.

México pugna por la organización del desarrollo de la familia, plasmándola en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero a la vez, reconoce derechos naturales como la libertad, que permite y garantiza que toda persona puede hacer valer el derecho constitucional que tiene de un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Estoy cierta que la reforma propuesta, de ser aprobada, logrará una mejor armonía entre las personas involucradas directa o indirectamente en la familia; se logrará una mayor estabilidad emocional de los hijos y las hijas y se obtendrá un progreso en materia social al ser la familia una parte fundamental de ésta; se benefician los cónyuges, la transcendencia, los familiares, los amigos y aquellos que en el futuro se encuentren ante el deseo de vivir y convivir en paz y, sobre todo, a su libre desarrollo personal. Se beneficia así a toda la sociedad veracruzana.

Por lo antes expuesto y fundado, presento a esta Soberanía y pongo a su consideración la aprobación en sus términos de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

La iniciativa se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

En el desahogo de la iniciativa de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 120 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

presentada por el diputado Adolfo de Jesús Ramírez Arana, por lo que tiene la palabra el referido legislador.

- EL C. DIP. ADOLFO JESÚS RAMÍREZ ARANA:  
Con su permiso, ciudadana presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ADOLFO JESÚS RAMÍREZ ARANA:  
Saludando afectuosamente a mis compañeras y compañeros diputados, especialmente a la gente que hoy viene a presenciar esta sesión, con mucho afecto, y a los medios de comunicación.

El que suscribe, diputado Adolfo Jesús Ramírez Arana, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pongo a consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 120 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con base en lo siguiente:

En la actualidad, la movilidad en las ciudades es tema recurrente, en el que coinciden diversos actores de la convivencia urbana.

Como presidente de la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad del honorable Congreso, he tenido la oportunidad de escuchar a representantes de la ciudadanía y de los gremios organizados que en alguna modalidad prestan sus servicios a la población, que de una u otra manera se desplazan de forma cotidiana por las calles, avenidas y vías del Estado en diversos tipos de vehículos.

La iniciativa que hoy presento ante esta Soberanía surge de dos factores que al suscitarse afectan a la población: la movilidad y el servicio de transporte público en la modalidad de transporte escolar.



Al platicar con los concesionarios de este servicio, me he visto en la posición de analizar esta problemática desde una perspectiva más completa, de la que hago un breve recuento.

Según datos del INEGI, el Estado de Veracruz cuenta con más de 1 millón 600 mil vehículos registrados. Tan sólo en Xalapa circulan más de 160 mil, en Coatzacoalcos 105 mil, en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, 250 mil vehículos. Estas cifras destacan que el número de vehículos ha crecido muy rápidamente en comparación con el desarrollo de los programas de obras en calles y avenidas nuevas o ampliaciones de las que ya existen.

Por estos motivos es necesario implementar políticas públicas que racionalicen el uso de espacios y recursos, propiciando un crecimiento ordenado que aporte medidas para aliviar el congestionamiento de tráfico vehicular, disminuir índices de contaminación o liberar espacios de estacionamiento.

También, de acuerdo con cifras oficiales, existen más de millón y medio de alumnos matriculados en educación básica y media superior en el Estado, quienes todos los días, durante el ciclo escolar, se trasladan a las escuelas que asisten mediante el uso de varios tipos de vehículo; sin embargo, en las ciudades, muchos son llevados por sus padres en automóvil particular, ocupando espacios en las calles y desperdiciando plazas en las que podrían transportarse otros alumnos.

El costo mensual aproximado de este movimiento alcanza los 3,400 pesos por estudiante, sin tomar en cuenta, en el caso de particulares, que no se incluyen gastos del vehículo como seguro, derechos, llantas o combustible.

Esta dispersión de recursos es costosa también para otros sectores de la sociedad, pues, en las ciudades grandes y medias del Estado existen planteles que dan atención a miles de alumnos, afectando a quienes viven o trabajan en sus alrededores. Por tanto, se debe optar por el uso de medidas alternas que permitan mayores beneficios a usuarios y que, además, alcance a terceros que en los mismos horarios transitan en calles y avenidas.

Con pleno respeto a la libertad de ejercicio de este derecho, la presente iniciativa propone que en la Ley de Tránsito y Transporte, vigente en nuestra entidad, quede prevista la participación de la autoridad como impulsora de convenios y permita a autoridades

escolares, padres de familia y concesionarios de transporte escolar suscribir convenios que propicien, mediante acuerdos, el ordenamiento vial, incentivando a su vez y en gran medida, movilidad aceptable para todos los que cotidianamente se trasladan de un punto a otro con la finalidad de dejar o recoger a sus hijos de las escuelas.

Esta medida genera: reducir tiempos de entrada y salida en los planteles, disminuir índices de contaminación, puntualidad en la asistencia, ahorro de tiempo para los padres, menores gastos de transporte e inducción a la costumbre de utilizar transporte colectivo que trascenderá en la disminución del uso de automóviles, entre otras.

Se trata de que podría ser el inicio de una nueva forma de vida que también contribuirá a que los prestadores de servicios puedan ofrecer mayor calidad con menor costo para dar a los padres.

Queda claro que corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública reglamentar esta posibilidad de ordenamiento, además de fomentar programas de financiamiento que hagan posible esta oferta y se propone a la Secretaría de Educación de Veracruz, participe en las adecuaciones de rutas que permitan mayores beneficios, principalmente para los alumnos, así como para el resto de la sociedad.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de decreto que adiciona un quinto párrafo al artículo 120 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 1. Se adiciona un quinto párrafo al artículo 120 de la Ley de Tránsito y Transporte para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

Para contribuir a una mejor movilidad, la secretaría promoverá la firma de convenios para la prestación de servicios en la modalidad de transporte escolar, en el que participen padres de familia, Secretaría de Educación y los concesionarios.

#### TRANSITORIO

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial*.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados Jesús Alberto Velázquez Flores y Juan Eduardo Robles Castellanos, por lo que tiene la palabra el diputado Juan Eduardo Robles Castellanos, coautor de la citada iniciativa.

- EL C. DIP. JUAN EDUARDO ROBLES CASTELLANOS:  
Gracias, presidenta.

Saludo a todo el público presente.

A mis compañeras y compañeros diputados.

Quiero hacer una especial mención y especial reconocimiento a mi compañero Jesús Velázquez, coautor de esta iniciativa.

Gracias, diputado, por tus conocimientos y tu trabajo en el tema de protección a los animales.

Desde noviembre de 2010, Veracruz cuenta con una Ley de Protección a los Animales. Indudablemente, esta ley constituyó el punto de partida hacia la construcción de un marco jurídico estatal acorde a las necesidades que se tienen en materia de protección y bienestar de los animales.

Este importante paso ha sido complementado con importantes y trascendentales reformas. Prueba de esto es el trabajo de esta LXIII Legislatura, la cual culminó una lucha histórica al lograr tipificar penalmente el maltrato animal por iniciativa de mi amigo, diputado Jesús Alberto Velázquez Flores.

No obstante estos trascendentales avances, es preciso reconocer que la tarea aún no finaliza y a casi seis años de la expedición de la Ley de Protección a los Animales para el Estado, muchas son las lagunas que en el transcurso de estos años se han detectado y que, por desgracia, han sido usadas en detrimento del bienestar animal.

En este sentido, resulta necesario atender todas estas lagunas y seguir la vía del perfeccionamiento de nuestras leyes a fin de consolidar un marco jurídico fuerte, capaz de proteger de una manera efectiva la vida y el pleno desarrollo de las especies animales en nuestro Estado.

Por este motivo, el día de hoy, compañeras y compañeros diputados, en un esfuerzo coordinado entre los grupos legislativos del Partido de la Revolución Democrática y el Verde Ecologista de México, presentamos la presente iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el proyecto que hoy presentamos ante este pleno se atienden una serie de temas que han sido postergados en la agenda legislativa local. Nuestro propósito con esta medida es implementar a la brevedad acciones contundentes que detengan de una vez por todas los tratos inhumanos y crueles hacia los animales. Sabemos bien que para el cumplimiento de nuestro objetivo es necesaria una participación activa de los ciudadanos, de las asociaciones protectoras y, por supuesto, de los tres órdenes de gobierno, pues, el cambio de cultura que todos buscamos se construye a partir de la acción decidida entre sociedad y gobierno y esto es precisamente lo que los cambios introducidos lograrán, pues, se fortalecen los mecanismos de participación y en los instrumentos de coordinación en pro del bienestar animal.

Así, de las reformas hoy propuestas son de destacarse los siguientes puntos:

Primero. Se otorga una mayor operatividad a las asociaciones civiles y un margen de libertad ampliado para poder recibir animales para adopción en sus instalaciones, todo esto de conformidad a la disponibilidad de sus recursos humanos y financieros.

Se definen las funciones de los centros de salud animal.

Tercero. Se propone la creación de una Fiscalía Especializada en Delitos contra los Animales.

Cuarto. Se crea una brigada de vigilancia animal.

Quinto. Se prevé un conjunto de acciones para promover entre la sociedad veracruzana la tenencia responsable de mascotas.

Sexto. Se estipula que toda persona física o moral que maneje, posea y ocupe animales para compañía, trabajo, servicio o abasto, tiene la obligación de proporcionar la información que le sea requerida por la autoridad competente, siempre que en la solicitud se formule por escrito y se funde y motive la causa legal de procedimiento.

Séptimo. Se define la obligación del Estado de destinar un presupuesto adecuado y suficiente a las instancias públicas estatales y municipales con el fin de promover y garantizar el bienestar animal.

Octavo. Se prohíben tajantemente las redadas para su sacrificio.

Noveno. Se contempla la creación de un registro de establecimientos comerciales de criadores y prestadores de servicios vinculados con el manejo, producción, exhibición y/o venta de animales en el Estado.

Todo esto con el fin de acabar, de una vez por todas, con los criaderos clandestinos.

Décimo. Asimismo, se prevé la creación y administración de un registro de laboratorios, instituciones científicas y académicas vinculadas con la investigación, educación, crianza, producción y manejo de animales.

Onceavo. Se regula todo lo relacionado a santuarios.

Doceavo. Se establece que los animales de compañía deberán entregarse esterilizados a excepción de aquellos que serán utilizados para la crianza y criaderos autorizados y certificados por la secretaría, a fin de contener y evitar la producción desmedida de animales sin dueño.

Se prohíbe el uso, tránsito de vehículos de tracción animal en vialidades asfaltadas y zonas urbanas para recolección de basura, venta de garrafones de agua o fines distintos al uso agropecuario.

Se establece como obligación de todas las instituciones y establecimientos que realicen experimentación con animales.

Se estipula que no se destinarán para uso comercial ni de vivienda aquellos predios que resulten ser el hábitat de especie silvestre.

Y, finalmente, pero no menos importante, se establece clara y expresamente la prohibición de circos con animales, peleas de animales, espectáculos taurinos, novilladas, vaquilladas y, en general, cualquier actividad o espectáculo que atente contra el bienestar animal.

De lo anterior, compañeros diputados, se desprende que las reformas propuestas establecen disposiciones que garantizan efectivamente el bienestar de animales de compañía, de producción, de trabajo, de los utilizados en espectáculos y de los utilizados en enseñanza e investigación.

Todos y cada uno de los cambios introducidos cuentan con el respaldo de expertos en la materia, integrantes de asociaciones protectoras de animales, que conocen de fondo la problemática y que de manera decidida se han sumado a este ambicioso proyecto que hoy sometemos a su consideración.

Finalizo.

Compañeras y compañeros diputados.

No podemos seguir postergando la obligación de minimizar el sufrimiento de los animales.

La presente iniciativa constituye una herramienta eficaz para proveerles las condiciones necesarias a fin de garantizar su bienestar.

Hoy estamos llamados a fomentar, en la sociedad veracruzana y en los gobiernos que se han mostrado indiferentes, actitudes de respeto y cuidado por todas las formas de vida, de ahí que el día de hoy, desde esta tribuna, exhorto a nuestras autoridades federales, estatales y municipales a sumarse a este proyecto.

Hoy los invito, compañeros diputados, a replantearnos la necesidad de actualizar el marco jurídico local en materia de protección y bienestar animal en aras de consolidar una nueva cultura, en aras de consolidar un mejor futuro para nuestros hijos, para los animales no humanos y para todos los veracruzanos.

Es todo, diputada presidenta.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

La presente iniciativa se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Aguas y Cambio Climático.

Sonido en la curul del diputado Ciro Gonzalo Félix Porrás.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS:

Para preguntarle a mi compañero diputado Eduardo Robles si me permite suscribirme a su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTA:  
Compañero diputado Eduardo Robles.

Diputado Cuauhtémoc, ¿en qué sentido?

Diputado Eduardo, adelante.

Diputado Rafael García Bringas.

- EL C. DIP. LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS:  
Me permite, en el mismo sentido, compañero Eduardo.

- LA C. PRESIDENTA:  
Diputado David Velasco.

En el mismo sentido.

José Ramón, en el mismo sentido.

Tonatiuh, en el mismo sentido.

Carlos Ernesto y Juan Manuel Velázquez Yunes, Adolfo Ramírez Arana, en el mismo sentido.

Le pregunto al diputado Eduardo.

Diputado Jesús Alberto Velázquez, a los dos porque los dos son coautores.

¿Aceptan que se adhieran a su iniciativa?

Adelante, diputada Mónica Robles, en el mismo sentido.

La presente iniciativa se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales, de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Agua y Cambio Climático.

Toca el turno al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la palabra su autora, la diputada Minerva Salcedo Baca.

- LA C. SECRETARIA:  
Antes, diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Juan Cruz Elvira y del diputado Ricardo Ahued.

- LA C. DIP. MINERVA SALCEDO BACA:  
Muy buenos días a todos los presentes.

Qué gusto que estén constatando que la LXIII Legislatura está comprometida con el pueblo veracruzano. Están escuchando participaciones de varios compañeros diputados que están muy atentos y muy pendientes a lo que necesita en materia legislativa atenderse y, en esa medida, hoy me permito hacer también una iniciativa que va a ser en beneficio de la población veracruzana.

Medios de comunicación, muchas gracias por su participación. Como siempre, cumpliendo su importante y ardua labor.

Compañeros diputados, yo espero que todos ustedes respalden esta iniciativa.

Diputada Octavia Ortega Arteaga  
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Presente

La que suscribe, diputada Minerva Salcedo Baca, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 34 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del mismo, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la iniciativa de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la siguiente:

#### CONSIDERACIÓN

Única. El pasado 14 de julio de 2016 presenté ante esta asamblea el anteproyecto de punto de acuerdo por el que se solicitaba se hiciera un exhorto a la Secretaría de Educación de Veracruz para que en este periodo de inscripciones 2016-2017, vigilara y, en su caso, sancionara a los centros escolares de educación básica que exigieran el pago de una contraprestación por concepto de inscripción, anteproyecto que también presenté el año pasado y el anterior al inicio de los ciclos escolares.

A raíz de esto hubo padres de familia que solicitaron el apoyo de una servidora, como secretaria de la Comisión de Educación y Cultura, debido a que en varias escuelas se estaba condicionando la inscripción de sus hijos a cambio de una cuota, por lo que se solicitó la intervención de la Secretaría de Educación de Veracruz, logrando que muy pocos padres de familia inscribieran a sus hijos de manera gratuita, tal y como lo marca nuestra Constitución Política.

No obstante lo anterior, este problema se presenta en todo el territorio veracruzano, siendo que en cada inicio de ciclo escolar los padres de familia sufren un calvario, pues, las cuotas voluntarias que fijan los directivos de las escuelas públicas del Estado son cada vez más elevadas, siendo exigidas como condición para el ingreso de sus hijos a la escuela.



En las escuelas se dice que estas cuotas se ocuparán para la compra de material de limpieza, material educativo y para el mantenimiento de las instalaciones, pero hay muchas quejas y denuncias de los padres de familia de que en realidad estos recursos no se aplican para los fines que fueron solicitados.

Recientemente, la presidenta de la Asociación de Padres de Familia del Estado informó que al menos 50 escuelas presentaron un desfaldo por parte del tesorero de la sociedad de padres de familia, quien no entregó cuentas de los recursos.

La mayoría de las escuelas del nivel básico están cayendo en esta ilegalidad al estar exigiendo una donación o cuota, que no tiene nada de voluntaria, a cambio de la prestación del servicio educativo, actividad prohibida en la reforma a la Ley General de Educación en el año 2013.

Es por lo que se hace necesario regular esta circunstancia, ya que algunos centros escolares abusan al imponer estas donaciones o cuotas voluntarias al inicio del ciclo escolar, en cada periodo de inscripción, representando un conflicto económico para los padres, pues, en esas fechas se presentan gastos por las clausuras o festivales de fin de año, también por la compra de útiles escolares, uniformes y, en ocasiones, material didáctico.

En virtud de lo anterior se deben tomar las medidas necesarias para evitar la problemática señalada, sin que los padres de familia dejen de contribuir, en la medida de sus posibilidades, en el fortalecimiento de la calidad de la educación pública.

La Ley General de Educación establece en sus artículos 68 y 69 la formación de los consejos escolares de participación social, quienes están integrados por los padres de familia y representantes de sus asociaciones, por maestros y representantes de su organización sindical, por directivos de la escuela, exalumnos, así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela, teniendo entre sus funciones, estos consejos, las de contribuir a reducir las condiciones sociales adversas que influyan en la educación, estando también facultados para realizar convocatorias para trabajos específicos de mejoramiento de las instalaciones escolares, respaldar las labores cotidianas de la escuela, y realizar actividades en beneficio de la propia escuela. Es decir, llamar para que toda la comunidad que se interese por desarrollar la actividad educativa participe en esos consejos.

La Ley de Educación para el Estado de Veracruz establece en su artículo 11: "No se entenderá como contraprestaciones del servicio educativo las donaciones o cuotas

voluntarias que se efectúen con motivo de los programas de gestión escolar para el propósito de coadyuvar a la mejora de la infraestructura escolar, compra de materiales educativos y a resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo la autoridad y liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta. Las autoridades competentes en materia de contraloría y fiscalización, de conformidad con las leyes de la materia y los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública, vigilarán el destino, aplicación y transparencia de las donaciones o cuotas voluntarias”.

Si bien en este artículo se establece que la vigilancia para el destino, aplicación y transparencia de estos recursos les corresponde a las autoridades en materia de contraloría y fiscalización, es claro que no están haciendo su trabajo, por lo que es necesario se legisle para sancionar a las escuelas que sigan actuando de manera ilegal, siendo importante la colaboración de los consejos escolares de participación social para que ayuden a regular estas donaciones o cuotas voluntarias y establezcan que se realicen en una fecha que no coincida con el periodo de inscripción.

Las necesidades que se presentan en las escuelas son cotidianas y nada tienen que ver con el periodo de inscripción de los diferentes ciclos escolares, por lo que se puede determinar esa cuota o donación voluntaria a cada inicio de año natural, para analizar las acciones que se realizarán a fin de suplirlas de la mejor manera y así quitarles el pretexto a los directores de que sea a inicio de ciclo escolar y, por lo tanto, se puedan pedir esas cuotas al inicio del año, que bien puede ser el mes de febrero.

Es por ello que se propone que sea durante este mes de febrero cuando se fijen las donaciones o cuotas voluntarias que se consideren oportunas solicitar a los padres de familia para el ejercicio fiscal de ese año, previa revisión y análisis minucioso que se haga de todos los requerimientos que tengan los planteles. Además, que durante este mes permite apoyar a todas las familias, ya que la cuesta de enero es muy difícil para todos los hogares.

Por lo antes expuesto, compañeros diputados, dejo a su distinguida consideración la propuesta que realizo a esta Soberanía por medio de la presente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo único. Se reforma el artículo 11 de La Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para quedar como sigue:

No se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo las donaciones o cuotas voluntarias que se efectúen con motivo de los programas de gestión escolar, para el propósito de coadyuvar a la mejora de la infraestructura escolar, compra de materiales educativos y a resolver problemas de operaciones básicas y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo la autoridad y liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

El Consejo de Participación Social de cada escuela, atendiendo las necesidades de la infraestructura escolar, compra de materiales educativos y problemas de operación, deberá regular las donaciones o cuotas voluntarias que se requieran, determinándolas durante el mes de febrero, vigilando que en ningún caso sean exigidas como condicionante, previa evaluación de las condiciones socio-económicas vigentes.

Las autoridades competentes en materia de contraloría y fiscalización, de conformidad con las leyes de la materia y los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública, vigilarán el destino, aplicación y transparencia de las donaciones o cuotas voluntarias.

Atentamente

Diputada Minerva Salcedo Baca  
Secretaria de la Comisión Permanente de Educación y Cultura

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Se turna a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

Sí.

Sonido en la curul de los diputados que están solicitando hacer uso de la voz.

En primer término, compañero diputado Alfredo Gándara, ¿en qué sentido?

Diputada Gabriela Arango.

- LA C. DIP. GABRIELA ARANGO GIBB:

Mismo sentido. Si me permite sumarme a su iniciativa la diputada Minerva.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada Marcela Aguilera.

- LA C. DIP. MARCELA AGUILERA LANDETA:

Lo mismo, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada María Belén Fernández.

- LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:

Mismo sentido, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Octavio Pérez Garay.

Diputado Heber Carballo.

Diputada Gladys Merlín.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

También le pido a la diputada Minerva, si me permite sumarme a su iniciativa.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Ricardo Ahued.

- EL C. DIP, RICARDO AHUED BARDAHUIL:

En el mismo sentido.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada Ana Cristina.

Diputado Francisco Garrido.

Diputado Ignacio Valencia, en el mismo sentido.

Diputado Jorge Vera, en el mismo sentido.

Le solicito a la diputada Minerva Salcedo, escuchada la petición de mis compañeros diputados, si usted la acepta.

Aceptada.

(Aplausos)

Toca el turno al desahogo del proyecto de decreto que adiciona un párrafo, que será el segundo, al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su discusión, votación y, en su caso, aprobación en su segundo periodo de sesiones ordinarias y en razón de que este proyecto ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de decreto.

Solicito a los asistentes...

Le voy a dar lectura al artículo 173 para que permitan seguir con la sesión el día de hoy.

Artículo 173. Dice: "Los asistentes a las galerías se presentarán sin armas y deberán guardar respeto, silencio, compostura y no harán ninguna clase de demostraciones durante el desarrollo de los debates".

Les pido a todos y cada uno el respeto, la cordura para poder dar seguimiento a la sesión del día de hoy.

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de decreto.

En el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura se conoció y se aprobó, en su primera etapa, el proyecto de decreto que nos ocupa, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 84 de la propia Constitución Política local, procederemos a su discusión y, en su caso, aprobación en su segundo periodo de sesiones.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del proyecto que nos ocupa, en su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de hacer uso de la voz y/o reservarse algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar el artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada Mónica Robles, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputado Hugo Fernández, ¿en qué sentido?

Diputada Ana María Condado, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada?

Diputado Rafael García Bringas, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz en lo general o reservar el artículo del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado la diputada Mónica Robles, en contra del dictamen; el diputado Hugo Fernández, a favor del dictamen; la diputada Ana María Condado Escamilla, en contra del dictamen, y el diputado Rafael García Bringas, a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Antes de que mis compañeros diputados hagan uso de la voz cada uno, en el sentido que han pedido hacerlo, le solicito al público asistente el debido respeto para que cada uno de los diputados puedan externar su opinión al respecto del tema que se trata.

Gracias.

Se le concede el uso de la palabra, en contra, a la diputada Mónica Robles.

Le recuerdo a los oradores, también, que el tiempo reglamentario para hacer uso de la tribuna es de diez minutos cada uno.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Con esta sesión del día de hoy finalizamos el segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legislativo.

Quiero antes saludar a la doctora Edda Arrez.

Edda, muchas gracias y bienvenida.

Gracias por estar aquí.

Terminamos hoy el segundo periodo de sesiones del tercer año de ejercicio legislativo. Estamos a punto de terminar en pocos meses, de terminar nuestra labor como legisladores de este honorable Congreso y lo cierto es que no pensé que estaríamos viviendo momentos tan complicados para el Estado y quiero decir, antes que nada, que todas y cada una de mis posturas en tribuna han sido siempre considerando el bien común, el bien de la mayoría de las y los veracruzanos y, como lo he hecho en otros momentos, quisiera recordar que cuando tomamos protesta como diputadas y diputados, cada una y cada uno de nosotros nos comprometimos a guardar y hacer guardar las constituciones tanto de Veracruz como de los Estados Unidos Mexicanos.

Con este acto simbólico enviamos el mensaje a la ciudadanía que decimos representar acerca del compromiso que asumiríamos en nuestra actuación, se ajustaría a los principios fundamentales que contienen ambos documentos jurídicos: la libertad, laicidad, igualdad, justicia, honestidad, entre otros.

Por este motivo, acudo de nuevo a esta tribuna para apelar a este compromiso que hicimos frente a la ciudadanía para que consideren, queridos compañeros diputados, queridas compañeras diputadas, reflexionar sobre las consecuencias que para una gran parte de la población femenina tendría el aprobar en una segunda vuelta la iniciativa enviada por el gobernador Javier Duarte de Ochoa para la adición de un segundo párrafo al artículo 4º de la Constitución del Estado de Veracruz.

Además, de ser aprobada esta iniciativa, estaríamos violentando la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los tratados internacionales que ha firmado México.

No debemos legislar bajo ningún motivo con base en ideologías o posiciones personales.

En el transcurso de los meses posteriores a su aprobación en primera vuelta, hemos sido testigos y testigas del cuestionamiento social a esta reforma constitucional. Dicho cuestionamiento no sólo proviene de la sociedad civil del Estado que, sin duda, es la que más debería importarnos y a quienes saludo y agradezco su presencia el día de hoy, sino incluso también de voces nacionales e internacionales de las que han dado cuenta los medios de comunicación y hemos escuchado también, sin duda, las voces de algunos miembros de la jerarquía eclesiástica, así como de algunos sectores de la sociedad veracruzana que impulsan esta reforma, a quienes también saludo con respeto.

Quisiera referirme en primera instancia a los argumentos que se suponen a favor de agregar un segundo párrafo al artículo 4º constitucional que a la letra dice: "El Estado

garantizará el derecho a la vida del ser humano desde el momento de la concepción hasta la muerte natural como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos, salvo las excepciones previstas en las leyes”.

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, la reforma propuesta al artículo 4° de la Constitución local determina como valor primordial el derecho de la vida como condición que sustenta todos los demás derechos.

Sin embargo, dicha propuesta desconoce los principios de universabilidad (*sic*), interdependencia e indivisibilidad, en virtud de los cuales no existe jerarquía entre derechos humanos, por lo cual, una protección absoluta de un derecho no es posible si ello implica la negación del ejercicio de otro. En este caso, el derecho de las niñas y mujeres a una salud sexual reproductiva plena, así como a decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos, ambos derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la exposición de motivos de la iniciativa se determina a la concepción como el elemento fundamental donde debiese comenzar la protección de la vida; sin embargo, la protección de la vida desde la fecundación contraviene la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso *Artavia Murillo y otros versus Costa Rica* de 2012, que consideró que la concepción debe ser entendida como implantación y que el embrión no es persona, supuesto básico necesario para hablar de titularidad de derechos humanos. Se ha dicho y así es como se ha planteado y convenció, además, a un gran número de personas que de manera genuina han apoyado esta reforma que lo que busca es proteger la vida en contra de la violencia en todas sus manifestaciones. Que, desafortunadamente, es una lamentable realidad hoy en nuestro Estado y que no pretende ninguna implicación en cuanto al delito de aborto y mucho menos pretende criminalizar a las mujeres que por distintas razones deciden o requieren interrumpir un embarazo.

Proteger la vida es una causa por demás loable y con la que, estoy segura, coincidimos todas y todos los aquí presentes sin excepción. Sin embargo, si esta iniciativa no tuviera ningún interés ni estuviera relacionada con el aborto, yo me pregunto, entonces, por qué la exposición de la organización civil “Sí a la Vida”, en el patio central del Congreso, para promover la iniciativa ciudadana que antecedió a la presentada por el gobernador del Estado, que seguramente algunos de ustedes recordarán, estaban llena de fotos de úteros con embriones en diferentes etapas de gestación, una serie de datos imprecisos y una teoría sobre una red internacional de tráfico de órganos de fetos abortados.

También se ha dicho que esta iniciativa no busca criminalizar a las mujeres. Quiero compartirles, primero, un comunicado en rueda de prensa de la Asociación de Padres... Unión Nacional de Padres de Familia, delegación Xalapa. Este comunicado fue como resultado de la aprobación en la primera vuelta y dice así. “Mujeres y niñas no deben ser educadas como sicarias que pueden matar a sus propios hijos”, declaró Gisel Cerecedo, miembro de la Unión Nacional de Padres de Familia, delegación Xalapa.



En conferencia de prensa, la Unión Nacional de Padres de Familia manifestó su agradecimiento con el honorable Congreso de Veracruz por llevar a cabo la ley que protege la vida desde su concepción, donde manifestó que esta ley no es considerada una criminalización a las mujeres, debido que aquellas que abortan son consideradas como víctimas.

“Quienes defienden el aborto y lo promueven, convierten a las mujeres, adolescentes y niñas en sicarias de sus propios hijos”, aseguró.

Ante ello, la integrante de la unión regional de padres manifestó su desacuerdo con el contenido de la carta enviada por funcionarios de la Organización de Naciones Unidas con relación a la protección de la vida desde la concepción al considerarla tendenciosa por atentar contra los intereses ideológicos.

De igual manera, acuso que en Veracruz, cada año, cientos de mujeres mueren por abortos mal practicados, lo cual se tiene que reducir, por lo que se tiene que trabajar mucho en la educación para que las niñas no tengan que enfrentarse a un aborto producto de una mala decisión.

De esta manera, insistió que la solución no es una educación sexual, sino de abstinencia total a las relaciones sexuales, por lo que aseguró que, si una mujer decide abortar, se convierte de manera automática en una sicaria.

“Si nosotros perdemos de vista lo que estamos haciendo, seremos unos asesinos. No hay peor delito que matar a su propio hijo”.

Por su parte, Gustavo Manuel Balderas Rosas, integrante de la asociación, coincidió que es necesario incrementar la educación a fin de enseñar a la población, tanto femenina como masculina, que el mejor método para evitar este tipo de situaciones es la abstinencia.

“Lo que queremos es educación para que se decida correctamente”.

Lo que tenemos que entender es que cuando alguien se embaraza ya no es una persona solamente, sino que son dos las que están involucradas en el proceso.

Si esto no es criminalizar, llamar a la mujer que interrumpe un embarazo, sicaria, pues, realmente entonces no sé qué entendemos por criminalizar.

También quiero referirme a fragmentos de un comunicado, de los que hubo varios durante el pasado proceso electoral, que publicó el representante de la organización “Sí a la Vida” y que fueron, de alguna manera, secundados por la Arquidiócesis de Xalapa y sólo voy a hacer referencia a algunos párrafos en particular.

Aquí hacen referencia a mi persona como coordinadora de la Agenda Social de las Mujeres, del equipo de campaña del entonces candidato Héctor Yunes Landa, que dice aquí: “Está por encima de los cientos de mujeres veracruzanas, hijas, hermanas y madres,

quienes han perdido a sus hijos o a algún familiar por la ola de secuestros y la violencia del Estado”.

Dice, además, que la diputada, una servidora, desprecia la vida y antepone otros derechos por encima del primero, que es el derecho a la vida humana, y que estoy a favor de la violencia, los secuestros y la cultura de la muerte que se ha agravado en los últimos años en Veracruz a consecuencia de la corrupción e impunidad, pues, la iniciativa “Por la Vida” no es una iniciativa en contra del aborto, sino una propuesta de protección a la vida humana en todo el arco de la vida misma.

Sin duda, los dos comunicados están llenos de contradicciones.

Lo anterior no sólo muestra el ambiente de hostigamiento que propician estas voces que, paradójicamente, dicen buscar la paz social y en realidad lo que generan son distintas formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

De acuerdo con informes de GIRE, Grupo de Información en Reproducción Elegida, en los estados de la República donde estas disposiciones constitucionales se encuentran vigentes se han incrementado significativamente las denuncias de mujeres que han tenido un aborto. De 1992 a 2007, el promedio anual de mujeres denunciadas por aborto fue 62.5; de 2009 a 2011, el promedio al año fue 226.3, es decir, el número de mujeres denunciadas se triplicó.

GIRE ha identificado los siguientes patrones de criminalización de las mujeres:

1. La mayoría de las mujeres provienen de comunidades marginadas y de escasos recursos.
2. La mayoría fue denunciada al Ministerio Público por parte del personal hospitalario.
3. Las mujeres fueron presionadas por los médicos y por la policía para obtener confesiones, en algunos casos como condición para recibir tratamiento médico.
4. Las mujeres fueron maltratadas física y verbalmente por el personal de salud y de las procuradurías, y
5. El debido proceso fue violado en la mayoría de los casos, ya que a las mujeres no se les informó, en su contra, de los cargos en su contra ni se les informó que tenían el derecho a no inculparse y a tener una representación legal.

Otro de los argumentos...

- LA C. PRESIDENTA:

Solicito respeto al público presente y compañera diputada Mónica Robles...

- CONTINÚA LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Estoy por concluir, diputada presidenta. Le agradezco. Estoy por concluir.

Otro de los argumentos a favor de la iniciativa es que al haberle agregado con relación a la iniciativa ciudadana la frase: "salvo las excepciones previstas en las leyes", queda salvaguardado el derecho de las mujeres a interrumpir un embarazo en el caso de peligro de la vida de la madre, de una malformación congénita del producto o de ser víctima de violación, excepciones que son aprobadas por la mayoría de la personas y que, sin embargo, contienen una contradicción jurídica porque... ¿Por qué tendría más derecho a vivir bajo esta adición un embrión producto de un embarazo no deseado?

A lo mejor una mujer que vive en extrema pobreza, que un embrión producto de una violación, cuándo sería el derecho a la vida el bien jurídico tutelado en ambos casos; sin embargo, lo cierto es que las mujeres veracruzanas, aun cuando estén en situaciones que entran dentro de estas causales de excepción, difícilmente tienen acceso a poder interrumpir un embarazo en tiempo y de forma segura.

Al consultar con la Secretaría de Salud sobre el número de casos de aborto practicados a mujeres víctimas de violación en el Estado en los últimos cinco años, las respuestas de las autoridades fue ninguno, lo cual significa contradictorio ante el elevado número de violaciones de mujeres al año.

La falta de acceso a una interrupción segura de un embarazo no deseado...

- LA C. PRESIDENTA:  
Diputada...

- CONTINÚA LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:  
Estoy terminando... diputada, estoy terminando... estoy terminando.

Es el resul... la falta de acceso a una interrupción segura de un embarazo no deseado, aun en casos de violación, es el resultado a veces de confusión en los funcionarios de Servicios de Salud en cuanto a la legislación vigente y también como respuesta a una cara moral y estima que algunos de ellos se anteponen a su obligación establecida en la ley para garantizar el derecho sexual y reproductivo de las mujeres, situación que sin duda, se agravaría con la aprobación de esta ley.

- LA C. PRESIDENTA:  
Respeto, por favor.

- CONTINÚA LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:  
Aprobaron la... es la última frase, diputada.

Aprobar la presente reforma que busca proteger la vida desde la concepción hasta la muerte natural, sin duda, contribuirá... y de hecho tiene la intención real de penalizar y criminalizar aún más a las mujeres, de impedir una eventual despenalización del aborto en otros estados, como se hizo en la Ciudad de México en el 2007, así como la intención de obstaculizar avances en la creación de causales de excepción al delito de aborto y, en general, el desconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres.

Es cuanto, diputada.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Gracias, compañera.

Para hablar en pro del dictamen...

Solicito al público presente guardar cordura, respeto, para que podamos continuar con la sesión del día de hoy.

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Hugo Fernández y a los compañeros diputados que harán uso de la voz...

(Aplausos)

Diputada Ana Condado, que hará uso de la voz después del compañero diputado Edgar, en contra, y también al diputado Rafael García Bringas, les pido también respeto para el tiempo establecido de diez minutos, por favor.

Respeto, por favor, para los compañeros diputados, al público presente se pide.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:  
Con su venia, presidenta.

Muy buenas tardes.

Lamento que estos asuntos que tienden a polarizar a la misma población veracruzana, los estemos analizando justamente en esta última sesión del periodo ordinario.

Ninguna ideología ni el régimen político deben estar por encima del ser humano, violentando sus derechos. Todo lo contrario, la persona humana es protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Lo que hoy discutimos es reclamo fundamentado de miles de ciudadanos que decidieron organizarse para pedir a esta Soberanía que legislemos a favor de la vida.

Esta discusión divide opiniones. Estamos conscientes que un Estado como Veracruz, donde el respeto a la vida es un derecho violado sistemáticamente, polariza el tema de esta reforma; sin embargo, los diputados del PAN tenemos clara nuestra postura. Estamos a favor de la vida.

Hoy decidimos con firmeza y convicción. Es por ello que nos parece una pésima señal por parte del gobernante en turno y en los diputados de su partido...

- LA C. PRESIDENTA:  
Permíteme... permíteme un momento.

Le solicito al público presente guarden el silencio, el respeto y la compostura para que el compañero pueda seguir en el tema en el que está hablando, se los pido.

Adelante, compañero.

Respeto para el compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:  
No tengo útero, pero provengo de uno.

...de este Congreso, que se haya jugado con la voluntad de casi 28 mil ciudadanos que presentaron esta iniciativa ciudadana hace más de un año. Lamentamos que en Veracruz se juegue con las mujeres y hombres que decidieron organizarse para presentar la segunda iniciativa ciudadana que puede reformar nuestra Constitución Política. A los ciudadanos firmantes de esta iniciativa les queda claro que la práctica dilatoria por parte de las comisiones encargadas de este dictamen evidenció que el derecho de los ciudadanos veracruzanos a organizarse y darle duro a las leyes del Estado fue violentado y eso agravia la democracia, a la organización ciudadana y a los derechos humanos de quienes reclaman la aplicación de sus leyes. Es impresionante que a esta Legislatura se le haya vuelto una costumbre legislar sobre las rodillas y dejar para el último momento las discusiones tan importantes como ésta.

(Aplausos)

La mayoría mecánica desde dio (¿sic?) el esfuerzo de los ciudadanos, de los integrantes de esta asociación civil "Sí a la vida", que presentó, óiganlo bien, desde enero de 2015 ante este Congreso, una iniciativa popular para reformar el artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz a fin de que el Estado garantice el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

(Aplausos)

Eso es un valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos de las personas. Convirtieron en papel mojado la voluntad de los veracruzanos y decidieron darle entrada un año después. Por eso, dejamos en claro que nuestro voto es a favor del movimiento estatal ciudadano "Sí a la Vida".

(Aplausos)

Nosotros no queremos engañar a los ciudadanos dando una posición hoy y desdiciéndonos al día siguiente. En el PAN tenemos clara nuestra postura a favor de la vida. En el PAN defendemos firmemente al Estado laico, el cual garantiza la separación Estado-Iglesia y la convivencia de distintas religiones y expresiones, pero sostenemos que Estado

laico no significa la imposición de una ideología contraria a la vida ni la negación de la libertad de pensamiento y expresión.

- LA C. PRESIDENTA:

Compañero diputado, permítame un momento.

Voy a dar lectura al artículo 174: "Los asistentes que perturben el orden, impidiendo el desarrollo normal de la sesión, podrán ser desalojados del recinto legislativo si la falta lo amerita. Quienes la cometan serán remitidos a la autoridad correspondiente".

De nueva forma, con todo respeto, les pido cordura para que mi compañero diputado termine de hacer uso de la voz.

- CONTINÚA EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Gracias, presidenta.

Tenemos claro que se requieren políticas públicas de educación sexual integral con participación de los padres de familia, que eduquen en una libertad responsable y que prevenga embarazos no planeados.

Necesitamos una educación basada no sólo en una dimensión biológica de la sexualidad, sino en el reconocimiento de la persona como un fin en sí misma.

La lucha democrática y la defensa de los derechos humanos es una misma tarea, son inseparables porque una depende de la otra. Sin democracia se violentan los derechos humanos y sin derechos humanos la democracia pierde todo sentido y significado.

Garantizar los derechos humanos alienta la vida de una auténtica democracia porque son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos no hay democracia. De su pleno reconocimiento y protección jurídica depende la existencia de un Estado democrático del Derecho.

Los integrantes del Grupo Legislativo del PAN pugnamos por desarrollar un Estado de Derecho basado en la justicia y no sólo en reglas procesales que vacían de contenido el sentido propio de la ley. En consciencia con lo que creemos, hemos reflexionado sobre porqué votamos a favor de la vida y lo hacemos porque los derechos humanos no son oponibles entre sí. No puede establecerse como criterio de protección a los derechos humanos los del adulto frente a un niño. El simple hecho de establecer un criterio de temporalidad para efectos de protección efectiva de la vida es violatorio al principio universal de no discriminación.

En su artículo 3º, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* dice: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

La democracia tiene su base en el respeto a quien es diferente. No es el Estado, la ley o algún particular el que otorga derechos en una democracia, sino que todo ser humano es

sujeto de derechos por sí mismo, sea blanco o de color, rico o pobre, hombre o mujer, sano o enfermo, nacido o no nacido.

(Aplausos)

Hay valores y principios que le dan soporte a una democracia y que no pueden estar sujetos a discusión o negociación, mucho menos a la dictadura de lo que digan las mayorías o los poderosos. El principal de ellos es el derecho a la vida precisamente porque es condición de posibilidad para todos los demás derechos.

Señores diputados.

Miles de ciudadanos estamos a favor del derecho a decidir, pero es indispensable que eduquemos a nuestros hijos a que decidan correctamente antes de iniciar una vida sexual activa para evitar un embarazo no deseado. Estamos conscientes que debemos educar a nuestros hijos en el ejercicio responsable de su libertad y de sus actos y de las consecuencias que esto puede generar.

Yo me pregunto, ¿qué no será mejor, a ese producto del vientre de una madre que no desea ese embarazo, darlo en adopción?

Cuántas familias, cuantas parejas que no pueden tener hijos están a la espera de un hijo en adopción.

Necesitamos trabajar mucho a quienes dicen que nuestro pensamiento atenta contra las mujeres. Debo decirles que sin vida no hay igualdad o dignidad para proteger a la mujer. El Código Penal ya establece las causas por las cuales un aborto es legal y son muy claras porque ponen en riesgo la vida de la madre: por violación, por malformación del producto.

En el PAN creemos que el derecho a la vida es inviolable por ser fundamento de todos los demás derechos. Debe ser respetado, garantizado y protegido por el Estado de acuerdo a estas normas, principios y valores de derecho. Nadie es dueño de la vida ni de la muerte.

Hoy, señores diputados, estamos del lado del trabajo perseverante de miles de hombres y mujeres en todo el territorio veracruzano que, pese a todo y contra todo, viven con valor y defienden día a día la libertad y la democracia, la dignidad de la persona humana y, también, de la propia vida y de la familia.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra la diputada Ana María Condado.

Sonido en la curul de la diputada Marcela Aguilera.

¿En qué sentido, compañera diputada?

Sonido en la curul de la diputada Marcela Aguilera.

- LA C. DIP. MARCELA AGUILERA LANDETA:

Diputada presidenta, quisiera, si me permite leer el artículo 89, con respecto al respeto que debe haber en las curules y tenemos a personal manifestándose aquí adentro.

Entonces, quisiera pedirle que se retiraran al área que les corresponde.

El artículo 89 señala: "Únicamente tendrán acceso a los espacios inmediatamente adyacentes a las curules los integrantes del cuerpo técnico profesional de apoyo al Congreso y personal acreditado de asistencia a diputados".

Por lo tanto, le pido...

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul de la diputada Marcela Aguilera.

(La diputada Marcela Aguilera Landeta hace moción desde su curul)

Escuchada la petición de la diputada Marcela Aguilera, le solicito de manera respetuosa a la señorita pase a ocupar su lugar.

Tiene el uso de la voz la diputada Ana María Condado.

Recuerdo al público presente el respeto y la cordura para los compañeros diputados y diputada Ana María Condado, le recuerdo también su tiempo: diez minutos.

- LA C. DIP. ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados y diputadas.

Medios de comunicación.

Público en general.

Buenos días.

Un gran poder llevar a una gran responsabilidad.

Queremos una sociedad que respete los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y equidad de género. Tristemente podemos constatar los serios problemas de congruencia en torno a los derechos humanos al interior de la Iglesia Católica. Por una



parte, utilizan a las mujeres para evangelizar, pero cuando se trata de reconocer sus derechos de la Iglesia, la discriminan. La Iglesia utiliza un lenguaje agresivo y denigrante hacia las mujeres en sus declaraciones al grado que ha dicho que nos quitarán el alma. Somos tan discriminadas que al interior de la Iglesia no les han permitido a las mujeres ejercer el sacerdocio. En las comunidades, en las ciudades, la mayoría que asiste a la iglesia son mujeres y son las primeras en transmitir el mensaje de fe. Por lo tanto, la Iglesia debería estar obligada a no discriminarlas, sino a cuidarlas, a valorarlas y respetarlas. ¿Ésa es la Iglesia que queremos? No una Iglesia que nos condene, que nos quite el alma.

El aborto legal es un problema de derechos humanos de las mujeres que el Estado laico debe garantizar, sin restricciones de principios religiosos, porque la autonomía sobre nuestro propio cuerpo, que es lo que nos da la posibilidad de gozar de plena ciudadanía, además de ser un problema social y de salud pública. Siempre hemos sostenido que ninguna mujer quiere abortar ni mucho menos repetir la experiencia; pero las mujeres, cualquiera que sea la razón que subyace detrás de nuestra decisión, decidimos abortar no como un gusto, sino como un último recurso ante el embarazo no deseado. Reitero, cualquiera que sea la causa detrás de esta decisión.

Mucho se ha debatido y mucho se seguirá debatiendo en torno al derecho inalienable de las mujeres a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. Es claro que todo derecho debe contar con un marco jurídico, pero ella o ello no debe ser un limitante del propio derecho. En particular, los derechos de las mujeres, concedidos como derechos humanos plenos, incluyen el propio a decidir sobre nuestros cuerpos, por ejemplo, ante un embarazo, decisión de continuar con ello sí o no.

Si quieren proteger la vida, primero que protejan la vida de todas las mujeres con altos índices de feminicidios. Existen miles de mujeres jóvenes desaparecidas en nuestro Veracruz y quién hace algo por ello.

El 21 de enero de 2016, esta Legislatura local de Veracruz aprobó la iniciativa enviada por el señor Javier Duarte de Ochoa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dicha reforma simplemente se traduce en la criminalización hacia las mujeres. Algunos diputados hicieron caso omiso a los derechos humanos plenos de las mujeres. Lo establecido en las leyes generales, los tratados internacionales en materia de derechos humanos mostraron su falta de tolerancia, además de desestimar las miles de voces que se opusieron y que siguen oponiéndose a esta reforma.

Hoy, en esta Legislatura, nuevamente se presta a ratificar o descartar la reforma en comento. Es tiempo de que se eche atrás la misma y se reivindique el derecho de las mujeres veracruzanas a decidir sobre nuestros cuerpos y vidas. Hoy tenemos la oportunidad de reponer el daño a miles de veracruzanas, a reconocer su derecho y a ejercer la libertad y, con métodos seguros, la decisión sobre nuestros propios cuerpos. Al fin y al cabo, como bien se afirma, la maternidad no es un destino y en nuestros cuerpos nosotras decidimos.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Jesús Vázquez.

Sonido en la curul del diputado Jesús Vázquez.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Por hechos, en contra.

- LA C. PRESIDENTA:

Por hechos.

Agotaremos la lista de oradores y posteriormente le daremos el uso de la voz, compañero diputado, por hechos.

Para hablar en pro del dictamen tiene el uso de la palabra el diputado Rafael García Bringas.

De nueva cuenta, pido respeto y cordura para que haga el uso de la voz mi compañero diputado.

Adelante, diputado.

- EL C. DIP. LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS:

Muchas gracias, presidenta.

Gracias al público presente, a mis compañeros diputados.

Yo, antes de dar mi comentario en favor de la vida, quiero decirles que el día de hoy es un día muy importante para nosotros por una sesión ordinaria que hoy termina, pero lo que me llama la atención es algo muy importante. Cómo luchamos y trabajamos durante todos estos tres años en pro y en contra y hoy tenemos que esto no es de partidos, esto que hoy vamos a reformar no se tiene que colgar ningún partido y mucho menos aquel partido que no tiene ahorita la mayoría de la gente para decir que ellos son los que sí apoyan. No señor, aquí esto es de vida y de vida somos todos los diputados que estamos aquí, para ver lo que realmente es la vida de un ser humano.

Compañeras y compañeros, amigos legisladores.

Yo estoy aquí no para dar un discurso político. Un servidor está aquí como médico para manifestarles a ustedes que dentro de las promesas de mi profesión fueron y son el de procurar por todos los medios la preservación de la vida humana.

(Aplausos)

Vengo en calidad de médico a dar un sí a la vida. No puedo permitir quebrantar el juramento por el cual me vi para ser un servidor a la vida y empieza la vida en la concepción y la vida termina con la muerte.

Yo respeto a mis compañeras y respeto mucho el valor de mi compañera Mónica Robles porque tiene su derecho como mujer, de estar aquí, y de mi compañera también y de mi compañero, positivo, y el otro, pero sí les quiero decir algo tan importante...

- LA C. PRESIDENTA:

Respeto para el compañero diputado que está haciendo uso de la voz.

- CONTINÚA EL C. DIP. LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS:

Yo pregunto, ¿quién defiende a ese ser en gestación que no puede defenderse, pero que hoy estoy seguro que, si él pudiera, querría vivir? Una vez que esa persona lograra tener la vida, lo primero que daría y derrocharía sería amor para el prójimo, también. Estoy aquí para cumplir con un compromiso como médico y como ser humano.

Quiero señalar que cuando me refiero y que sea estrictamente necesario cuando se ponga en riesgo la vida de la madre, cuando el producto de la concepción sea gestado por una violación y cuando se demuestre clínicamente que existe una malformación del producto serían los actos irresponsables al respecto, deben también legislarse para quien o quienes resulten responsables de ello.

No debemos justificar el sacrificio de quien no puede defenderse por razones se los derechos humanos porque, si bien es cierto que cada quien es libre de decidir por su cuerpo, pero no menos cierto es que no debemos dejar en el estado de indefensión a quien ni siquiera puede defenderse y que, además, ni siquiera se considera como un producto del amor que se puede profesar por las parejas. Por tanto, quiero decir lo mismo que manifiesta la mayoría de las mujeres veracruzanas: ¡Sí a la vida!

- LA C. PRESIDENTA:

Por hechos, tiene el uso de la voz el compañero diputado Jesús Vázquez González.

Diputada Mónica Robles, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul de la diputada Mónica Robles.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Para hechos.

- LA C. PRESIDENTA:

De nueva cuenta, le solicito al público presente respeto para que podamos continuar con la sesión el día de hoy.

Diputada Mónica Robles, te repito, ¿en qué sentido?

Para hechos.

Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Vázquez González, para hechos.

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Con su venia, diputada presidenta.

Amigos del público presente.

Compañeros diputadas y diputados.

Quiero ser muy preciso en algo que creo está yendo más allá de lo que es la realidad. Creo que nadie aquí presente ni las personas que están a favor ni en contra ni ningún diputado de esta Legislatura puede estar en contra de la vida. El hecho de tener una ideología o un pensamiento diferente no significa que no la valoremos o no la respetemos.

Yo crecí educado en un ambiente católico, con una mamá que, gracias a Dios, agradezco que me diera muchos de los valores que hoy me hacen pararme de frente con ustedes.

Estoy criando a mis hijos en un ambiente así, con respeto a las ideas de los demás, con respeto a sus ideas, con respeto a la honestidad y a lo que debe ser. No pasa un día en que yo no agradezca a Dios y a la vida por la inmensa felicidad que me da ser padre de esos tres pequeños y, en este sentido, quiero también ser muy específico; que estar en contra de esta reforma, como lo estoy, no significa que no sea buen católico, no significa que no ame a Dios y no significa que vaya a ser linchado o quemado por esto.

Vivimos en una sociedad que exige respeto a las ideas de los demás. Vivimos en una sociedad donde aquel que se sienta dueño de la verdad absoluta es el primero que está fallando. Vivimos en una sociedad que se debe construir con respeto, con respeto a los que no piensan igual que nosotros.

Para nosotros, para la sociedad católica, para los creyentes, cuando se inculcan los valores necesarios, cuando se enseña desde muy pequeño y estoy hablando no nada más de católicos, sino de todas las religiones, a las que respeto y las que profesan amor, si desde niños se cultiva en esos hogares las normas claras, no es necesario que ninguna ley prohíba o acepte ciertas circunstancias.

Esto es un comportamiento personal y moral. Estamos tratando de hacer la división entre lo jurídico. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció al respecto. La Corte Interamericana ya se pronunció al respecto y esto no significa que ellos no crean en Dios;

esto no significa que ellos no respeten la vida. Esto, lo único que significa es que están haciendo una separación entre lo jurídico y lo moral.

Si queremos proteger nuestros hogares y a la sociedad, enseñemos en casa, demos educación, demos valores y demos amor. Cuando se dé eso en los hogares de todos nosotros, no nada más de los veracruzanos, sino como sociedad a nivel mundial, global, estaremos hablando de que las reglas y el derecho no serán necesarias porque cada quien mandará y se autodenominará conforme a lo que piense y a lo que sienta.

Esto no es un no a la vida. Yo amo la vida, amo a mis hijos y agradezco a Dios por tenerlos, simplemente es una separación entre lo jurídico y lo moral.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Marco Antonio del Ángel.

¿En qué sentido, compañero diputado?

Para hechos.

Después de la diputada Mónica Robles, tiene usted el uso de la voz.

Diputada Mónica Robles, tiene usted el uso de la voz.

Tiene el uso de la voz la diputada Mónica Robles, para hechos.

Le recuerdo, diputada, que la intervención es de diez minutos.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Sí.

Muy amable diputada.

Gracias.

Subo otra vez a tribuna porque me parece importante que tengan, tanto el público que está aquí presente como mis compañeras y compañeros diputados, más información sobre lo que esta iniciativa implica.

Y quiero decir y coincidir plenamente con lo que mi compañero diputado Jesús Vázquez acaba de decir. Yo también estoy a favor de la vida y con ese principio es que estoy parada aquí enfrente.

Desde el ámbito de las organizaciones nacionales e internacionales, tanto institucionales como organizaciones de la sociedad civil, este Congreso ha recibido una serie de

recomendaciones y observaciones a raíz de la aprobación en la primera vuelta de esta iniciativa, en las que se ha manifestado su preocupación ante la eventual aprobación de esta iniciativa y la violación de los derechos humanos de las mujeres que la misma conlleva.

En estos últimos meses hemos visto desplegados en medios nacionales y estatales, por organizaciones de la sociedad civil, acercamientos con las y los diputados por parte de grupos... de distintos grupos, hasta la solicitud de una segunda alerta de género para el Estado de Veracruz que contempla el agravio comparado que esta iniciativa haría efectiva en contra de las mujeres veracruzanas.

Estas recomendaciones adquieren una relevancia mayor a raíz de la reforma constitucional en derechos humanos de 2011, en la cual, a partir de ella, los tratados y convenios internacionales de los que el Estado mexicano es parte, adquieren el mismo rango que la Constitución General de la República y, por lo tanto, su observancia es obligatoria en todo el territorio nacional.

Hoy, por su significado, quiero resaltar la opinión al respecto de quienes en nuestro país representan a los más altos organismos de derechos humanos y voy a hacer una relación de algunos de los comunicados que esta Soberanía recibió de estas organizaciones en el transcurso de los últimos meses.

En enero de 2016, un comunicado por parte de Naciones Unidas, firmado por Ana Gúezmes, representante de la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género; Javier Domínguez, oficial a cargo del Fondo para la Población de las Naciones Unidas, y Jesús Peña Palacios, representante de la oficina en México del alto comisionado de las Naciones Unidas, enviaron un comunicado en el que expresaron que la reforma constitucional, en los términos que fue presentada y aprobada por este Congreso, contravendría los estándares internacionales de derechos humanos, constituiría una regresión contraria al principio de progresividad consagrada en el artículo de la Constitución federal y podría poner en riesgo el ejercicio de los derechos reproductivos de las mujeres.

La restricción, no lo digo yo, no lo digo yo, lo dicen los más altos expertos y representantes...

- LA C. PRESIDENTA:

Respeto por favor para las compañeras diputadas que están haciendo uso de la voz.

- CONTINÚA LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

...en el mundo.

Que representan...

- LA C. PRESIDENTA:

Público presente, respeto.

- CONTINÚA LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:  
...que representan a los estados, no a las personas en individual.

La restricción en el acceso al servicio de salud sexual y reproductiva, ya sea por causas estructurales, legislativas, políticas o de cualquier otra índole, conlleva graves consecuencias como el embarazo adolescente, la mortalidad materna y la discriminación de las mujeres, especialmente las más pobres.

Igualmente, el 11 de mayo se recibió otro comunicado en el mismo sentido por parte de las mismas instancias; el 26 de enero, otro comunicado por parte del Consejo Asesor de la Sociedad Civil de ONU Mujeres; en mayo se recibió el comunicado en el que el Grupo de Trabajo sobre Cuestiones de la Discriminación contra las Mujeres de las Naciones Unidas solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al gobernador del Estado y a esta Soberanía, un informe sobre esta reforma, externando su preocupación ante la misma.

En julio, apenas ayer, el Grupo de Relatoras Expertas de Naciones Unidas sobre la Discriminación contra las Mujeres también mandaron otro comunicado expresando su preocupación; y el día de ayer, también la doctora Namiko Matzumoto Benítez, presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dirigió un oficio a la diputada presidenta y a las comisiones de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Justicia y Puntos Constitucionales. En este oficio se expone de un posible problema de competencia al legislar sobre esta materia.

En la reforma en cuestión, al establecer que se es titular al derecho a la vida desde el momento de la concepción, intenta definir el concepto de persona, prerequisite lógico para la titularidad de cualquier derecho humano y, más aún, modifica el concepto establecido tanto por la Constitución federal como por los tratados internacionales.

En efecto, si bien las entidades federativas tienen la atribución de ampliar los derechos fundamentales y de desarrollar nuevos derechos, en este caso lo que se pretende es modificar quienes son los titulares de los mismos.

Por lo tanto, la disposición podría ser controvertida constitucionalmente, pues, sería riesgoso para el sistema de protección de derechos humanos establecidos por nuestra Carta Magna, que cada Estado tuviera la potestad de redefinir las características de los sujetos que son titulares de derechos humanos.

De aprobarse esta reforma, se podría responsabilizar al Estado mexicano de violaciones a derechos humanos por actos del Poder Legislativo.

La preocupación de estos organismos no se puede tomar como un tema menor porque no lo es y, sin embargo, hoy este honorable Congreso del Estado estaría por aprobar una reforma constitucional que es viciada desde su procedimiento de origen al apodarse, como bien lo dijo mi compañero el diputado Hugo Bernal, en su primera fase, por obvia y urgente resolución, sin que se turnase a comisiones, sin que se reflexionara y discutiera. Esto sólo puede significar que para este Congreso la vida de las mujeres y las niñas y sus derechos sí parecieran ser un tema menor.

Durante este periodo de sesiones hemos discutido y debatido temas de gran trascendencia para la vida del Estado y otros, que si bien son importantes para algunos sectores, no así para el resto de la población. Como lo fue cuando se aprobó la ampliación de la vida útil de los taxis, la cual se dictaminó en comisiones y le dedicamos en este pleno más de dos horas de discusión.

Yo les pregunto, compañeros y compañeras, ¿cómo una iniciativa que genera tanta controversia, tantas posiciones encontradas y hasta la intervención de organismos internacionales porque afecta la vida y los derechos humanos de la mitad de la población del Estado, puede entonces trivializarse de esta manera?

Y aquí quisiera hacer una aclaración puntual: el votar hoy en contra de esta iniciativa no significa legalizar el aborto en el Estado de Veracruz. Ha habido ahí una mala información y una manipulación de este tema. Votar hoy en contra de esta iniciativa significa que el estatus legal se queda como está, que el aborto seguirá siendo un delito en el Estado, con las sanciones establecidas en el Código Penal.

Compañeras y compañeros.

Una iniciativa que busca garantizar el derecho a la vida desde la concepción es un atentado al Estado laico y democrático. Aquí se habló también de esto, del Estado laico. La presencia y de verdad lo digo con todo respeto, de tantas mujeres religiosas, no hace más que evidente la violación de este Estado laico en el que, lejos de imponer una visión religiosa o filosófica, se debe fomentar la autonomía personal y la libertad de consciencia de mujeres y hombres.

México es actualmente un país multicultural y plural, donde convivimos mujeres y hombres de diferentes etnias, lenguas, creencias. Por esto es de suma importancia la protección de la libertad de consciencia, uno de los principios esenciales del Estado laico.

Yo respeto profundamente a quien está en contra del aborto. Si estuviese en una situación no lo practica y ya, pero no puede imponer esa ideología sobre las demás mujeres.

Quiero pedir, quiero pedir, por favor, que veamos un video que dura unos cuantos minutos...

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada, el tiempo se ha agotado y al público presente le vuelvo a solicitar respeto para los compañeros que están haciendo uso de la voz en tribuna y diputada, el tiempo se agotó, los diez minutos se han terminado.

(Aplausos)

Tiene el uso de la voz, para hechos, el compañero Marco Antonio del Ángel y sonido en la curul del diputado Octavio Pérez Garay.



¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. OCTAVIO PÉREZ GARAY:  
Por hechos, por favor.

- LA C. PRESIDENTA:  
Sonido en la curul del diputado Rafael García Bringas.

- EL C. DIP. LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS:  
Sí.

Únicamente por hechos, también de lo que se acaba de hablar en tribuna.

- LA C. PRESIDENTA:  
Respeto, por favor, público presente.

Sí, compañero. Te escuchamos.

- EL C. DIP. LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS:  
Nada más quiero aclarar. El que los organismos internacionales de los derechos humanos no acepten que el producto de la concepción no es un ser vivo no demuestra ni garantiza que así sea, la vida empieza en el momento de la concepción.

- LA C. PRESIDENTA:  
Tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio del Ángel Arroyo.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO:  
Muchas gracias, querida presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Siempre he dicho que la polarización es buena en una República, siempre y cuando podamos entrarle a discusión.

Hace rato el diputado Jesús Vázquez y la diputada Mónica Robles hablaron sobre las verdades absolutas que pueden ser extremadamente peligrosas y que tocan la puerta a los autoritarismos.

Miren, nosotros podemos ver aquí en estas letras del Congreso...

No importa, no importa, yo quiero aparecer con mi consciencia, conmigo mismo. Miren, por aquí, señor. Quiero decirle que yo no soy un hombre religioso, soy un hombre de fe. La diferencia entre un hombre religioso y un hombre de fe es que el hombre religioso espera recompensa material del creador y un hombre de fe lucha y se pregunta el porqué de las cosas.

Pero ahí tienen a Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada. Ahí tienen aquí a los diputados constituyentes de Querétaro del 5 de febrero de 1917, que es la Constitución, más que las luchas del pueblo escritas en un papel. Son las luchas y las verdades. En ningún momento se avasalla.

¿Cuáles son las grandes definiciones constitucionales que ha tenido esta patria? Ha sido la independencia, ha sido luchar por una República. Ha sido la división de poderes. Han sido, también, los derechos de la nación sobre los recursos del subsuelo. Ahí podemos decir que desde 1814 hasta el 17 están las grandes definiciones constitucionales, señores, decisiones fundamentales y una es, por eso hablo de Juárez y hablé de los revolucionarios del 15, de los constituyentes, porque la Constitución del 17, señores, si ustedes lo ven en la historia, es continuidad con la de 1857 y hubo una guerra civil, hubo una guerra civil porque se pretendía avasallar el Estado laico de los grandes liberales como Juárez. Primero, primero invitar el tema, ninguna presión a este Poder Legislativo, de nadie. Todos tienen el derecho y tenemos la obligación de escuchar a todas las voces y más ustedes, que son priistas y si ustedes leen su declaración de principios, ustedes sabrán que la primera línea de acción es la defensa del Estado laico, señores.

Aguas con la votación. Aguas porque esto ya cambió y miren cuando... todos somos el pueblo... todos menos el que quiere ser gobernador, Yunes Linares, que quiere ser rey y no se lo vamos a permitir.

Miren, cuando se habla, cuando se quiere hablar a nombre de todo el pueblo, se los dije la vez pasada, es cuando es el verdadero autoritarismo, cuando se quita la máscara el que dice que va a saltar.

Este... todos los congresos son casas de la pluralidad, nos guste o no nos guste y es la regla de la mayoría con el respeto a las minorías.

¿Cuál es la garantía de un régimen democrático, señores? Que cualquiera podemos expresar lo que queramos.

Y miren por qué se hace el fuero para los diputados. Miren porque nosotros debemos expresar lo que queremos y no podemos ser reconvenidos. Lo digo para el señor Yunes Linares, pa'que se oiga recio. No por él. Sí, sí, ustedes defiéndanlo, ya tendrán su tiempo. Yo voy a seguir luchando, no importa. Yo aprovecho todos los foros y todos los momentos para decir que ese señor es un farsante, pero miren... Sí, no me importa. Aquí me puedo quedar las horas que quiera, me puedo encadenar y si quiero, me encuenro, ¿cómo ven?

(Aplausos)

Entonces, entonces, ¿qué es lo que pasa ante esta situación? La libertad de expresión del legislador, compañeros diputados del PRI, se consume en el sentido del voto y mi voto es en contra de este dictamen porque no puedo soportar presiones de poderes fácticos, provengan de donde provengan. No puedo, estoy en contra de este dictamen y estaré

tranquilo con mi consciencia, con la declaración de principios del PRI y con todo lo que vendrá a partir de diciembre.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Octavio Pérez Garay, para hechos.

Respeto de los presentes para los diputados.

Diputada Mónica Robles, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul de la diputada Mónica Robles.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Para hechos.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- EL C. DIP. OCTAVIO PÉREZ GARAY:

Gracias, presidenta.

Con su venia.

Fíjense que hoy creo pertinente el poder participar y hacer una reflexión personal en torno al tema. He escuchado precisiones por parte de mis compañeros y me parecen importantes y creo que las tenemos que sacar a colación.

He oído cuestiones de educación, de valores, de amor. Dice el dicho popular que la educación se mama en casa. Yo tuve la oportunidad de crecer en una casa llena de amor, llena de principios morales, de principios y en una educación católica, en una educación donde a través de los años pude ir creciendo en la fe, creciendo con los principios de Dios, tratando de que esos principios sean los que conllevan y llevan la manera con la cual me conduzco en la vida y el día de hoy creo importante no quedarme callado porque creo que queremos aclarar las cosas.

Hablamos que la vida inicia desde la concepción. Hablamos de la educación. La educación sexual forma parte de la educación. Estamos haciendo referencia que, si nosotros tenemos una educación sexual y sabemos manejar nuestra vida sexual, sabremos de cierta manera evitar, si así lo queremos, la concepción.

No podemos nosotros querer borrar un error, por así llamarlo y, vélgase la expresión, con todo respeto, el error de haber concebido, si así lo quieren considerar al abortar. Es tan fácil como el estar bien preparados y el estar bien conscientes de lo que conlleva tener una relación sexual y los alcances que esto puede tener. Entonces, yo creo que la concepción

nunca puede ser un error. Si llegamos al momento de la concepción hay que respetarlo. La ley muy bien lo indica y qué bueno que lo menciona, la ley viene y lo indica y hay sus excepciones como lo es cuando hay alguna malformación como lo es cuando existe una violación o cuando hay riesgos de salud para la madre.

Yo lo único que les quiero decir y quiero cerrar con esta reflexión. Muchas veces escuchamos que un padre daría la vida por sus hijos. Es una expresión general. Un padre y una madre darían la vida por sus hijos. Es algo en lo cual coincido y comenté con mi amigo Ciro Félix.

Qué tipo de amor tan grande debe tener el padre de familia para poder dar la vida por sus hijos y yo les pregunto, ¿qué tipo de acción sería abortar? Esto no es para nada un acto de amor y yo soy priísta. Yo soy priísta, soy veracruzano y me siento muy orgulloso de poderlo decir desde esta tribuna, la máxima tribuna del Estado, que yo estoy en favor de la vida.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado, sonido en la curul del diputado Ciro Gonzalo Félix Porras.

¿En qué sentido, compañero diputado?

Tiene el uso de la voz...

Sonido en la curul del diputado Ciro Gonzalo Félix Porras y de nueva cuenta le solicito al público, con todo respeto, guarden silencio para que podamos llevar a cabo la sesión y los compañeros puedan debatir el tema que ambas partes les interesan y podamos agotarlo.

Diputado, ¿en qué sentido?

- EL C. DIP. CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS:

Pido la palabra por alusiones personales.

- LA C. PRESIDENTA:

Por alusiones personales.

Tiene el uso de la voz el diputado Ciro Gonzalo Félix Porras, por alusiones, y posteriormente la diputada Mónica Robles, el uso de la voz para usted.

- CONTINÚA EL C. DIP. CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS:

Gracias, presidenta.

Con el permiso de mis compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y desde luego, público en general.

El tema que hoy se trata creo que es notorio, es de suma relevancia social. Por tal motivo, pondré todo mi esfuerzo y responsabilidad en cada una de las palabras que diga con el único propósito, como ya lo he externado en tantas ocasiones a través de los medios de comunicación, de que esto no se polarice más y que, en lugar de generar unión, genere mayor división en el ya dañado tejido social de nuestro Estado.

Hago uso de la voz aprovechando las alusiones y, de manera paralela, mencionar un tema que se tocó hace unos instantes, en relación a una iniciativa popular que viene relacionada con lo que hoy vamos a votar. Una iniciativa popular propuesta por una agrupación de "Sí a la Vida" y la cual fue turnada, en este caso, a las Comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales, de Equidad de Género y Derechos Humanos.

Quiero hacer un reconocimiento a cada uno de los diputados que integran estas comisiones, los que incluso en el inter, porque duró, ha durado todavía mucho tiempo el análisis de esta iniciativa. Incluso han cambiado y se han integrado otros y, de igual forma, los que no perteneciendo a las comisiones, pero que también participaron en el trabajo.

Quiero aprovechar la presencia de las agrupaciones y de sus representantes para hacer de su conocimiento que dicha iniciativa fue recibida con beneplácito, como muestra de que la ciudadanía hace uso de las herramientas legisladas para que la ciudadanía pueda, también, manifestar cuál es su voluntad, en este caso, a través de la Ley de Plebiscito, Referendo e Iniciativa Popular, pero que todo trámite legislativo conlleva ciertos requisitos como fue este el caso. El primero, que estuviera conformada, debidamente, una agrupación civil. Lo estaba. Que tuviera un representante. Lo tenía.

Pero el tema que ha detenido porque aún sigue sobre la mesa de análisis esta iniciativa, ha sido que uno de los requisitos es que se compruebe el 0.2 por ciento en firmas con relación al padrón electoral de la última elección de ayuntamientos.

Para poder cotejar esta información, que estamos hablando que es alrededor de 11 mil y fracción de firmas, sé que pudieran juntar miles y miles y miles más, pero el cotejo de dichas firmas en relación a que deben de ser respaldadas con credenciales de elector, no está dentro de las facultades de la comisión y, por tal motivo, haciendo uso de lo establecido también en la ley, se solicitó también al instituto electoral... Nacional Electoral el que pudiera auxiliarnos para hacer el cotejo de dichas firmas.

Es una historia larga. El Instituto Nacional Electoral decidió que ellos no eran, que era el instituto local. El local dijo que el nacional. El nacional que el local. Se hizo un ping pong y nosotros quedamos en medio. Para eso hay pruebas. Tengo aquí las actas de cada una de las reuniones que se llevaron a cabo, en la cual aquí veo caras familiares de los dos grupos, tanto los que están a favor como en contra. De igual forma, se les fue informando de esto, de cada una de las acciones que se iban realizando. También están muchos oficios que se giraron al instituto electoral tanto a nivel federal como local y, también, cada una de las decisiones que se fueron tomando... se fueron plasmando. Hay un registro real aquí está, aquí lo tengo, de todo el trabajo que se hizo al interior de la Comisión para darle la validez legislativa que requería la iniciativa popular.

Nunca hubo una irresponsabilidad ni una desatención; al contrario, desde el día que fueron recibidos en este recinto se celebró la participación ciudadana y se sigue celebrando.

Quiero manifestar también el agradecimiento a quienes participaron, pertenecientes a las dos agrupaciones, en este trabajo, y que tengan el pleno conocimiento de que seguiremos trabajando en la iniciativa, que seguiremos contribuyendo para que la ciudadanía todavía sepa más de este tema. Ya muchos han comentado en relación a lo que hoy se está aquí debatiendo y voy a hacer un esfuerzo en lo que se ha mencionado, tratar de centrarlo.

También quiero agradecer a los medios de comunicación porque cuando yo les mencionaba... les decía: ayúdenme para que el mensaje emitido por estas comisiones unidas no genere encono, no genere división ni polarice, que esto ayude a que la ciudadanía se involucre más en estos temas.

Agradezco su apoyo y trataré de centrarlo y sacar conclusiones. Nadie y es el mensaje a la ciudadanía, nadie, nadie de este recinto y me puedo asegurar y fuera de este recinto, está en contra de la vida. Estamos a favor de la vida. Que ése sea el mensaje que se envíe a la ciudadanía veracruzana. Que nuestra percepción pueda ser diferente, eso es otra cosa, pero nadie está en contra de la vida.

Estas mujeres no son sicarias y tampoco las agrupaciones religiosas tampoco... tampoco son criminales, cada uno tiene su validez en lo que defiende, pero debemos cuidar la manera en cómo lo señalamos. Nuestra sociedad y ustedes lo saben, está viviendo tiempos difíciles. Si ustedes representan agrupaciones que vanaglorian la paz... ¡demuéstrenlo, demuéstrenlo!

El día de hoy, indistintamente de lo que aquí se vote, sea a favor o sea en contra, no va a cambiar a la percepción de lo que ellos piensan o de lo que ustedes piensan, no lo va a cambiar... No lo va a cambiar, van a seguirlo manifestando en el exterior y es allí donde debe prevalecer el respeto. ¡El respeto a lo que ellas piensan! ¡El respeto también a lo que ustedes piensan!

Es una condición de un Estado neutral, muy complicado de mantener, pero que la experiencia del trabajo que se llevó a cabo en las comisiones, hicimos todo el esfuerzo, los integrantes de dichas comisiones, por lograr esa, casi inalcanzable neutralidad en este tema tan complicado; pero que el resultado de esto sea una conclusión de que todos estamos a favor de la vida, indistintamente desde el ángulo que queramos verlo, porque nuestro Estado lo necesita, porque la ciudadanía lo necesita, porque nuestras familias... al interior de las familias lo necesitan. Necesitan ese mensaje y pobre de aquel que quiera ponerle un partido político a este tema, estará cometiendo un error ruin, ruin...

Y quiero hacerles una pregunta a los integrantes del Partido Acción Nacional. Ellos están a favor de esta iniciativa. Yo también lo estoy, pero escuché a un integrante del Partido Revolucionario Democrático (*sic*), del PRD, que están en contra, y hace poco hicieron una coalición. ¿Cómo pueden hacer una coalición política cuando están en contra en un tema

tan delicado para nuestra sociedad? ¿Cómo van a enfrentar temas tan delicados que nuestra sociedad requiere si en esto están divididos? Si en esto están divididos, todavía que me quedan dos... todos están divididos.

Sean congruentes. Dicen que ustedes no se echan para atrás. Ustedes en la campaña manifestaron todo su respaldo a la Universidad Veracruzana, diciendo que los iban a ayudar. El día que aquí se votó la autonomía presupuestal del 4% a la Universidad Veracruzana para que tengan ese recurso financiero, ustedes de forma cobarde se abstuvieron y no votaron a favor de la Universidad Veracruzana. Entonces, que no se pretenda, no se pretenda politizar temas de este tipo ni tampoco sacar y denostar, sacar el pecho en temas en los cuales saben que se va a tener aceptación social. Este tema es del pueblo, de ellas, de ellos, de todos ellos.

Que si bien es cierto de una iniciativa popular se trasladó a una iniciativa presentada por el Ejecutivo, tienen razón, surgió de una propuesta popular y que allí se quede y que allí quede también el resultado. Indistintamente de eso, reconozco y valoro la postura de cada uno de ustedes y espero que también, de esa misma forma, sea respetada mi postura individual, que es a favor de esta iniciativa.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul de la diputada María Belén.

- LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:

Por hechos, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Por hechos.

Okey.

Tiene el uso de la voz...

Perdón, diputado Jesús Alberto Velázquez, por hechos.

Tiene el uso de la voz la diputada Mónica Robles, posteriormente la diputada María Belén y posteriormente usted, diputado Jesús Alberto Velázquez.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:

Con su venia, diputada presidenta.

Por allí me gritaron que si estoy ardida. No. No estoy, no estoy y reitero mi profundo respeto a las distintas formas de pensar sobre este tema.

Como lo dijo mi compañero Jesús Vázquez, como se ha dicho aquí también por mi compañera Ana María Condado, la decisión de una mujer de abortar nunca es una primera opción, ninguna mujer aborta con alegría en el corazón y como lo dijo mi compañero, diputado Octavio Pérez Garay, ojalá todas las mujeres en el Estado pudieran tener acceso a una educación sexual que les permitiera tomar decisiones de manera libre, pudieran tener acceso a métodos anticonceptivos, pudieran incluso decidir cuándo tener y cuándo no relaciones sexuales. Lo cierto es que esto no sucede para cientos de mujeres veracruzanas.

El interrumpir un aborto es una decisión desde la propia consciencia y es, en sí, un ejercicio de su libre albedrío; don, por cierto, que nos fue otorgado por Dios a los seres humanos y que debe ser en todo momento respetado, no juzgado y menos aún criminalizado. Quiero pedir, por favor, si ponemos este video, dura unos minutos.

(Se reproduce un video)

No ése no es.

Ari, Ari, ése no es.

Si no lo tienes ahorita, después.

¿No está? ¿No? Okey.

Bueno, después habrá oportunidad.

Yo sólo quiero decir que, si realmente queremos proteger la vida prenatal, proteger la vida de las mujeres y niñas, así como disminuir el número de abortos inducidos, aquí también ya se habló que el alto índice de embarazos no deseados, los abortos deben ser vistos como un problema de salud pública porque eso son, lo que en realidad son y no como elementos de materia penal y mucho menos moral. Veracruz ocupa hoy el cuarto lugar en embarazos en adolescentes y el tercero en muertes maternas y para dimensionar esta problemática, sólo para mencionar algunos datos.

Diario, en nuestro Estado, 73 mujeres se practican un aborto de forma clandestina. Veracruz ocupa el quinto lugar en abortos clandestinos en el país. El mayor porcentaje de veracruzanas que son hospitalizadas por abortos tienen entre 14 y 25 años de edad; entre el 2008... entre el 2000 y 2008, 82 mil mujeres en Veracruz fueron hospitalizadas por complicaciones de aborto, 62 mujeres murieron. Veracruz tiene el cuarto lugar de Estado... en los estados con un nivel más alto de mortalidad materna causada por abortos.

Si en realidad queremos proteger la vida, tendremos que estar promoviendo desde el Estado a las mujeres en edad reproductiva y a las embarazadas, de los nutrientes y alimentos necesarios; reducir la mortalidad materna, garantizando el acceso y prestación de servicios de salud durante el embarazo, parto y puerperio.



Reducir el número de embarazos adolescentes, que son siempre embarazos de alto riesgo, y que un elevado porcentaje son producto de abuso sexual y, en general, reducir el número de embarazos no deseados a través de educación sexual científica y profesional, acceso a métodos anticonceptivos y servicios médicos, ampliar las alternativas de vida para las mujeres, programas para prevención y protección del abuso, violación y violencia sexual, entre otros.

Quiero, finalmente, reconocer a mis compañeros diputados, a mis compañeras diputadas, que después de la primera aprobación de esta iniciativa tuvieron la apertura y la sensibilidad para tener más información, para juzgar desde una óptica del Derecho esta iniciativa y, al igual que mis compañeros, yo me considero una mujer afortunada, profundamente espiritual y católica por convención. Todos los días agradezco a Dios y a la vida el ser madre de tres maravillosas hijas: María Fernanda, Daniela y Andrea, que nacieron por decisión, amadas desde un inicio y en el momento perfecto para ello. Cuando a mí me preguntan que si soy... estoy a favor del aborto, mi respuesta siempre es la misma: estoy a favor de la vida y, sin embargo, estoy en contra de considerar a una mujer una criminal por interrumpir un embarazo sin tomar en cuenta sus circunstancias personales o los periodos de gestación del producto. Es por eso que estoy en contra de esta reforma porque lo cierto es que el propósito central de la misma y otras similares que se han promovido en otros Estados del país, es el de endurecer el castigo social y legal contra las mujeres que tienen que interrumpir un embarazo o incluso cuando el propio embarazo llega a su término por causas naturales.

Estoy en contra de esta iniciativa porque criminaliza principalmente a las mujeres en condiciones más vulnerables: las mujeres pobres, las mujeres del campo y las indígenas. Estoy en contra de esta reforma porque no contribuye a salvaguardar la vida, sino todo lo contrario, ya que es un hecho que la práctica del aborto seguirá existiendo y endurecer su castigo social-jurídico tiene como consecuencia abortos clandestinos inseguros que ponen en riesgo la vida y la salud de las mujeres, particularmente de nuestras jóvenes.

Estoy en contra de esta iniciativa porque los derechos humanos de las mujeres no pueden ni deben ser moneda de cambio político-electoral como lo son en este caso en este Congreso. Estoy en contra de esta iniciativa porque deseo para mis hijas la libertad de elección de su propio destino...

(Aplausos)

En suma, estoy en contra de esta iniciativa porque estoy a favor de la vida.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz la diputada María Belén Fernández.

Sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

¿En qué sentido, compañero?

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:  
Por alusiones, diputada.
- LA C. PRESIDENTA:  
Por alusiones.
- LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:  
Con su permiso, diputada presidenta.

Mi intervención va a ser muy breve, pero creo que hoy los hombres han marcado su postura y han sido los que se han subido a defender y a proteger el sentido de su voto. Creo que es justo y necesario que las mujeres también hablemos a favor o en contra de esta iniciativa.

Voy a iniciar con una frase que utilizó mi compañero, el diputado Octavio Pérez Garay, la cual voy a completar: La educación se mama en casa y se mama de una mujer.

Esta iniciativa que hoy se está votando no criminaliza a las mujeres. Hoy subió una diputada y dijo que hacía falta información. Efectivamente, hace falta información. Estamos reformando el artículo 4º constitucional, no el Código Penal y el Código Penal es muy claro al establecer que la conducta de la mujer, la pena cuando aborte va a ser en libertad y también marca los cuatro casos de excepción, como lo dijo el doctor Bringas. Así que no se está criminalizando a la mujer. Tampoco se tiene que hacer una distinción de clases sociales porque es mentira que las mujeres de menos recursos son las mujeres que más abortan. También las mujeres de muchos recursos abortan.

Que hace falta mucho de hacer, que hay que trabajar en el sector salud, que hay que trabajar en el sector educativo con más información y que hay que sensibilizar a la fiscalía para que así, de esa manera, los MP sean más sensibles en el tema, estoy de acuerdo, pero también estoy en contra y difiero con lo que dijo nuestro compañero, el diputado Marco del Ángel. Hoy, aquí no estamos votando por un partido, estamos votando por Veracruz, por los que no se pueden defender porque están dentro del vientre de la mujer y todavía no pueden hablar; porque estudiamos, analizamos esta iniciativa. Como le dije a la diputada Mónica Robles cuando fue el primer periodo, tuvimos tiempo de escuchar a las mujeres, a las asociaciones y a todas las personas. Por eso, yo estoy a favor de la vida. Yo no soy una asesina ni tampoco perdimos por esto. Oímos a las personas y sé que hay que mejorar muchos temas, sé que hay que seguir trabajando y que hacen falta muchas cosas, pero he de concluir con esta frase...

- LA C. PRESIDENTA:  
Respeto para la compañera diputada.
- CONTINÚA LA C. DIP. MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO:

Yo respeto a todas y a todos los hombres que están hoy aquí presentes, también respeto a todos mis compañeras diputadas y a todos mis compañeros, pero también respeto a mi madre y hoy estoy aquí parada porque ella decidió tenerme, me educó y por eso estoy a favor de la vida.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Jesús Alberto Velázquez, para hechos.

De nueva cuenta, le solicito al público presente respeto para los compañeros diputados en el ejercicio de sus funciones como diputados. Respeto a los compañeros diputados para poder continuar con la sesión del día de hoy.

Adelante, compañero.

- EL C. DIP. JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES:

Con el permiso de la Mesa.

Buenas tardes a todos los asistentes.

La postura del PRD ya fue expuesta por mi compañera, la diputada Ana María Condado. Yo subo a esta tribuna por unos comentarios ignorantes que hace un momento subió a decir un diputado; en primer lugar, no pueden venir aquí a decir que no quieren politizar las cosas y viene a hablar de la coalición PAN-PRD, ¿dónde está la congruencia en eso? En segundo lugar, los diputados debemos legislar con la Constitución en la mano, no con la biblia; en tercer lugar, le quiero decir al compañero diputado que subió hace un rato a esta tribuna, para que esa coalición se formara existió un convenio de coalición, en el cual se marcaban las discrepancias y en lo que estábamos de acuerdo los partidos políticos, no fue algo nada más así de invento, existe un convenio y, si conoces la ley, ahí están las discrepancias, ahí se señala claramente cuántos diputados jugaban por cuál partido y cuántos por el otro y la libertad que tenían todos los diputados, en su momento que fueran electos, de poder plantear las políticas de sus partidos. Ésa es una coalición, disculpando la coalición que tienen actualmente algunos partidos y que nada más la utilizaron para saquear a Veracruz, para enriquecer a Javier Duarte y a toda la bola de pillos con los que se rodeó para hacer de este gobierno y de Veracruz lo que actualmente tenemos.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Vera, para hechos... alusiones, perdón.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Creo que éste es de los temas más complicados y también un servidor comparte lo de muchos amigos y amigas aquí, diputados y diputadas, que no iba a decir en esta última sesión, donde hay temas de más relevancia por la situación de la profundidad a lo que nos estamos refiriendo.

Miren, amigos, estamos en la última sesión y se están sacando temas y con el debido respeto, compañero diputado Ciro, los temas que en su momento tratamos en las sesiones pasadas como fue el presupuesto veracruzano, quedó bien asentado en las actas y en el *Diario de Debates*. Siempre hemos luchado como grupo legislativo, hemos luchado mucho para mejorar las condiciones de los veracruzanos y la educación, más que todo, en este momento, que no solamente Veracruz, sino el país y el mundo está atravesando y uno de los puntos es precisamente la educación sexual.

Lamento y lamentamos que aquí se estén saliendo del tema cuando nos ocupa este punto importante del artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Aquí en muchas ocasiones su servidor y muchos de ustedes como diputados, no importando el grupo legislativo, se ha dicho que como diputados tenemos que luchar para la construcción de una sociedad más humana y unida en el amor, la paz, la justicia, el derecho y el trabajo, y tenemos que hacer lo más humanamente posible para, precisamente, para escuchar al ciudadano y que la voz de nosotros sea el reflejo y la voz de los ocho millones de veracruzanos, sin distinción de nada y decreten los partidos políticos y las religiones, lo hemos estado haciendo de esa manera.

Hoy lo que se está tocando, yo sí quiero comentar de que en esta sociedad que estamos viviendo, que bombardean los medios de comunicación, las diversiones como el cine que tenemos, eso hace que se cambie la mentalidad de muchas personas. La globalización de todo lo que en el entorno que vivimos, el bombardeo de ideas de otros países hacia el nuestro está a la orden del día y cada vez es mayor y mayor y mayor.

En cuántos países se legaliza el aborto en estados de ellos, en cuántos lugares de nuestro Estado, de la República, de igual manera; pero yo digo una cosa, ¿cómo está nuestra sociedad? ¿Cómo está en estos momentos el tejido social? Cada vez está más deteriorado y que, desafortunadamente, se ha confundido la libertad por el libertinaje y eso no puede ser. Respetamos los ideales de cada persona, pero también debemos luchar para poder dar las condiciones de los valores y principios de que cada familia venimos y en la cual debemos de participar de una manera total.

Llevar a cabo esas políticas públicas es el respeto a la vida y, efectivamente, los hombres no tenemos útero, provenimos de un útero y es algo que biológicamente la misma naturaleza, Dios, creamos o no, nos da esa oportunidad de disfrutar en esta vida que estamos cada quien privilegiados, experimentando, viviendo. Es, pues, de que como grupo legislativo, defendemos a la vida y por eso estamos a favor de lo que estamos viendo en este punto.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:  
Sonido en la curul de la diputada Gladys Merlín.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:  
Por hechos.

- LA C. PRESIDENTA:  
Por hechos.

Tiene el uso de la voz la diputada Gladys Merlín, para hechos.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:  
Con su permiso, señora presidenta e integrantes de la Mesa Directiva.

Seré muy breve en mi intervención.

Estoy por el derecho a la vida, por los derechos humanos. Por ello, hoy aquí, como siempre lo he hecho, siendo congruente con mi decir, con mi actuar, hablo como legisladora, como médico, como madre, como mujer y como veracruzana, pero bien lo digo como madre principalmente y digo categóricamente, que nunca, el dar muerte a la sangre de nuestra sangre podrá ser considerado como un derecho.

(Aplausos)

Dar muerte, dar muerte a quien está en nuestro vientre, a quien no se puede defender, es y será siempre un delito y nadie, nadie puede ser ni deberá ser engañado o manipulado por esta realidad. Hoy, ante el pleno legislativo, subrayo que la defensa de la vida no castiga; por el contrario, pretende preservar, estimular lo más valioso que tenemos todo ser humano y que es precisamente la vida, la construcción...

- LA C. PRESIDENTA:  
Pido respeto para la compañera diputada, público presente.

- CONTINÚA LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:  
...la construcción de la paz pasa siempre por la protección del hombre y de sus derechos fundamentales. Esta tarea, incluso cuando se lleva a cabo con diversa modalidad e intensidad y lo quiero decir claro, constantemente inspirada...

Yo sí les quiero pedir, de favor, que me respeten como he respetado calladamente sus protestas legítimas, por favor.

- LA C. PRESIDENTA:  
Respeto de nueva cuenta, le solicito al público presente.

- CONTINÚA LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

En el 2012, una resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa solicitó la prohibición y esto me llenó de mucha alegría en su momento y me sigue llenando, la prohibición de la eutanasia, entendida como la muerte voluntaria por acción o por omisión de un ser humano en estado de dependencia. Al mismo tiempo he comprobado con tristeza, pero todos somos respetuosos del pensar y lo he manifestado siempre, del pensar, del hacer y de la libre manifestación como se está dando aquí.

Hemos visto y estoy segura que seguiremos viendo con pleno respeto a todas y a todos ustedes, como se ha pretendido en otros Estados, también en muchos países, legislar en contra de la vida y hay estados como Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Jalisco, donde ya afortunadamente se aprobó la ley de vida.

El aborto directo o indirecto, es decir, querido como fin o como medio es gravemente contrario a la ley moral. Cuando afirmo esto, no deja de tener comprensión y benevolencia también hacia la madre. Se trata... y finalizo, se trata más bien de velar para que la ley no llegue a alterar injustamente el equilibrio entre el derecho a la vida de la madre y la del niño no nacido que pertenece a ambos por igual. En este sentido y reitero, con pleno respeto a mi género, les digo: estoy a favor de la vida.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, en su segundo periodo de sesiones, el proyecto de decreto que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en su segundo periodo de sesiones ordinarias, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Joaquín Guzmán Avilés.

- LA C. PRESIDENTA:

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2016/07/28

HORA: 15:32:40

MOCIÓN: Punto IX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 34  
EN CONTRA : 9  
ABSTENCIÓN: 1  
TOTAL : 44

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

A FAVOR

-----

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)

Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### EN CONTRA

-----  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

#### ABSTENCIÓN

-----  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)

#### NO VOTANDO

-----  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

#### - LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.



Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 1 voto en abstención, 9 votos en contra y 34 votos a favor del proyecto de decreto.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base al resultado de la votación emitida por esta asamblea y toda vez que ésta arroja el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros de este Congreso, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, en su segundo periodo de sesiones ordinarias, el proyecto de decreto que adiciona un párrafo, que será el segundo, al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Aprobado, en lo general y en lo particular, en su segundo periodo de sesiones ordinarias, el proyecto de decreto que nos ocupa y se instruye a la Secretaría General de este Congreso para que remita a los 212 ayuntamientos de la entidad el referido documento para los efectos señalados en el artículo 84 de la Constitución Política del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Aguas y Cambio Climático y dado que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto en el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, en su primer periodo de sesiones.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, en su primer periodo de sesiones ordinarias, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen en su primer periodo de sesiones ordinarias, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2016/07/28

HORA: 15:38:46

MOCIÓN: Punto X. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 26  
EN CONTRA : 1  
ABSTENCIÓN: 0  
TOTAL : 27

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 31

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

A FAVOR

-----

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

EN CONTRA

-----

Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)

## NO VOTANDO

-----  
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Tonatiuh Pola. ¿en qué sentido?

Diputado Tonatiuh Pola, a favor.

Diputado Edgar Díaz, ¿en qué sentido?

Diputado Juan René Chiunti, ¿en qué sentido?

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

Diputado Ignacio Valencia, ¿en qué sentido?

Diputado Juan Cruz, ¿en qué sentido?

Diputado Octavio Pérez, ¿en qué sentido?

Diputada Gladys Merlín, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada Jaqueline García, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada María Belén Fernández, ¿en qué sentido?

Diputada Mónica Robles, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, no existen abstenciones, 1 voto en contra y considerando los votos a favor del diputado Tonatiuh Pola Estrada, Edgar Díaz Fuentes, Juan René Chiunti, Cuauhtémoc Pola, Ignacio Valencia, Juan Cruz Elvira, Octavio Pérez Garay, Gladys Merlín, Jaqueline García Hernández, María Belén Fernández del Puerto, Mónica Robles y el diputado Jesús Vázquez González, tenemos 38... diputada Gabriela Arango, también, y considerando los votos a favor de la diputada María Belén Fernández del Puerto, Mónica Robles Barajas, Jesús Vázquez y diputada Gabriela Arango, tenemos 39 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y toda vez que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los miembros de este Congreso, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, en su primer periodo de sesiones ordinarias, el dictamen con proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 8º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conforme a lo dispone el artículo 7 de La Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política local en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, deposítense el decreto en la Secretaría General de este Congreso para su resguardo y trámite conducente.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura y en razón de que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente.

Sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Le pido una moción suspensiva, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el reglamento, tendrá que ser al inicio del debate la presentación de su moción. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Diputado Jorge Vera.

Sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

La moción suspensiva, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada Carmen Pontón.

El posicionamiento será en el momento posterior a que pase mi compañero, ¿sí?

Ante la moción suspensiva que presenta el diputado Jorge Vera, se le concede el uso de la palabra al referido legislador con relación a su moción suspensiva.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional solicitamos la devolución del presente dictamen a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, a efecto de que se cuente con la documentación suficiente para poder estar en condiciones de emitir un voto

razonado, ya que no se cumple con lo estipulado en el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que el objetivo primordial de esta ley es crear una regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, ya que parte de una obligación específica es que la Secretaría de Finanzas y Planeación deba hacer una estimación del impacto presupuestal a la iniciativa de ley que se presenta, así como el costo de implementar disposiciones administrativas. Es decir, todo proyecto de ley debe incluir en el dictamen el impacto presupuestario, situación que no cumple este proyecto de ley que se discute y, en consecuencia, contraviene de manera evidente el referido artículo 16 constitucional, ya que todo acto debe de estar debidamente fundado y motivado.

Y la segunda razón que pedimos que se regrese a comisión es que en fecha 12 de julio de 2016, los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional solicitamos al presidente de la Comisión Permanente de Educación y Cultura participar en los trabajos para discutir y analizar la presente iniciativa. Aquí están todos los escritos y jamás tuvimos una respuesta para participar en el debate de este dictamen con la finalidad, precisamente, de conocer a fondo su naturaleza jurídica y las razones por las cuales se pretende constituirlo como órgano público descentralizado, no sectorizado, la referida petición nunca tuvo respuesta, por lo que solicitamos se devuelva el dictamen a la comisión para no violentar el principio de liberación parlamentaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Único. Solicito me tenga por presentado en términos del escrito de mérito, la moción suspensiva de la discusión y aprobación del dictamen en comento en razón a los argumentos delineados en líneas anteriores.

Es cuanto, ciudadana presidenta.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por el artículo 137 de nuestro reglamento, pido a la Secretaría pregunte a la asamblea si hay algún orador que quiera hacer uso de la palabra en contra de la moción suspensiva presentada por el diputado Jorge Vera Hernández.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que no hay orador en contra de la moción suspensiva, en términos de lo señalado por el artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo,

pregunto al pleno si es de tomarse a consideración la moción suspensiva presentada por el diputado Jorge Vera Hernández. Los que estén a favor de la referida moción suspensiva, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara que la moción suspensiva presentada por el diputado Jorge Vera Hernández se da por desechada.

Por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de estos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz para posicionamiento.

Diputada María del Carmen Pontón.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputado Carlos Ernesto Hernández.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que por el Partido Acción Nacional se registra la diputada María del Carmen Pontón y por el Partido Revolucionario Institucional se registra el diputado Carlos Hernández.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pontón del Partido Acción Nacional.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Saludo a los representantes de los medios de comunicación que hoy nos acompañan y a los veracruzanos que están pendientes de esta sesión.



El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta Legislatura es y ha sido coherente con su postura acerca del fortalecimiento de la educación en el Estado, un tema que la actual administración ha dejado pendiente y en un rezago histórico, así como vergonzoso.

Las políticas públicas que afectan a la impartición de la educación superior en el Estado es un tema de la mayor importancia y trascendencia. Como nunca antes, el gobierno del Estado tiene una deuda con la educación superior veracruzana. La falta de pago a la Universidad Veracruzana es sólo una muestra de la opacidad del Ejecutivo del Estado en la prestación de este servicio público fundamental, tema que se ha defendido desde todas las tribunas y que se defenderá con todo el rigor que la razón otorga.

Ahora, con la bandera de fortalecer a la educación en nuestro Estado, se presenta el dictamen que discutimos, que en un principio plantea la creación de una institución de educación superior descentralizada, pero se le da el diseño y tratamiento de un organismo autónomo.

No hay que confundirnos, compañeras y compañeros diputados. ¿Cómo le vamos a dar facultades de organismo autónomo a un organismo descentralizado? Basta leer el artículo primero del decreto de proyecto de ley que se nos presenta, en el cual se establece que el COLVER es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y más aún, dotado de autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el cumplimiento de sus fines y atribuciones.

Esto que se quiere aprobar es un organismo descentralizado o entonces, ¿qué es la autonomía?

Lo que encontramos en el primer artículo es una contradicción.

Pregunto a todos los compañeros diputados, ¿se quiere hacer al COLVER un organismo autónomo? Pues, entonces, hagamos una reforma constitucional al artículo 67, pero si se quiere que el COLVER sea un organismo descentralizado, no le demos facultades de autónomo.

Les pido de favor, nuevamente, hagamos bien las cosas, no legislemos al vapor o al capricho como siempre.

Asimismo, dicho proyecto de ley se contraviene en el artículo 2º fracción I, que habla de los fines y que a la letra dice, "gobernarse a sí mismo", situación que no es posible en un organismo descentralizado. Si queremos que se gobierne a sí mismo, démosle la autonomía.

Por otro lado, se trata de una maña jurídica para perpetrar la administración del COLVER. Démonos cuenta, por favor, y como integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional vuelvo a ocupar la tribuna para decir que no podemos ocupar a la Soberanía

como legitimadora del atraco. Otra vez se violenta el trámite legislativo y la deliberación parlamentaria.

Una vez más, compañeros diputados, así de simple y complejo es lo que hoy se pretende aprobar.

Ahora se ocupa la bandera de la educación para dejar un instituto a modo, con personal impuesto. ¿Cómo sabemos si los profesores e investigadores que se quedarán son idóneos para seguir en el colegio? ¿Por qué hasta ahora le interesa al gobernador el tema de la autonomía del COLVER?

Debemos recordar que en mayo de 2013, el gobernador transformó al COLVER en un organismo público descentralizado, pero se estableció como sectorizado de la Secretaría de Educación para que, con base en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en sus artículos 41 y 42, se considerara como una dependencia coordinada por las SEP y que el órgano de gobierno fuera controlado por el Ejecutivo. Esto es, la Junta de Gobierno se conforma en su mayoría por funcionarios del Ejecutivo; el gobernador, por decreto, controla todo lo relacionado por el COLVER.

En ese momento no importaba su autonomía, claro y la autogestión tampoco, lo que importaba, pues, era tener un lugar donde acomodar a los amigos; entonces, ¿por qué comprometer el presupuesto de manera completamente irracional?

El gobernador compromete, una vez más, el presupuesto de los veracruzanos, ahora otorgándole una supuesta autonomía financiera, previniendo con base en el artículo 7 de esta ley, que el presupuesto otorgado al COLVER no podrá ser menor al del ejercicio fiscal inmediato anterior. Otra clara afrenta al dinero de los veracruzanos.

Si no tenemos cómo pagarle a la Universidad de Veracruzana, pues, ahora se tiene que ver cómo encontraremos dinero para mantener operativamente el sueldo de investigadores del COLVER. No hay certeza en... de dónde se van a tomar recursos para que el COLVER cumpla con sus fines de institución educativa, dotada de autonomía y atribuciones a partir de esta ley.

Porque la falta de claridad y transparencia en la designación del rector del COLVER se establece que cinco profesores investigadores se constituirán como junta de instalación para la elección del rector. Recordemos que, con base en la normativa actual, es atribución de director general del COLVER el proponer a la Junta de Gobierno, al personal académico y de investigación. Recordemos también que actualmente la junta se compone por funcionarios de la administración duartista, lo cual derivó en su momento el director del COLVER. Él puso a los investigadores que ahora van a nombrar al rector, es decir, él los designa, les da trabajo y ahora, pues, tienen que elegir y nombrar al rector. Es un claro conflicto de intereses, un auténtico atraco a los veracruzanos y un fraude a la ley vergonzosamente evidente.

No consideramos necesario sobre argumentar el asunto, pues, sabemos que es un claro despojo más cometido en contra del pueblo de Veracruz.

Por eso es que, en coherencia, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional votará en contra.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ernesto Hernández del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Con su permiso, presidenta.

Honorable asamblea.

Respetable público.

Representantes de los medios de comunicación.

Diputadas y diputados.

A todos, muy buenas tardes.

La evolución de la ciencia y la tecnología en la economía del conocimiento ha generado que los estados alienten el desarrollo de la investigación y la innovación, a fin de enfrentar los retos que implica el proceso de globalización en el ámbito de las ciencias políticas, económicas, sociales y administrativas.

El tema no es ajeno. Lograr que estos cambios que registra el mundo se trasladen al mejoramiento en modernización del sistema educativo superior forzosamente se verá reflejado en una mejor preparación de los ciudadanos bajo las perspectivas de los nuevos modelos educativos y la exigencia de la sociedad por contar con mejores profesionistas, cuyo desempeño se fundamente en valores.

Es claro que contar con ciudadanos preparados al más alto nivel implica contar con instituciones de educación superior e investigación también de alto nivel. Esta necesidad obvia requiere de dotar a los centros de investigación y educación superior de las capacidades autogestivas en materia de educación, administración y desempeño.

El Colegio de Veracruz, el COLVER, es la primera institución en la entidad que cumple con la vinculación entre las necesidades de formación humana que requiere la sociedad y la

investigación, aplicada desde su aparición en el contexto de las instituciones de educación superior. En el año 2002 ha logrado alcanzar prestigio regional, nacional e internacional, siendo uno de los claustros que congrega el mayor número de profesores investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT. El 70% de los profesores investigadores del COLVER pertenecen al Sistema Nacional de Investigación y alberga el 17% del total de investigadores de dicho sistema en Veracruz.

El desempeño del COLVER en los últimos tres años ha sido significativo: incrementó el 250% su oferta educativa-académica al pasar de cuatro programas formales, entre el 2002 y 2012, a diez programas en el 2016; pasó de siete a doce investigaciones por año y se incrementó en un 411% el número de alumnos que atiende, al pasar de 60 alumnos que tenía en el 2010 a 247 que tuvo en 2015; sin embargo, las limitaciones de su constitución como un organismo público descentrado de la administración pública estatal y sectorizado, como bien lo decía la compañera Pontón, y sectorizado a la Secretaría de Educación de Veracruz, limitan su verdadero potencial para insertarse en las verdaderas corrientes nacionales e internacionales de investigación, formar parte de la red de colegios y otras instituciones afines para poder acceder a financiamientos federales e internacionales porque, simple y sencillamente, aún carece de su autonomía.

La Red de Colegios y Centros de Investigación, RECCI, uno de los sistemas de educación superior y posgrado en ciencias sociales y humanidades más completos del país, que integran colegios como el Colegio de Michoacán, el Colegio de la Frontera Norte, el Colegio Mexiquense, el Colegio de la Frontera Sur, el Colegio de Jalisco, el Colegio de San Luis, el Instituto de Investigaciones "Doctor José María Luis Mora", el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, el Centro de Investigación y Geografía y Geomántica "Ingeniero Jorge L. Tamayo", el Colegio de Sonora y, por supuesto, la institución que ha sido el modelo a seguir: el Colegio de México. Todos ellos tienen la misma característica: que son independ... la misma característica de independencia académica, presupuestal, administrativa, técnica y de gestión.

Promover estudios de alto nivel sobre la realidad de Veracruz, México y el mundo es una tarea que requiere de distancia del poder público, a fin de que las investigaciones no se limiten por factores políticos, administrativos o presupuestales. Ello se logrará solamente con un COLVER autónomo que cuente con la autonomía legal, presupuestal y de gestión y patrimonial. Dotado de las facultades para aprobar sus propios planes y programas de estudio, definir las investigaciones a realizar con entera libertad, aprovechando los financiamientos públicos y privados que existen para ellos.

El modelo educativo del COLVER, que divulga investigaciones aplicadas con la educación, es pionero en Veracruz y debe llegar a más localidades, de ahí que la posibilidad de desconcentración de esta institución a partir de su autonomía le otorga la libertad administrativa para impulsar su crecimiento y ampliar su cobertura en todo el territorio nacional y, referente a lo que con atención escuchábamos de mi compañera diputada, efectivamente, en el 2013 el COLVER se hizo un organismo descentralizado y en referencia a lo que comentaban de que no podía tener su autonomía, el artículo 3º, directamente en

su fracción VII constitucional, dice que la autonomía de estos organismos tendrán responsabilidad y posibilidades para poderse gobernar a sí mismos. Por lo tanto, creo que este dictamen podemos darle para adelante y estoy seguro que el COLVER va a poder multiplicarse y va poder aún, generar mejores resultados de los que viene generando hasta la fecha.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Consulto nuevamente a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que se no ha registrado ningún diputado para hacer el uso de la voz en lo general.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2016/07/28

HORA: 16:08:19

MOCIÓN: Punto XI. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 26  
EN CONTRA : 10  
ABSTENCIÓN: 1  
TOTAL : 37

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 38

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

-----  
Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

## EN CONTRA

-----

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

## ABSTENCIÓN

-----

Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)

## NO VOTANDO

-----

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que una vez verificados los resultados en el table...

Perdón, diputada Jaqueline, ¿en qué sentido?

Disculpe, diputada, no la escuché.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existe 1 abstención, 10 votos en contra y considerando el voto a favor de la diputada Jaqueline García, tenemos 27 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo.

Diputado Jorge Vera.

¿Noveno transitorio?

¿Algún otro diputado?

Diputado Hugo Fernández.

¿Algún otro diputado o diputada que desee reservar algún artículo?

Una servidora desea reservar el artículo 1º y el artículo 12.

¿Algún otro diputado o diputada que desee reservar algún artículo?

Diputada presidenta, informo a usted que solicita el diputado Jorge Vera reservarse el artículo noveno transitorio; el diputado Hugo Fernández reservarse el artículo 2 y el artículo 21, y una servidora reserva el artículo 1º y el artículo 12 del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta Presidencia declara cerrado el registro de las reservas.

En términos de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen no... quedan aprobados como están contenidos en el dictamen.



Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz la diputada Ana Cristina Ledezma, quien se reservó el artículo 1°.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:  
Con su permiso, diputada presidenta.

Sólo para comentar que aunque ya fue emitida la votación de este dictamen, el artículo 3° de la Constitución General de la República en el párrafo séptimo dice que: "Únicamente serán las instituciones reconocidas por la ley las autónomas" y la Constitución del Estado de Veracruz en su artículo 10° únicamente reconoce a la Universidad Veracruzana como una institución autónoma de educación superior, por lo que el dictamen que se ha votado en lo general es inconstitucional.

Diputada presidenta, con base en los artículos 122, 123, 124 y 125 del reglamento, solicito una reserva al artículo primero de este proyecto de ley, dado que esta autonomía presupuestal implica la capacidad para determinar por sí mismo los montos económicos necesarios para cumplir con las atribuciones que tiene constitucionalmente conferidas para gestionarlo de manera independiente, de conformidad con su objeto y para fiscalizarlos a través de órganos y procedimientos propios.

La autonomía presupuestal supondría una plena capacidad para establecer el presupuesto de la institución de conformidad con su estructura sin que ningún órgano pueda interferir en su conformación y posterior presentación ante las instancias de decisión correspondientes. Por tanto, la característica de la autonomía presupuestaria consiste en que la fiscalización de sus recursos la realice la propia institución, lo que se concreta en la capacidad para designar libremente al contralor o auditor interno.

La autonomía presupuestal se constituye como una condición necesaria para conseguir la independencia de la institución en relación con los poderes tradicionales. Esta autonomía es de rango constitucional. En el caso específico del Colegio de Veracruz no se encuentra como institución de educación superior contemplada expresamente en la Constitución local y es de advertirse que las leyes orgánicas se expiden sobre materias previamente establecidas en la Constitución.

Si bien es cierto que el artículo 3° fracción VII de la Constitución federal establece que la ley como fuente legal para la concesión de la autonomía universitaria, también es cierto que se requiere otorgar el reconocimiento constitucional como institución de educación pública autónoma, sujetándose al proceso que tuvo la Universidad Veracruzana.

Por ello, proponemos la siguiente modificación al artículo primero.

Artículo primero. La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del organismo descentralizado no sectorizado de la administración pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, denominado el Colegio de Veracruz, en adelante COLVER, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotado de autonomía técnica y de gestión para cumplimiento de sus fines y atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto, solicito tenerme por presentado mediante la reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidenta a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que, de conformidad con lo que dispuesto en el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Hugo Fernández, quien se reservó el artículo 2.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

El suscrito, diputado Edgar Hugo Fernández Bernal, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de este honorable Congreso del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 8º fracción XII, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formulo la presente reserva del artículo 2, fracciones I, X, y XIII, del proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Veracruz, publicada en la *Gaceta Legislativa* el día de hoy, correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, de acuerdo a lo siguiente:

El Colegio de Veracruz es un organismo que ofrece el servicio público de educación superior, comprendiendo la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que, para efecto de dotar de autonomía al Colegio de Veracruz, hay que darle vida en la Constitución local y, en consecuencia, ajustarnos al mismo procedimiento en que se le otorga autonomía a la Universidad Veracruzana.

No podemos tener dos instituciones de educación superior en la entidad autónomas que emanen de actos legislativos distintos, uno de la Constitución y otro de la ley. Reiteramos, las leyes orgánicas regulan materias preexistentes en la Constitución.

Ahora bien, hay que advertir que el artículo 10 de la Ley de Educación establece quiénes constituyen el Sistema Educativo Nacional. En la fracción V establece las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados, y en la fracción VII, las instituciones de educación superior a los que la ley otorga autonomía.

De lo anterior se desprende que hablamos de dos cosas distintas, es decir, dos organismos descentralizados y de instituciones de educación superior a los que la ley le otorgan autonomía.

El propio artículo 1º de la Ley General de Educación hace esta distinción, señalando que las instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3º de la Constitución federal se regularán por las leyes que rigen a dichas instituciones; por tanto, si el COLVER es un organismo descentralizado, no puede ser al mismo tiempo una institución de educación superior autónoma, salvo que se realice la reforma a la Constitución local correspondiente y, a su vez, se reconozca al COLVER como tal, como en su momento fue concebida la Universidad Veracruzana y su autonomía en términos del artículo 3º fracción VII de la Constitución federal.

Si bien es cierto, la autonomía de las universidades quedó sujeta al principio de reserva de la ley, motivo por el cual sólo puede establecerse a través de un acto formal y materialmente legislativo, similar a las leyes orgánicas expedidas por el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, lo que se desprende de la fracción VII del artículo 3º de la Constitución federal, también es cierto que la autonomía universitaria de rango constitucional que se deriva de este artículo se le otorga en exclusiva a la Universidad Veracruzana en la Constitución local, en el artículo 10, inciso i). Por eso se requiere una reforma constitucional donde entre la posibilidad de que a otras instituciones de educación superior se les otorgue la autonomía universitaria.

Por ello, proponemos la siguiente modificación al artículo 2.

Dice:

Artículo 2. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º fracción V y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, inciso e), de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son fines del COLVER como institución de educación superior dotada de autonomía:

I. Gobernarse a sí mismo;

X. Administrar libremente;

XI. Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico;

XIII. Tutelar sus relaciones laborales con su personal académico y administrativo.

Debe decir:

Artículo 2. El artículo... perdón, el Colegio de Veracruz tendrá por objeto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 10, inciso e), de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, son fines del COLVER como organismo descentralizado:

I. Se deroga.

X. Se deroga.

XI. Se deroga.

XIII. Se deroga.

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Único. Tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidenta a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz la diputada Ana Cristina Ledezma, quien se reservó el artículo 19.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Proponemos eliminar el último párrafo de este artículo 12 en vista de que la esencia de lo que buscan se encuentra ahí escrita. No se ha propuesto como un organismo autónomo, sino como uno descentralizado y hay que entender que un organismo descentralizado tiene una cabeza de sector. La propuesta que hoy se está discutiendo, al no tenerla, se pretende fingir una autonomía inexistente. El truco aquí es que en el papel se diga que es descentralizado cuando lo que se está redactando es como si fuera un organismo autónomo. Insisto, por este acto mal realizado se estaría generando una posible inconstitucionalidad. La cuestión es que están proponiendo lo mismo que se hizo con la comisión de víctimas y que fue realmente crear un adefesio descentralizado, no sectorizado, para que esa no sectorización les permita contar con una unidad administrativa que realice las adquisiciones y ejecute el presupuesto público discrecionalmente y sin consultar, como lo tendría que hacer un descentralizado. Normalmente un organismo descentralizado ejerce su gasto a través de su cabeza de sector.

Lo que vemos en este dictamen es que, precisamente, al no sectorizarlo se buscaría crear un área administrativa de gasto al cual nos oponemos, pues, consideramos que no hay razón para cambiar la naturaleza o sectorización del Colegio de Veracruz.

Es por ello que proponemos en la siguiente modificación, en esta reserva del artículo 12, que sea eliminado el último párrafo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidenta a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que, de conformidad con lo que dispuesto en el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Hugo Fernández Bernal, quien se reservó el artículo 21.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Con su venia, presidenta.

El suscrito, diputado Edgar Hugo Fernández Bernal, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de este honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 8° fracción XII, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formulo la presente reserva del artículo 21 fracción XX del proyecto de dictamen con proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Veracruz, de acuerdo a lo siguiente:

Como ya se ha dicho anteriormente, la propuesta está mal planteada desde su origen puesto que se afirma que, por analogía, el organismo será un autónomo y, por la otra, se observa que continuará siendo un descentralizado, es decir, no se ha planteado una reforma constitucional para transformarlo en autónomo, sino que se le sigue proponiendo como parte de la administración pública con carácter de descentralizado, dónde está la analogía.

El instituto es un descentralizado y como todo descentralizado, depende jerárquicamente del Poder Ejecutivo, de ahí que el planteamiento de un autogobierno es un absurdo legislativo.

Por ello nos oponemos. No sólo a la supuesta autonomía presupuestal, que no le debe corresponder a un descentralizado, sino también a la imposición de un presupuesto progresivo que sólo tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la propuesta del Grupo Legislativo de Acción Nacional y que, por supuesto, que le corresponde por ser un organismo autónomo.

En este sentido, no avalamos que el autogobierno planteado tenga facultades como en su momento le pretendían dar al ORFIS, como lo es servirse de un raquíctico presupuesto para auto otorgarse recompensas. ¡Es demasiado!

Busquen profesores de vocación que no requieran de recompensas por hacer su trabajo. Si hay investigadores, que reciban un sueldo. Si hay docentes, que reciban un sueldo. No es una escuela particular. Son recursos del pueblo de Veracruz que deben desquitarse con el único interés de servir y no servirse.

Por ello, proponemos la siguiente modificación al artículo donde dice: "otorgar, con base en lo autorizado por la junta, estímulos y recompensas a los profesores-investigadores, docentes, alumnos y personal administrativo que se destaquen en el ejercicio de la función educativa".

Proponemos eliminar y que diga: "Otorgar reconocimientos y distinciones a los profesores-investigadores, docentes, alumnos y personal administrativo que se destaquen en el ejercicio de la función educativa".

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Único. Tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Hugo Fernández Bernal, quien se reservó el artículo noveno transitorio.

Corrijo, conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Vera Hernández, quien se reservó el artículo noveno transitorio.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

En relación al texto del dictamen en comento, el artículo noveno transitorio refiere el proceso para designar al primer rector del COLVER.

Al respecto, hay que señalar que uno de los requisitos que se establecen para conformar la junta de instalación es que sean profesores, investigadores, con mayor antigüedad laboral en el COLVER, es decir, los propios profesores que fueron designados por el actual rector serán los árbitros en el proceso para designar al nuevo rector, lo cual se convierte en un conflicto de intereses.

Si lo que se busca es la no injerencia del gobernador en las decisiones del colegio, entonces, lo que corresponde es que el actual director no pueda participar como candidato a ocupar la rectoría, tal y como ha sucedido en otros organismos que han cambiado su naturaleza jurídica, ya que no puede ser juez y parte al mismo tiempo, por lo que se propone adicionar, para evitar esto, un último párrafo en el artículo noveno transitorio de la siguiente manera, que diga: "Dentro del procedimiento al que se refiere este artículo transitorio, no podrá participar el actual director del COLVER, quien cesará en sus funciones una vez integrada la Junta de Gobierno".

Por lo anteriormente expuesto, solicito:

Único. Tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, se abre el registro de oradores, en primer término, para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:



Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa.

Diputada Mariela Tovar.

Diputado Jorge Vera.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para posicionamiento la diputada Mariela Tovar del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Jorge Vera del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariela Tovar del Partido Revolucionario Institucional, para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. MARIELA TOVAR LORENZO:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañera.

- CONTINÚA LA C. DIP. MARIELA TOVAR LORENZO:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación y público que hoy nos acompaña.

Saludo de manera muy especial a los presidentes de las asociaciones citrícolas locales del municipio de Espinal, representados por el ingeniero René Martínez Decuir, por el ingeniero Sabás Eulogio Castro, representante de Papantla, y por el señor Reynaldo Hernández Cabrera del municipio de Coxquihui.

Muchas gracias por estar aquí este grupo de citricultores de mi región. Han sido parte fundamental dentro del razonamiento de la iniciativa que propuse hace un tiempo y que, junto con mi compañero Jorge Vera, fue enriquecida en un trabajo en las comisiones.

Muchas gracias, también, por su aportación y por la motivación para este proyecto.

En sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2014, presenté a esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Vegetal del Estado de Veracruz.

Posterior a la discusión y al análisis en la comisión, se coincidió, junto con mi compañero Jorge Vera Hernández y escuchando las voces de quienes trabajan diariamente en el sector agrícola, decidimos ampliar y adicionar a esta iniciativa un tema fundamental para el desarrollo del campo veracruzano, que es la inocuidad agrícola.

Por tal motivo, el 12 de noviembre de 2015 presentamos a este pleno la iniciativa con proyecto de Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Esta iniciativa es producto de un análisis y estudio sobre la necesidad de contar con un marco legal que nos ayude a realizar un trabajo coordinado en esta materia, que permita a todos los sistemas-producto de nuestro Estado el implementar campañas y acciones que ayuden a cuidar el medio ambiente y a los cultivos del Estado.

Esta iniciativa fue revisada a profundidad por la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, encabezado por el presidente Edgar Díaz, mi compañera Mónica, eh, mi compañera Marcela Aguilera y don Jorge, a quienes les agradezco poner mucha atención en esta materia.

Se escucharon, también, las opiniones de la SEDARPA, por lo cual agradezco al secretario, al doctor Ramón Ferrari, la disposición en este tema y, de igual manera, a la delegación federal de la SAGARPA, en Veracruz, mi gratitud por el apoyo brindado. Con sus comentarios, observaciones, se enriqueció esta iniciativa.

La sanidad e inocuidad de los productos del campo veracruzano debe ser una de las prioridades sociales y económicas que exige la participación de los tres órdenes de gobierno.

Es una realidad que la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria abre las puertas de los mercados del mundo a muchos de nuestros productos de exportación.

Esta iniciativa de ley busca dotar de atribuciones claras a las autoridades estatales para que, en coordinación con las instancias federales, puedan prevenir plagas de manera eficiente. El objetivo esencial es crear un marco jurídico en materia de sanidad vegetal e inocuidad agrícola para coadyuvar con las autoridades federales en llevar a cabo una regularización, inspección y vigilancia fitosanitaria.

Con esta propuesta legislativa se buscó, además, la vinculación entre el gobierno estatal, los municipios, las juntas locales de sanidad vegetal, asociaciones y agentes del sector agrícola para mejorar los resultados en esta materia y que, en coordinación con la Federación, se vigile, supervise y prevenga el uso de productos que pudieran ocasionar daños a la salud de las personas, ya sea por ingesta o contacto con agentes nocivos.

Quiero permitirme enunciar dos objetivos que, desde mi punto de vista, son esenciales para que se logre desarrollar una verdadera cultura de la sanidad vegetal y la inocuidad agrícola.

En primer lugar, el poder otorgar apoyos financieros a la investigación e innovación agrícola. Identificación, registro y conservación de la biodiversidad genética de las especies vegetales nativas para su mejoramiento, dentro y fuera de sus zonas de producción.

Con ello, mediante la realización de eventos de difusión y capacitación, especialmente aquellos de uso en el control fitosanitario o de estudios de resistencia genética, se buscará generar intercambio-comercio entre agricultores de las distintas bio regiones en nuestro Estado.

Y, en segundo lugar, la promoción y fortalecimiento de la coordinación intersectorial, es decir, será fundamental la interacción con los gobiernos estatales vecinos, el gobierno federal y los municipios, con el fin de optimizar recursos estatales y federales, destinados a alcanzar niveles óptimos de sanidad vegetal y la salud pública en el Estado.

Sabemos que Veracruz es rico en diferentes cultivos y que cada uno tiene sus propias necesidades. Por tal motivo, se propuso la creación del Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario, integrado por miembros de la sociedad civil, vinculados de manera directa en esta materia, así como representantes de los diferentes órganos de gobierno.

El consejo tiene como fin proponer campañas fitosanitarias que tendrán por objeto la prevención, control y erradicación de plagas, bajo un enfoque de manejo integral y sustentable, así como analizar de manera anual el programa estatal fitosanitario y plantear a la secretaría del ramo y a la Federación las modificaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades locales.

Y esto es muy importante porque abre un gran espacio para que los diferentes productores de los diferentes sistemas-producto puedan ser escuchados y pueda localizarse en cada región la verdadera necesidad que se tiene, en cuanto a la lucha de las plagas que atacan a sus cultivos.

Ésta será la primera ley que regule esta materia en el Estado. Si bien nos debemos a un ordenamiento federal, es importante tener en cuenta las necesidades locales. No podemos, no debemos quedarnos sin hacer nada en este rubro.

Tenemos que ser partícipes de la transformación del campo veracruzano. Empecemos por lo básico, generando un marco legal adecuado con acciones enfocadas al cuidado de nuestros sistemas-producto, que son el motor y la base de la economía en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes, compañeras y compañeros diputados, su voto positivo, pero también su voto de confianza para la creación de esta ley que nos permita, por primera vez en la historia de nuestro Estado porque no existe hasta el momento una ley en esta materia, sentar las bases del mejoramiento del campo veracruzano.

Muchas gracias a todos por su atención.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Vera Hernández del Partido Acción Nacional para pasar a fijar su posicionamiento, hasta por diez minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Muchísimas gracias, presidenta diputada.

Saludo con mucho aprecio a las diputadas y a los diputados aquí presentes, así como también al público en general que nos acompaña, a los medios de comunicación.

Bienvenidos a ésta, su casa, de este Poder Legislativo.

Muy especialmente quiero agradecer, también, la presencia de la directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Álamo-Temapache, Veracruz, de ese gran municipio, capital mundial de la naranja, así como también a los representantes del honorable ayuntamiento constitucional, que representa el ciudadano presidente Ricardo Arturo Cerna Barajas y que dignamente representado hoy por la regidora Adalberto Cabrera, que ha tenido un trabajo extraordinario en la participación plena y total, también, de esta ley que nos ocupa. Al director Arineo Clemente Chávez, aquí presente también, gracias por estar aquí con nosotros.

También quiero reconocer de una manera especial, la participación de la SEDARPA, que encabeza el doctor Ramón Ferrari Pardiño, que a través del departamento jurídico hicieron, en todo momento, presencia para analizar punto por punto.

Quiero agradecer también a la Universidad Autónoma de Chapingo, que a través del doctor Gustavo Almaguer, también contribuyeron para las observaciones de esta ley.

Al Colegio de Ingenieros Agrónomos, que también participaron muy activamente.

Quiero, también, agradecer de una manera muy especial a mi amiga, la diputada Mariela Tovar, que no es de la comisión. Ella presentó primero la iniciativa y que juntos posteriormente hicimos esa fusión y que realmente tenía que ser descendiente de productores porque sí se enfocó de lleno a esta iniciativa.

También, agradezco a los que formamos parte de la Comisión Permanente de Agricultura, Ganadería, Pesca, Forestal y Alimentación, a mi amigo Edgar Díaz Fuentes, al diputado y a la diputada Marcela Aguilera porque también le interesó bastante grande... tuvo mucho interés en esta ley.

También, no quiero dejar de agradecer a nuestro jefe, presidente de la Junta de Coordinación Política, al maestro Juan Nicolás Callejas, porque también él es citricultor, también es agricultor y también es ganadero y sabe también de las necesidades que tiene el campo veracruzano.

A todos los coordinadores de los diferentes grupos legislativos de esta LXIII legislatura, especialmente a nuestro... al diputado Joaquín Guzmán Avilés por, también, el interés y mis amigos diputados del grupo legislativo, por formar parte también del interés profundo de esta iniciativa.

En el año de 1969, cuando el Apolo XI aterrizó en la Luna y a donde Neil Armstrong pisó por vez primera la tierra lunar, dijo una frase que a la fecha la recordamos y dice que: "Un pequeño paso para el hombre, un enorme salto para la humanidad" y, de igual manera, la aprobación de la presente Ley de Coordinación en Materia de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave significa un paso gigantesco en el rescate del campo veracruzano.

Amigos diputados que quizás no estén familiarizados con el campo, amigos aquí presentes.

La verdad, lo que vamos a aprobar en este momento es algo trascendental, importantísimo, pero muy importante, que va a hacer la diferencia en lo que fue antes y lo que va a ser, a partir de este momento en adelante, a favor del campo veracruzano porque, en Veracruz, el campo requiere atención de todos para lograr una mejor productividad, generando de esta forma, calidad de los alimentos sin perder competitividad, sin descuidar el medio ambiente y, sobre todo, la salud de todos los veracruzanos y de todas las personas del mundo, siendo esta última de suma importancia, ya que los alimentos que consumimos deben estar libres de plagas, de enfermedades, agentes contaminantes y demás riesgos a la salud, porque el Estado debe garantizar la ingesta sana de estos productos, acorde a las exigencias del mundo globalizado y el tema de la inocuidad alimentaria que día a día exige más calidad.

Ya la compañera diputada Mariela Tovar explicó los temas fundamentales de lo que se basa esta ley, en donde se establecen políticas públicas que detonarán el fortalecimiento de la agricultura y la inocuidad agroalimentaria en nuestro Estado.

Algunas de las disposiciones más importantes y lo quiero retomar porque es trascendental. Cuatro de ellas:

La primera es la creación del Consejo Estatal Consultivo Fitosanitario, el cual, entre otras acciones, podrá proponer y apoyar a las instituciones y organismos de investigación.

Las medidas fitosanitarias llevadas a cabo en el Estado y sus municipios, armonizar anualmente el programa estatal fitosanitario, entre otros.

El día de ayer hubo un evento muy importante en el municipio de Tihuatlán, en donde tuve la oportunidad de estar ahí, ante 2 mil campesinos, 2 mil productores, que fue convocado a través de la SAGARPA en el programa del maíz y del frijol.

Usé la voz y dije lo trascendental que significaría para todos los veracruzanos esta nueva ley, precisamente por esa... la creación de ese consejo, para que todos los que formen parte de él. El lograr una representación de todos, sin excepción, va a hacer posible que no se dupliquen o tripliquen, ni los recursos económicos ni tampoco las diferentes acciones y fue aplaudido y, de verdad, muy motivante la aceptación de los productores.

La segunda. Promueve la participación, vinculación y coordinación de la materia y competencia de todos los productores, las juntas locales de sanidad vegetal, las asociaciones, los sistemas-producto y todas aquellas organizaciones de productores, empacadores, comerciantes y, en sí, con todos los agentes del sector agrícola, los colegios de profesionistas, las sociedades científicas y civiles relacionadas con actividades agrícolas y fitosanitarias, así como las universidades, instituciones de educación superior y de enseñanza e investigación.

Tercero. Implementa la denuncia ciudadana, apoyada por la secretaría, así como sanciones a las personas que infrinjan la ley, a efecto de vincular la ciudadanía a los objetivos de esta ley en beneficio de toda la población y su entorno ambiental e introduce, por vez primera en Veracruz, un marco jurídico oportuno, privilegiando el uso y consumo de agro insumos de origen orgánico y contempla la regulación de los insumos químicos en los procesos productivos, sobre todo, defendiendo su regulación en la ejecución de campañas fitosanitarias, estatales y federales.

Quiero mencionar también y de verdad, mi agradecimiento para la SAGARPA, que el delegado Octavio Legarreta, en el oficio de opinión que mandó a esta Legislatura el 29 de junio del año en curso y que recibió este Congreso, un oficio signado por él, en donde que expresa respecto de la iniciativa en estudio, que es un acierto a esta Legislatura el reforzar las acciones en materia de seguridad vegetal y de inocuidad agrícola, comprometiendo a los municipios y a los diversos eslabones de la cadena productiva, en la consolidación de esfuerzos para concretar áreas de producción, primero de baja prevalencia y consecuentemente, en un mediano plazo, en zonas libres de plagas y enfermedades.

Con esto vamos a destrabar candados de comercialización, amigos y amigas. Por eso se está haciendo historia y todos juntos, en unidad, así como debe ser, vamos a trabajar unidos para lograr abatir el rezago del campo y luchar fuertemente para que los productores también tengan retribuciones económicas y que se sigan motivando fuentes de trabajo en el campo y que los hijos o familiares de los productores no piensen en emigrar a otros estados o a otras naciones.

Por eso, en buena hora y muchísimas gracias, de verdad.

De todo corazón, gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 5

FECHA: 2016/07/28

HORA: 16:57:26

MOCIÓN: Punto XII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 35

EN CONTRA : 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 35

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 35

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----  
A FAVOR

-----  
Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)



## NO VOTANDO

-----  
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

### - LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 abstenciones, 0 votos en contra y 35 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

### - LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

### - LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

### - LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 169 del Código número 541 Hacendario para el Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, este será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 6

FECHA: 2016/07/28

HORA: 17:02:35

MOCIÓN: Punto XIV. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 35

EN CONTRA : 1

ABSTENCIÓN: 1

TOTAL : 37

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 37

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

A FAVOR

-----

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)

Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### EN CONTRA

-----

Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)

#### ABSTENCIÓN

-----

Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)

#### NO VOTANDO

-----

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)

Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 1 abstención, 1 voto en contra y 35 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo, declara aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito una superficie como área de vialidad y otra para áreas verdes, deducidas de la reserva territorial de Tres Valles, ambas a favor del honorable ayuntamiento de Tres Valles, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, enajene a título oneroso mediante subasta restringida, un lote de cinco vehículos obsoletos, propiedad del gobierno del Estado, asignados al Instituto de Espacios Educativos de la Secretaría de Educación de Veracruz, por así convenir al interés público de la misma, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en virtud de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al auditor general titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz a enajenar a título oneroso, mediante subasta restringida, un lote de diez vehículos obsoletos, propiedad de dicho órgano, por así convenir al interés público del mismo, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si se dispensa el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso una superficie de terreno, a favor de las 122 familias de escasos recursos económicos que se encuentran en el asentamiento humano conocido como "Xallatlán", ubicado en la reserva territorial de la ciudad de Xalapa, Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si se dispensa el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario correspondiente, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada María del Carmen Pontón.

¿Algún otro diputado que desee hacer el uso de la voz?

Diputada María del Carmen, ¿en qué sentido?

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul de la diputada Carmen Pontón.



- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:  
Para una moción aclaratoria, diputada presidenta.
- LA C. SECRETARIA:  
Diputada presidenta, informo a usted que la diputada María del Carmen Pontón solicita una moción aclaratoria respecto a este dictamen.
- LA C. PRESIDENTA:  
Tiene el uso de la voz la diputada Carmen Pontón para hacer su moción aclaratoria.

Sonido en la curul de la diputada Carmen Pontón para que ahí realice su moción aclaratoria.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:  
Es solamente para solicitar a la comisión dictaminadora, algunos datos que no se encuentran precisos en el dictamen, como es el porcentaje de ocupación con el que cuenta el asentamiento humano que se encuentra en el predio en comento y que, por favor, nos den lectura al dictamen técnico de uso de suelo favorable y, en su caso, si se cuenta con el dictamen técnico en materia de riesgo, por el uso de suelo emitido por la Secretaría de Protección Civil, eh... esos documentos, pues, deben estar relacionados dentro del expediente.

Esto es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Pido a la diputada secretaria dé cuenta del expediente.

- LA C. SECRETARIA:  
Diputada presidenta, informo a usted que esta Mesa Directiva únicamente cuenta con el dictamen en original, signado por la presidenta y vocal de la Comisión de Hacienda del Estado; el escrito enviado de la Secretaría Particular de Presidencia de la Mesa a la Secretaría de Servicios Legislativos; el escrito enviado por la presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado, donde le remite a usted el dictamen original; el turno que se le remite a la presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado, la iniciativa; la solicitud del Ejecutivo del Estado para la enajenación de estos terrenos asentados en el asentamiento humano conocido como "Xallatlán" de la reserva territorial; el diario, copia simple del Diario Oficial; copia simple del decreto por el que se expropia la utilidad pública de la superficie de 205-54-71.68 hectáreas de temporal; uso común de terrenos ejidales de la población La Estanzuela, municipio de Emiliano Zapata; acta de posición y deslinde y amojonamiento total de expropiación decretada en contra del ejido definitivo La Estanzuela, municipio de Emiliano Zapata, son cuatro fojas certificadas; análisis costo-beneficio que se efectúa para determinar la enajena... la factibilidad de la enajenación a título oneroso de 122 lotes conocidos del predio conocido como "Xallatlán", signado por el licenciado Domingo Yorio Saqui y por Sergio Ávalos Córdoba, subdirector de Gestión para la Desincorporación de Activos; un escrito signado por el licenciado Domingo Yorio, dirigido al licenciado Antonio

Ferrari Cazarín, director general de Patrimonio; oficio número DGCVV-0730/2015; una cédula catastral; un escrito presentado por el diputado Edgar Díaz Fuentes, donde solicita una tarjeta de referencia a la Presidencia de la comisión y una certificación elaborada por el ayuntamiento de Xalapa, con fecha 9 de febrero del 2015, con un plano y una lista de personas que abarca hasta cinco manzanas; un total de... la manzana 1, 11 personas, manzana 2, 42 personas, manzana 3 lote 1 y dos no lo viven, 17 personas, manzana 4, 24 nombres, y manzana 5, 28 nombres. Es lo único que tiene en este expediente esta Mesa Directiva, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul de la diputada Carmen Pontón.

Adelante, compañera, de principio.

- LA C. DIP. MARÍA CARMEN PONTÓN VILLA:

Simplemente, diputada, cuando en el caso de la Comisión de Hacienda Municipal, cuando se ha intentado hacer un movimiento de este tipo, se nos pide la copia de la credencial de elector, los expedientes de cada uno de los beneficiarios y los documentos que le mencionaba porque, de otra forma, estaríamos violando el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz.

Simplemente, nada más para que el trato sea el mismo.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulta a la asamblea...

¿En qué sentido, diputado Edgar?

A favor del dictamen.

Sí, Edgar Díaz.

Tiene el uso de la voz el diputado Edgar Díaz, a favor del dictamen.

- EL C. DIP. EDGAR DÍAZ FUENTES:

Con su permiso, presidenta.

A mis compañeros diputados de todos los partidos políticos aquí, al público que nos escucha.

En este dictamen que hoy nos ocupa, incluso se encuentran aquí algunos compañeros de la propia reserva, quienes habitan ese lugar, comentarle a la compañera Pontón y a todos los demás, muy respetuosamente, que los propios compañeros acudieron a su servidor a ser parte de esta... de esta solicitud y poder canalizarla a la comisión respectiva y,

efectivamente, se trató de hacer todo lo necesario para cumplir con todos los trámites y requisitos que se requieren y que fuimos incluso a la propia colonia, en donde pudimos constatar que son familias que viven ahí desde hace muchos años, 15, 20 o más años, y que realmente cuentan incluso ya con todos los servicios con que puede contar una colonia, los servicios básicos, aunque tienen algunas necesidades, pero comentarles que contamos con la información, la misma información que tienen aquí en la Presidencia y realmente es en beneficio de las familias que habitan ahí, que viven ahí desde hace tiempo y que necesitan, digámoslo así, seguridad jurídica en la tenencia de su tierra desde su solar, porque realmente desde hace tiempo lo estaban solicitando y se pasó por todos los trámites necesarios para poder, en este caso, el día de hoy, poder autorizar en este caso, este dictamen.

Precisamente por eso les pedimos también a todos ustedes, compañeros diputados, que nos respalden en esta petición. Es para beneficio de estas 122 familias que cuentan, como lo dije, con los servicios básicos en su propia, en la propia colonia.

Es cuanto, presidenta, y muchas gracias, compañeros y compañeras.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso una superficie, deducida del predio rústico denominado "El Jagüey", ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, a favor de quien justifique tener derecho, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en virtud de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantado la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, una servidora desea hacer el uso de la voz en contra del dictamen.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputado Jorge Vera, ¿en qué sentido?

Diputada Minerva Salcedo, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se registró el diputado Jorge Vera con una moción aclaratoria, la diputada Minerva Salcedo, a favor del dictamen, y una servidora Ana Ledezma, en contra del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Vera Hernández con la noción aclaratoria... moción aclaratoria.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Sí.

Muchas gracias, presidenta.

Sí, es con el objetivo de que se me informe, que informe la comisión dictaminadora si ya se trata de, ya que se trata de contar con disponibilidad de un suelo apto, que se dé lectura al dictamen técnico de uso de suelo favorable; asimismo, se informe si se cuenta con el documento que contiene el análisis de costo-beneficio que determina la factibilidad de enajenación a título oneroso de los 212 lotes materia de este dictamen, que se dé lectura al documento donde especifica el valor comercial por metro cuadrado para calcular el

precio de cada uno de los lotes y, en su caso, si se cuenta con el dictamen técnico en materia de riesgos o de uso de suelo, emitido por la Secretaría de Protección Civil, documentos que deben acompañar al expediente que dio origen al dictamen con proyecto de acuerdo con el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a enajenar a título oneroso una superficie deducida del predio rústico denominado "El Jagüey", ubicado en el municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, a favor de quien justifique tener derecho, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, toda vez que presuntamente podría no ser procedente la enajenación, ya que sin estos documentos se viola la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su reglamento.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito dar cuenta del expediente, para ver los documentos que solicita el diputado Jorge Vera en su moción aclaratoria.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que en el expediente con el que cuenta esta Mesa Directiva está el dictamen en original, signado por la presidenta de la Mesa, perdón, por la presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado y el vocal de la comisión; un escrito signado por la licenciada María Agustina Cortázar Mar; oficio número PRES/968/2016, dirigido al licenciado Antonio Ramón Rodríguez Vázquez, donde remiten, donde remiten el oficio signado por la diputada Mariela Tovar, con el dictamen original; un escrito signado por la diputada Mariela Tovar Lorenzo, donde remite a usted el dictamen original; el turno signado por la diputada presidenta y una servidora, donde remitimos la solicitud presentada por el Ejecutivo del Estado, donde solicita la autorización para enajenar a título oneroso una superficie de 5-00-00.00 hectáreas, ubicadas en el municipio de Emiliano Zapata, a favor de quien justifique tener derecho y se encuentre en posesión, según lo establecido por la Ley 59 para Enajenación de Predios de Interés Social para el Estado de Veracruz; una solicitud de inscripción del Registro Público de la Propiedad con instrumento número, volumen tricentésimo sexagésimo primero; instrumento número 12,259, de la ciudad de Xalapa del Estado de Veracruz, con fecha 20 de mayo del año 2002, expedido por la Notaría Pública número 8; copia simple de la *Gaceta Oficial* del 3 de abril del 2001, martes 3 de abril del 2001; un documento signado por el licenciado Domingo Yorío Saqui, director general; oficio número DGCYV/0241/2016, con fecha 15 de febrero del 2016, de la Dirección General de Catastro y Valuación, envía un escrito que contiene el expediente número... número de expediente Febrero-160/2016, de la ubicación del predio denominado "El Jagüey", que consta de un avalúo comercial, signado por el licenciado Domingo Yorío Saqui; consideraciones previstas en el avalúo, con un valor físico directo de \$97,403,489.10 pesos y, documentación anexa, consistente en cinco hojas que son imagen de los predios, emitido por la Dirección General de Evaluación y Catastro, con avalúo número de folio 00241/2016, número de expediente asignado febrero-160/2016; otro avalúo catastral a la fecha del 31 de diciembre del 2016, signado por el licenciado Domingo Yorío Saqui, ésta es la vigencia del avalúo.

Hago una corrección al 31 de diciembre de 2016, este avalúo catastral fue firmado con fecha 7 de abril de 2016 con la cuenta número de registro catastral delegación 03, municipio 066, congregación 050, región 00, manzana 001, lote 920, emitido por la Dirección General de Patrimonio del Estado, clave única de registro o registro federal de contribuyente, con fecha 4 de abril del 2016, un avalúo catastral por \$2,614,282.00.

El valor de un terreno superficie 87-14-27.64 y croquis con fotografía expedido por la Secretaría de Gobierno del Estado, por la Dirección General de Catastro y Valuación, consistentes en tres croquis con fotografía y un... dos croquis, dos croquis de un área lotificada de 32,065.464 metros cuadrados, con vialidades de 16,887.075 metros cuadrados, un área verde de 1,047.461 metros cuadrados. En total serían 50 mil metros cuadrados, quince manzanas y 212 lotes. Es un proyecto de lotificación de la colonia Aquiles Córdoba Morán, ubicación "El Jagüey". Levantamiento y dibujo por el ingeniero Ernesto Palacios Reyes, cedula profesional 2818349 y otro plano de una fracción denominado "El Jagüey", municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, emitido por la Dirección General de Patrimonio del Estado, con fecha julio de 2016.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra, en contra, a la diputada Ana Cristina Ledezma López.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Con su permiso, diputada presidenta.

Miren, la propuesta que presenta la Comisión de Hacienda del Estado se refiere a un lote que justamente estaba dentro de los lotes que pretendían enajenar a título gratuito para el Instituto de Pensiones del Estado. Este lote del predio "El Jagüey", que es propiedad de gobierno del Estado, ubicado en la comunidad La Tinaja de la colonia Emiliano Zapata, Veracruz, con un avalúo comercial de \$97,403,489.00, con el mismo número de escritura que se acaba de dar lectura, que es la 12,259, del 20 de mayo de 2012, expedido por la notaría número 8 de Xalapa, con la inscripción 4,339 y apenas ahora que tuvimos acceso al expediente.

Ésta es la propuesta que viene en ese expediente, que tiene la Mesa Directiva, que no habíamos tenido nosotros conocimiento y nos llama mucho la atención... Si pudiera aclararnos la presidenta de la comisión, de manera respetuosa, cuál fue el tratamiento que se le está dando a este terreno y por qué pretendían enajenarlo a título gratuito para el Instituto de Pensiones del Estado, donde hace ni siquiera un mes comentaban en esa reunión, donde se entregaría al IPE ese terreno y donde se pretende entregar ahora a quien sabe quién. ¿Cómo van a justificar esta donación si pretendían darlo y enajenarlo a título gratuito al Instituto de Pensiones?

Ahora pretenden enajenarlo a título oneroso, pero no nos especifican cómo van a acreditar las personas que tienen este terreno y cuánto va a costar el metro cuadrado. Si pudieran, por favor, aclararnos la Comisión de Hacienda del Estado, digo, antes de concluir... al final

de cuentas, suena muy raro que pretendan ahora lotificar algo que hace menos de un mes pretendían enajenar a título gratuito al Instituto de Pensiones del Estado.

Entonces, si nos pudieran explicar cuál fue la razón por la que en menos de un mes ahora se pretende enajenar a título oneroso. ¿Cuánto va a costar el metro cuadrado? ¿Cómo van a acreditar la propiedad las personas o cómo van a decir que, pues, tienen algún derecho sobre ese terreno?

Pero, además, este dictamen tampoco cuenta con algún documento que especifique algún dictamen técnico, emitido por la Secretaría de Protección Civil, por el riesgo de uso de suelo, donde estaríamos violentando la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz.

Sí este dictamen se aprueba en las condiciones en las que está y si pudiera la Comisión de Hacienda del Estado explicarnos cómo es posible que en 15 días o tres semanas ya hay 220 propietarios o pretenden ser propietarios o cómo van a justificar el que tienen algún derecho sobre este terreno.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra la diputada Minerva Salcedo.

- LA C. DIP. MINERVA SALCEDO BACA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero hablar a favor de este dictamen porque es cierto, es justo que conozcamos las cosas para respaldarlas y este asentamiento al que se está refiriendo el dictamen es un asentamiento humano que tiene casi doce años ya, donde están viviendo familias, ya tiene el servicio de electrificación, ya tiene iniciado el servicio de drenaje. Las familias están viviendo y tienen forma de comprobarlo, simplemente, yendo a sus casas para darse cuenta que ese asentamiento, pues, es de varios años.

Tal como lo dijo el compañero diputado que pasó hace rato, a mí misma me han planteado la necesidad de no sólo dar certeza jurídica, como a veces decimos, cuando alguien quiere tener su escritura, sino como legisladores estamos obligados a hacer cumplir, pues, primero nuestra Carta Magna y en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos obliga a todos a que veamos, como dice ahí, que todo mexicano tienen derecho a una casa digna, a un terreno donde pueda asentar su hogar de manera digna y decorosa.

Este asentamiento, en el que están 212 familias, que es una superficie como se menciona ahí en el dictamen, de cinco hectáreas, no es el... están... digamos junto, tal vez, pero no es el mismo predio al que se está refiriendo mi compañera diputada, de las 80 hectáreas.

Es cierto, es una parte de lo que es reserva de gobierno del Estado, pero las reservas se van fraccionando y a lo que por el tiempo que tiene este asentamiento que son casi doce años, es claro que es una fracción menor a lo que se estaba proponiendo recientemente, de otras 80 hectáreas que son propiedad de gobierno del Estado.

Por otro lado, la Dirección de Patrimonio del Estado y el INVIVIENDA son los organismos públicos encargados de la asignación y regularización de la propiedad de los terrenos y sé, porque así me lo informaron las familias, a ellos les hicieron en su tiempo, un estudio socio-económico para justificar que necesitaban el terreno y se los asignaron y, por eso, entiendo están ahí viviendo, como viven muchas familias en las reservas territoriales que crea gobierno del Estado para cumplir con ese artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cualquier ley secundaria que trate de la materia, no puede eliminar un derecho, como es el derecho a un lote como se establece en el artículo 4°.

Por eso, yo estoy a favor de este dictamen y porque no se refiere físicamente a la misma superficie a la que hizo mención ahorita la diputada. Eso que estaba planteando gobierno del Estado de donar al Instituto de Pensiones es una superficie anexa, pero en absoluto iban a donar las casas y a las personas que están viviendo ahí.

Ésa es una realidad que no la podemos hoy, aquí, implantar para apoyar en este dictamen. Son dos superficies diferentes.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

¿En qué sentido, compañera?

Para hechos.

Tiene el uso de la voz la diputada Ana Cristina, para hechos.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Con su permiso, diputada presidenta.

En ningún caso ha sido nuestra intención el vulnerar a ninguna de las familias. Lo único que estamos solicitando es un poco más de información respecto al dictamen.

Precisamente por eso pediría yo ahí. Soy muy respetuosa, que sea la Comisión de Hacienda del Estado quien nos haga las declaraciones porque el mapa no viene firmado por ninguna autoridad, es una propuesta pero no está validado. Desconocemos si la autoridad municipal ya hizo o autorizó el cambio de uso de suelo o desde cuándo está habitado. El dictamen tampoco incluye ese mismo padrón de beneficiarios que sí incluye el padrón anterior, la donación anterior, bueno... la enajenación a título oneroso del dictamen anterior. Ése sí lo contiene y éste no lo contiene.



Entonces, en ese sentido, por eso nosotros solicitamos que se nos pueda hacer esta moción aclaratoria. El expediente evidentemente no lo tiene y si la Comisión de Hacienda del Estado podría solicitarlo, o si no, entonces, de la manera más atenta, solicitar que sea retirado el dictamen y si se trata de darles certidumbre a las familias, bueno, pues, entonces, que se presente más adelante. Al final de cuentas es un dictamen que puede ser aprobado en la Diputación Permanente, pero que venga completo ¿no? Porque, al final de cuentas, no queda claro y sí generaría muchas dudas al respecto.

Y también solicito, diputada presidenta, si es que no existiera voluntad política de hacer esto bien, de entregarlo bien, ¿no? De que se haga conforme a la ley y para dar certidumbre a todas las familias, pues, que se vote este dictamen de acuerdo al artículo 100 del reglamento, de manera nominal.

Es cuanto, diputada presidenta.

La solicitud la tengo aquí por escrito, de acuerdo al reglamento.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:  
¿En qué sentido, diputada Minerva?

Por hechos.

Tiene el uso de la voz la diputada Minerva Salcedo, para hechos.

- LA C. DIP. MINERVA SALCEDO BACA:  
Sobre la inquietud correcta, si la autoridad municipal tiene conocimiento o avala o qué ha hecho en ese ayuntam... en esa colonia, quiero informar que el presidente municipal actual ha hecho obras. El drenaje precisamente es obra que hizo la autoridad municipal, su tanque de agua la autoridad municipal y como pruebas, algunos vecinos están aquí, presentan sus credenciales de elector que con mucho gusto se les pudieran mostrar a los diputados, que dicen en qué calle viven, colonia Aquiles Córdoba Morán, municipio Emiliano Zapata.

Quisiera presentarlas, si es necesario. Me las hicieron llegar, claro, con el debido respeto y atención, que sabemos que las pruebas son muy necesarias cuando alguien desconoce físicamente el asentamiento y creo que ésta es una manera de poder respaldar lo que yo avalo como diputada porque también es la forma en que debemos conducirnos todos los diputados cuando apoyamos, apoyamos algún dictamen.

Aquí están, presidenta, por si las quisiera dar a conocer.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Juan René Chiunti, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Juan René Chiunti.

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Le quería yo hacer una pregunta a la diputada Minerva, pero no sé si me permita.

- LA C. PRESIDENTA:

Se la puede hacer, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Nada más preguntarle a la diputada, ¿el presidente de Emiliano Zapata de qué extracción partidista es?

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul de la diputada Minerva Salcedo y, si ella está dispuesta a responder la pregunta, la tendrá que hacer; si no, no.

- LA C. DIP. MINERVA SALCEDO BACA:

Sí, sí respondo, cómo no. Es de extracción perredista y ahora que en las pasadas elecciones su hijo contendió por la alianza PAN-PRD, ganó, pero es una persona que ha atendido las peticiones de los colonos y de una manera muy sensible. Por eso, no sé si sea motivo para hablar aquí del presidente.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Juan René Chiunti.

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Si me permite, nada más, para hechos pasar a la tribuna, por favor.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

Tiene el uso de la voz el diputado Juan René Chiunti, para hechos.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Muy buenas tardes.

Nada más este... presidente... diputada amiga, te hice la pregunta, la hice adrede para que quedara asentado que este tema es social, que no es un tema partidista, que no es un tema que se haga por un partido, sino que es un tema atendiendo una petición y una solicitud social de la gente que vive ahí.

Ése era el apunte. Por eso te hice la pregunta, para dejar constancia.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:  
Diputada, ¿en qué sentido?

Por alusiones.

Diputado Carlos Ernesto, ¿en qué sentido?

Para hechos.

Tiene el uso de la voz la diputada Ana Cristina, por alusiones, y posteriormente el diputado Carlos Ernesto, para hechos.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:  
A ver.

Con su permiso, diputada presidenta.

En primer lugar, no estoy tocando absolutamente ningún tema de partido. El hecho de qué partido es el presidente municipal, si es verde, rojo, amarillo, blanco, eso honestamente no tiene absolutamente nada que ver con las observaciones que estoy pidiendo, primera.

Segunda, ¿por qué estamos haciendo estas observaciones? Porque lo que queremos demostrar, en primer lugar, es la misma escritura que pretendían donarle al IPE. Al IPE, entonces, le iban a donar un terreno invadido o no invadido, un terreno no regularizado. Diputada, no es un tema de partido y yo quisiera, diputado Chiunti, también que no se contamine de esa forma. Tenemos todo el derecho, tenemos todo el derecho de preguntar y cuestionar y por qué también un dictamen de protección civil.

Ahorita estamos revisando el expediente del terreno que acaban ustedes de autorizar, el expediente de Xallapan y hace referencia a un dictamen, emitido por la Secretaría de Protección Civil, donde habla de un posible deslizamiento, de inundaciones y que pudiera generar un riesgo para la ciudadanía. Es un pequeño extracto que viene de la Dirección de la Desincorporación de Bienes.

En ese sentido va nuestra observación y no tiene absolutamente nada de malo que nosotros vengamos a solicitar información extra a un expediente que pretenden votar. Les ruego me disculpen si alguno de ustedes malinterpreta la solicitud de la información.

Confío en su palabra, diputada, pero también es nuestra responsabilidad cumplir con lo que viene en la ley y, en ese sentido, si no viene ese expediente, estaríamos violentando o

contraviniendo la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es lo único que quiero que quede asentado en acta y vuelvo a reiterar, diputada presidenta, la solicitud de una servidora para que este punto sea votado de forma nominal de acuerdo al artículo 100 del reglamento.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Juan René Chiunti, usted pidió el uso de la voz, ¿en qué sentido?

Okey.

Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Ernesto, para hechos.

- EL C. DIP CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

Buenas tardes.

Muchas gracias, presidenta.

Solamente como testigo para hacer ahí un poquito de historia y en atención a lo que piden los compañeros de Acción Nacional y en... solamente para que quede claro, es una... el terreno de "El Jagüey" más o menos fue comprado por gobierno del Estado, si no mal recuerdo, 2003, 2004. Ahí hay unas personas que comienzan y llegan a habitar el predio. Creo que son 5 hectáreas más o menos lo que se está hablando, que si se debe desprender de la misma escritura, aunque de las 90 hectáreas que es el de "El Jagüey", solamente se han, entiendo ahorita que se van a dar las 5 hectáreas y que son unas personas que sí vienen viviendo ahí.

Si mal no recuerdo, también como desde el 2007, 2008, que se han venido haciendo algunas obras con la participación de ellos, que son personas que durante todo este tiempo han sido muy participativas y que en diferentes administraciones municipales se les ha venido ayudando, dándoles la mayor cantidad de los servicios.

Solamente para que quede claro que no se están regalando o donando terrenos al vapor, es gente que ya tiene muchos años de estar establecida ahí y que creo que también necesitan ahí su certeza jurídica para sus terrenos.

Es cuanto, presidenta.

Gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Jorge Vera.

Sonido en la curul del diputado Jorge Vera.

¿En qué sentido?

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:  
Sí.

Para hechos, también, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:  
Sí.

Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Vera, para hechos.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:  
Sí.

Yo sigo insistiendo que la moción aclaratoria que acaba de presentar ahí especifica también claramente de que, si no existen los documentos que estamos pidiendo porque es para seguridad de muchas de las familias aquí presentes. Cambio de uso de suelo, la dictaminación de Protección Civil y que también se aclare de qué y entender.

La otra ocasión que se presentó la iniciativa, para enajenar los bienes a título oneroso y que iban a formar parte del IPE; entonces, estas 8.7 hectáreas, esas 5 hectáreas que estamos mencionando están dentro de esas 8.7; entonces, si no están los documentos, yo quiero pedirle, ciudadana presidenta, que se asiente en el acta tal cual.

- LA C. PRESIDENTA:  
Diputada secretaria, ya se le hizo la pregunta y ya contestó que no se encontraban en el expediente.

- LA C. SECRETARIA:  
Que obra en esta Mesa Directiva.

- LA C. PRESIDENTA:  
Con base en la solicitud, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en la solicitud formulada por la diputada Ana Cristina Ledezma López y dado que ésta reúne los requisitos reglamentarios, procederemos a la votación del dictamen con proyecto de acuerdo que nos ocupa de manera nominal y, en tal razón, procédase a la apertura del tablero electrónico hasta por un minuto para la votación nominal del dictamen.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría dé cuenta del resultado de la misma.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 7

FECHA: 2016/07/28

HORA: 17:53:20

MOCIÓN: Punto XIX. Nominal

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 25

EN CONTRA : 9

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 34

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES

MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

A FAVOR

-----

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)

Baxzi Mata, Antonino. (PRI)

Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)

Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)

Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Tonatihu. (PRI)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

#### EN CONTRA

-----  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

#### NO VOTANDO

-----  
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)

Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Eladio del Ángel Zumaya, ¿en qué sentido?

En contra.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Consulta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 abstenciones, considerando el voto en contra del diputado Eladio del Ángel Zumaya, 10 votos en contra y 25 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado el dictamen.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso 372 lotes de interés social, ubicados dentro del sector identificado internamente con la letra "A", a favor de igual número de beneficiarios; también, 1,054 lotes de interés social, distribuidos dentro del sector identificado con la letra "B", a favor de igual número de familias; y asimismo, 933 lotes, ubicados dentro del sector identificado con la letra "C", a favor de igual número de familias; dichos sectores se deducen del predio denominado Mata Cocuite del municipio de Veracruz, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.



(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Jorge Vera, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputada, informo a usted que ha solicitado el diputado Jorge Vera el uso de la voz para una moción aclaratoria.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Vera Hernández para dar a conocer su moción aclaratoria.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

También, como en el tema anterior, la moción aclaratoria para que se me informe, que informe la comisión dictaminadora la fecha del censo de ocupación de las familias asentadas; que se me indique el índice de ocupación con el que cuenta el asentamiento humano, que se dé lectura al dictamen técnico de uso de suelo favorable y que se me informe qué autoridad expide y su fecha; que se informe al pleno el costo del metro cuadrado que se utilizará para calcular el precio del lote, así como la autoridad que expide el documento que contiene el análisis de este costo-beneficio; que determine la factibilidad, la enajenación como título oneroso de los lotes en materia de este dictamen; y que me proporcione la fecha de expedición del dictamen técnico en materia de riesgo por uso de suelo, emitido por la Secretaría de Protección Civil y su vigencia.

Dichos documentos deben estar acompañados del expediente que dio origen al dictamen que estamos comentando, toda vez que presuntamente podría no ser procedente la enajenación con fines de regularización, ya que sin estos documentos se viola también la Ley de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y, por lo anteriormente expuesto, como único, solicito me tenga por presentado en términos del inscrito del mérito, la moción aclaratoria mencionada del dictamen en comentario, en razón de los argumentos establecidos.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito dé cuenta del expediente.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que esta Mesa Directiva cuenta con el dictamen en original, signado por la presidenta y vocal de la Comisión de Hacienda del Estado; un escrito signado por la licenciada María Agustina Cortázar Mar, dirigido al licenciado Antonio Rodríguez Vázquez, donde remite el dictamen en original, oficio número PRES/970/2016; el escrito signado por la diputada Mariela Tovar Lorenzo, donde envía a usted... el dictamen original que se somete a votación el turno, turno número SG-SO/2do./327/2015, que contiene el expediente remitido... que contiene la solicitud signada por el doctor José Ramón Cardeño Shaadi, con fecha 21 de mayo del 2015; un oficio de la Secretaría de Desarrollo Social signado por el licenciado Enrique Nachón García, gerente del Instituto Veracruzano de la Vivienda; un acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Veracruzano de la Vivienda, sesionado el 16 de noviembre del 2011, firmada y certificada por el licenciado Isaí Eruviel Mendoza Hernández, gerente jurídico del Instituto Veracruzano de la Vivienda; otra acta de sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Veracruzano de la Vivienda, con fecha 18 de mayo de 2011, certificada por el licenciado Isaí Eruviel Mendoza Hernández; copia de la Notaría 16, libro septuagésimo primero, escritura pública número 6,648, donde se acredita el predio... donde se acredita el predio rústico denominado "Mata Cocuite" con superficie total de terreno de 55 hectáreas, 26 áreas, 63 centiáreas, 74 decímetros cuadrados junto con sus colindancias, firmado por el licenciado Rafael de la Huerta Manjarrez; copia simple de la *Gaceta Oficial* número 29, del viernes 26 de enero de 2007, que incluye a partir de la página 9, el Decreto número 846 que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley 26 de Desarrollo Regional y Urbano del Estado de Veracruz; copia simple de la *Gaceta Oficial* número extraordinario 109, con fecha miércoles 13 de abril de 2011, que contiene la Ley número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz; una... un avalúo comercial con número de folio junio-00693/2014, ubicado en el ejido "Mata Cocuite", sector "C", con fecha 30 de junio de 2014, signado por el licenciado Domingo Yorio Saqui, donde le dan un valor comercial total de \$18,581,677.00, con vigencia del avalúo al 30 de junio de 2015; otro avalúo comercial número de folio octubre 01206/2014 del terreno... el inmueble que se valúa, terreno ubicación del inmueble, ejido "Mata Cocuite", sector "A", colonia RT Matacocuite, con fecha 30 de octubre de 2014, con un valor comercial de \$12,631,218.00, con vigencia del avalúo 30 de octubre del 2015, signado por el licenciado Domingo Yorio Saqui, con fecha 30 de octubre del 2014; otro avalúo comercial, emitido por la Dirección General de Catastro y Valuación, número de folio junio 00691/2014, inmueble que se valúa, terreno, propietario del inmueble, Instituto Veracruzano de la Vivienda, ubicación del inmueble, ejido "Mata Cocuite", sector "B", con un valor comercial total de \$24,194,928.00, con un vigencia del avalúo al 30 de junio de 2015, signado por el licenciado Domingo Yorio Saqui, con fecha 30 de junio de 2014; y una lista de nombres, una lista de 366 nombres... colonia Unidad Antorchista de la reserva territorial de "Mata Cocuite", Veracruz, sellado por la Oficialía de Partes de INVIVIENDA, el 11 de septiembre de 2015, número 002460, hora

10:30 de la mañana; y un mapa... un mapa expedido por... un mapa de la reserva territorial de "Mata Cocuite", propiedad de INVIVIENDA, con fecha agosto de 2014, signado por el arquitecto Cristóbal Arellano Jiménez, gerente de suelo urbano, y arquitecto Julián Gastón López Gómez, subgerente de Reservas Territoriales, con una superficie de predio 54-80-62.4737 hectáreas.

Es todo lo que contiene el expediente en esta Mesa Directiva, diputada presidenta.

La solicitud que hace el diputado Jorge Vera no está en el expediente que obra en esta Mesa Directiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul de la diputada Minerva Salcedo.

¿En qué sentido, compañera diputada?

- LA C. DIP. MINERVA SALCEDO BACA:

Para hechos.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hechos.

Tiene el uso de la voz la diputada Minerva Salcedo, para hechos.

- LA C. DIP. MINERVA SALCEDO BACA:

Sí, compañeros diputados, presidenta.

Hoy sí extrañé mucho la ausencia porque creo que aquí sería la mejor prueba de... porque hay que respaldar este asentamiento de más de 2 mil familias; un dictamen que se está presentando y extraño la ausen... la presencia del diputado Julen Rementería, porque él sería la mejor, la mejor prueba y respaldo de que este asentamiento, cuando él fue presidente municipal, le hicieron en el 2005-2007 que fue presidente, los vecinos, la gestión de servicios y se creó, que los diputados del puerto conocen ese asentamiento tan grande que está por TAMSA y que allí viven más de 2 mil familias.

El diputado Julen Rementería también en su momento tuvo la sensibilidad y apoyó construyendo aulas educativas en esas colonias, donde ya están dotadas de varios servicios. Son muchas... es la colonia Unidad Antorchista, la colonia Sentimientos de la Nación, la colonia Los Cardenistas, la colonia... diversas... diversas... ya disponen de agua, luz, drenaje, primaria, secundaria, bachillerato y, pues, la mayor parte de toda esa reserva ya está urbanizada. Están ya pavimentando, este... esas colonias y creo que el aval del diputado Julen hubiera sido aquí buenísimo para apoyar este dictamen por la duda que hubiera en algunos diputados.

Yo misma, en su momento, cuando él era presidente municipal, acompañé a varios vecinos que me pedían el respaldo y la gestión para estas obras y hay incluso... hay unas aulas que el... en su trienio construyó y quedó signado muy bien... el que fue en el trienio 2005-2007, donde él fue presidente.

Entonces, pediría que, igual a los compañeros diputados, se les pudiera dar ya ese documento por el instituto, allí sí es el INVIVIENDA el que está regularizando. Con la anuencia de los diputados, hoy a este dictamen se pudiera ya expedir por parte de INVIVIENDA, la escritura que están esperando desde hace muchos años esos vecinos de ese asentamiento tan grande.

Entonces, respaldo el que se apruebe este dictamen y también me hicieron llegar ahorita varias credenciales de elector, de allí de la reserva de Mata cocuite, por si se quisieran ver y conocer.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica...

Ya lo confirmó la diputada secretaria en su momento, diputado Jorge Vera, sí.

Pregunto nuevamente. Consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título oneroso una superficie deducida de la reserva territorial de Xalapa, a favor de quien justifique tener derecho y se encuentra en posesión, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en virtud de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la secretaria tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Hugo Fernández, ¿en qué sentido?

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Edgar Hugo Hernández (*sic*).

Adelante, compañero.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Solicito presentar una moción aclaratoria, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal para dar a conocer su moción aclaratoria.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Con su venia.

El suscrito, diputado Edgar Hugo Fernández Bernal, representante del Partido Acción Nacional, desea hacer la presente moción aclaratoria en el asunto que nos ocupa, para lo cual solicito, si existe disponibilidad de suelo apto, que se dé lectura al dictamen técnico de uso de suelo favorable. Asimismo, se nos informe si se cuenta con el documento que contiene el análisis del costo-beneficio que determina la factibilidad de la enajenación a título oneroso de los 148 lotes materia de este dictamen y, también, se dé lectura al documento donde se especifique el valor comercial por metro cuadrado para calcular el precio de cada uno de los lotes; en su caso, si se cuenta con el dictamen técnico en materia de riesgo por uso de suelo, emitido por la Secretaría de Protección Civil.

Y aquí quisiera ser reiterativo porque hemos visto que en muchas de las reservas territoriales del Estado no se está salvaguardando la integridad de las familias y créanme que esto se los digo con conocimiento de causa porque al rato vamos a estar lamentando problemas graves, deslaves, zonas inundables, obras de contención, muros con un alto costo que van a generar problemas a las familias que pretenden establecerse o si ya es que están establecidas en esa zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

Único. Solicito se me tenga por presentado en términos del escrito de mérito la moción aclaratoria, mencionando el dictamen en comento, razón de los argumentos en líneas anteriores.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Solicito a la diputada secretaria dé cuenta del expediente.

- LA C. SECRETARIA:

Si me permite un momento, diputada presidenta, van a verificar al parecer el dictamen. Por error se lo llevaron a Secretaría General. Ahorita van a verificar.

Diputada presidenta.

Diputada presidenta, informo a usted que esta Mesa Directiva tiene únicamente en el expediente el dictamen, original signado por la presidenta y vocal, integrantes de la Comisión de Hacienda del Estado, con fecha 27 de julio de 2016; el escrito donde remite la licenciada María Agustina Cortázar Mar al licenciado Antonio Ramón Rodríguez Valdez (sic), el dictamen original; el escrito donde le envía la diputada Mariela Tovar Lorenzo a usted el dictamen original; el turno SG-SO/2°/3°/198/2016, donde se le envía a la diputada Mariela Tovar la solicitud del Ejecutivo del Estado para enajenar a título oneroso la superficie de terreno de 5-83-93.94 hectáreas, ubicadas en la reserva territorial de la reserva de Xalapa, a quien justifique tener derecho y se encuentre en posesión, según lo establecido por la Ley 59 de Predios... para la Enajenación de Predios de Interés Social para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; está una copia simple del *Diario Oficial de la Federación*, de fecha 8 de mayo de 1996; una acta entrega-recepción, copia simple, signado por el licenciado Carlos Hernández Martínez, director general de Patrimonio del Estado, y del licenciado Roberto Carvajal Hernández, subdirector de Regularización de Tenencia de la Tierra, signado también por la diputada Minerva, bueno, en aquel entonces ingeniero Minerva Salcedo Baca, representante del Comité Estatal de Antorcha Campesina en Veracruz; acta de entrega-recepción de fecha 15 de diciembre de 2011, copia simple; un documento signado por el licenciado Domingo Yorio Saqui, Dirección General de Evaluación de Catastro y Evaluación, oficio número DGCV/1572/2015, con fecha 20 de noviembre de 2015, es una respuesta dirigida al licenciado Fernando Vázquez Maldonado, director general de Patrimonio del Estado, que contiene el avalúo comercial del inmueble, terreno y construcción para uso habitacional,

registro catastral 03-200-001-29-031-542-00-00-1, con valor comercial de \$32,196,835.00 con una vigencia del avalúo al 19 de noviembre de 2016; contiene también los croquis del predio, el reporte fotográfico y el avalúo catastral con vigencia del avalúo al 31 de diciembre de 2015, con los datos del inmueble delegación 3, municipio 200, congregación 001, región 29, manzana 031, lote 542, condominio nivel 00, departamento 00, debe uno, con un valor de \$20,337,840.00; incluye también las fotografías del avalúo catastral; está el croquis de la Dirección General de Patrimonio del Estado, de la superficie 5-83-93.94 hectáreas, firmado por el arquitecto José Luis Saavedra Hernández, de la Dirección General de Patrimonio del Estado; el croquis de la reserva territorial tercera etapa, superficie que se reserva gobierno del Estado y del propio fraccionamiento Las Fuentes, esta superficie lotificada de 19,261.564 metros cuadrados, superficie de donación de 21, 685.28, cuadrados, superficie de validez de 15,482.112 metros cuadrados, con una superficie total de 56,428.95 metros cuadrados, 148 es el número de lotes en 12 manzanas, no está signado por ninguna autoridad.

Es lo único que contiene el expediente que obra en esta Mesa Directiva, diputada presidenta, por lo que no se estaría en condiciones de dar respuesta a la moción aclaratoria que pide el diputado Hugo Fernández Bernal.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen.

Sonido en la curul del diputado Edgar Hugo Fernández.

¿En qué sentido?

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Solicito que la votación se haga nominal de acuerdo al artículo 100 del reglamento, presidenta.

Aquí tengo la solicitud.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en la solicitud formulada por el diputado Edgar Hugo Fernández Bernal y dado que ésta reúne los requisitos reglamentarios, procederemos a la votación del dictamen con

proyecto de acuerdo que nos ocupa de manera nominal y, en tal razón, se procede a la apertura del tablero electrónico hasta por un minuto para la votación nominal del dictamen.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado de la misma.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 8

FECHA: 2016/07/28

HORA: 18:24:57

MOCIÓN: Punto XXI. Nominal

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 24  
EN CONTRA : 9  
ABSTENCIÓN: 0  
TOTAL : 33

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 34

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----  
A FAVOR

-----  
Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)



Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Tonatíuh. (PRI)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

#### EN CONTRA

-----  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Vera Hernández, Jorge. (PAN)

#### NO VOTANDO

-----  
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

Zairick Morante, Alejandro. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, no existen abstenciones, 9 votos en contra y 24 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado el dictamen.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a enajenar a título gratuito, a favor de la persona moral denominada Albergue Salvador Díaz Mirón, A.C., tres superficies de terreno, uno destinado a la construcción de un auditorio contiguo a las instalaciones del albergue estudiantil y dos más para la construcción de un complejo deportivo, todas deducidas de la reserva territorial de Xalapa, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidente, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Veracruz para que suscriba convenio de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno del Estado, para la ejecución del proyecto denominado "Gestión de Residuos Sólidos en el Estado de Veracruz", que consiste en que dicha Secretaría entregue al municipio de Veracruz 250 contenedores de basura, destinados para el manejo de residuos sólidos urbanos en ese lugar, emitido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Recursos Naturales, Aguas y Cambio Climático y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que este Congreso del Estado no puede autorizar al ayuntamiento de Castillo de Teayo a disponer de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2016, por la falta de previsión en su programa general de inversión del mencionado fondo, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Tepatlaxco a enajenar tres lotes de terreno pertenecientes al fundo legal de ese municipio, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Xalapa a enajenar como desecho ferroso 82 unidades vehiculares, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Zongolica a disponer de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2016, y en consecuencia, conforme a la ley, realice el pago por concepto de la amortización de capital e intereses del crédito contraído con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., registrado como deuda pública en la contabilidad municipal, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Pregunto de nueva cuenta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Perote, Teocelo y Xalapa a dar en donación condicional, en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal, a favor del gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, con destino y uso exclusivo de diversas escuelas, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y en virtud de que los dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Pánuco a celebrar el convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales para la ejecución de las obras del Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional -B- 2015, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda Municipal y de Desarrollo Social, Humano y Regional y toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que, ante la ausencia del agente municipal propietario de la congregación de Milcahuales, perteneciente al municipio de Álamo-Temapache, Veracruz, se llama al suplente respectivo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y toda vez que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.



Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se acepta la renuncia del agente municipal propietario de la congregación Plan de Hidalgo, perteneciente al municipio de Tlapacoyan, y se llame al suplente respectivo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y en razón de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, corresponde al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Altotonga a disponer de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ejercicio 2016, y en consecuencia realice, conforme a la ley, el pago por concepto de diversos pasivos del ejercicio 2015, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno

si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Córdoba a crear el Fideicomiso Público para la Administración de los Recursos Provenientes de la Recaudación de los Derechos y Aprovechamientos Derivados de la Prestación del Servicio Público de Estacionamiento en la Vía Pública del Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y toda vez de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En virtud de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Espinal a enajenar como desecho ferroso siete unidades vehiculares, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo para declarar sede provisional del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la cabecera del municipio de Martínez de la Torre y como recinto oficial, la Escuela Secundaria General...

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a la diputada secretaria se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo por el que se declara sede provisional para la celebración de la sesión foránea y extraordinaria del Congreso del Estado, durante el segundo año de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIII Legislatura, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado

Presente

Los que suscriben, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, en reunión de trabajo celebrada en esta fecha, deliberamos sobre la disposición contenida en el artículo 28 de la Constitución Política local, que impone a esta Soberanía la obligación de sesionar una vez al año, por lo menos, en la cabecera de algún municipio del norte, centro o sur de la entidad.

Lo anterior, porque la intención del precepto invocado es procurar que el trabajo legislativo sea observado por el mayor número posible de ciudadanos, que éstos constaten cómo actúa la representación popular en la expedición de leyes y decretos y de qué manera se atienden las solicitudes y gestiones de las autoridades municipales.

En razón de ello, analizamos la posibilidad de que, en esta ocasión, se elija un lugar cercano a nuestra sede y decidimos proponer a esta honorable asamblea que la sesión foránea a celebrarse durante el último año de ejercicio constitucional de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado se realice en la Fortaleza de San Carlos, ubicada en el municipio de Perote.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. Declárese, mediante el decreto respectivo, como sede provisional del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Fortaleza de San Carlos, ubicada en el municipio de Perote, para el solo efecto de que la LXIII Legislatura celebre en ese lugar la sesión a que la constriñe el artículo 28 de la Constitución Política local, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la fecha y hora que determine la Diputación Permanente.

Segundo. Comuníquese el decreto correspondiente a los ciudadanos gobernador del Estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia, así como al honorable ayuntamiento de Perote, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara Corona" del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 27 días del mes de julio del año 2016.

Junta de Coordinación Política

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional  
Presidente  
(Rúbrica)

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional  
(Rúbrica)

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México  
(Rúbrica)

Diputada Jaqueline García Hernández  
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

(Rúbrica)

Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores  
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano  
(No firma)

Diputado Francisco Garrido Sánchez  
Del Partido Alternativa Veracruzana  
(Rúbrica)

Diputado Eladio del Ángel Zumaya  
Del Partido del Trabajo  
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Toda vez que los artículos 28 de la Constitución Política local y 18 fracción XL de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo disponen que para que el Congreso pueda cambiar su sede provisionalmente deberá existir el acuerdo de las dos terceras partes del total de los diputados presentes y con la finalidad de contabilizar con precisión los votos del asunto que nos ocupa, procederemos a la votación del proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el sistema electrónico, por lo que procedase a la apertura del sistema electrónico para la votación correspondiente del proyecto de punto de acuerdo hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 9

FECHA: 2016/07/28

HORA: 18:48:50

MOCIÓN: Punto XXXV. Nominal

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 33

EN CONTRA : 0  
ABSTENCIÓN: 3  
TOTAL : 36

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 37

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

-----

A FAVOR

-----

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)  
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)  
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)  
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)  
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)  
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)  
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)  
Del Ángel Zumaya, Eladio. (PT)  
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)  
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)  
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)  
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)  
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)  
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)  
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)  
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)  
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)  
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)  
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)  
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)  
Merlín Castro, Gladys. (PRI)  
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)  
Pérez Garay, Octavio. (PRI)  
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)  
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)  
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)  
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)  
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)  
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)  
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)  
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)  
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

Vera Hernández, Jorge. (PAN)

## ABSTENCIÓN

-----  
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)  
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)  
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

## NO VOTANDO

-----  
Bahena Corbalá, Domingo. (INDEP)  
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)  
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)  
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)  
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)  
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)  
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)  
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)  
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)  
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)  
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)  
Velasco Chedraui, David. (PRI)  
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)  
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Consulta a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Domingo Bahena, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, existen 3 abstenciones, 0 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Domingo Bahena, 34 votos a favor del proyecto de punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes del total de los diputados presentes, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado el proyecto de punto de acuerdo.

En razón de lo anterior, se declara mediante el decreto respectivo como sede provisional del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a la Fortaleza de San Carlos, ubicada en el municipio de Perote, para el solo efecto de que la LXIII Legislatura



celebre en ese lugar la sesión a la que le constriñe el artículo 28 de la Constitución Política local, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, en la fecha y hora que determine la Diputación Permanente.

En virtud de lo anterior, emítase el decreto correspondiente y comuníquese esta determinación a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a la diputada secretaria dé lectura al proyecto de punto de acuerdo para la integración de la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que somete a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado Presente

Los que suscribimos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, en reunión de trabajo de esta fecha, acordamos formular el presente proyecto de punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración del pleno del Congreso la propuesta de integración de la Diputación Permanente que fungirá en el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIII Legislatura.

Los artículos 40 de la Constitución Política del Estado y 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo disponen que el Congreso del Estado, mediante votación secreta y por mayoría de los diputados presentes, elegirá una Diputación Permanente compuesta por el 40 por ciento del total de los integrantes del Congreso, de los cuales la mitad actuará como propietarios y los demás como sustitutos.

Igualmente, dichos artículos señalan que de entre esos diputados se elegirá una Directiva, compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario, y que la Diputación Permanente deberá integrarse proporcionalmente según el número de diputados perteneciente a los diversos grupos legislativos.

Al respecto, los coordinadores de los grupos legislativos de los Partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza solicitaron que los diputados de sus grupos fueran considerados para formar parte de la Directiva del citado órgano, ya que en esta Legislatura no han tenido la oportunidad de desempeñarse en esa responsabilidad, a pesar de que cuentan, en el caso del primero de los grupos mencionados, con un mayor número de legisladores y, en el caso del segundo, con idéntica cantidad de diputados que el del grupo legislativo que ha ocupado la Vicepresidencia durante los dos primeros años legislativos, tanto en el pleno del Congreso como en la Diputación Permanente, así como

en los dos periodos ordinarios y en el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Del mismo modo, el representante del Partido Alternativa Veracruzana manifestó su conformidad con que se diera un espacio en la Mesa Directiva de la Diputación Permanente a alguno de los grupos legislativos solicitantes y propuso que la primera fuerza política en este Congreso, es decir, el Partido Revolucionario Institucional, siguiera ocupando la Presidencia de la Mesa.

Que el partido con el segundo mayor número de diputados, esto es el Partido Acción Nacional, desempeñara la Vicepresidencia por ser la segunda posición en la Directiva y que el grupo con el tercer mayor número de integrantes, que es del Partido Verde Ecologista de México, ocupara la Secretaría.

La propuesta referida fue discutida y ante la inexistencia del consenso, dada la oposición manifiesta de los coordinadores del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano, fue aprobada por mayoría.

Por tanto, con fundamento en los artículos 33, fracciones II y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior de este Poder, esta junta somete a consideración del pleno el presente:

#### PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave quedará integrada de la forma siguiente:

Propietarios:

Diputada Octavia Ortega Arteaga, presidenta.  
Diputada Ana Cristina Ledezma López, vicepresidenta.  
Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos, secretario.  
Diputada Marcela Aguilera Landeta.  
Diputado Heber Alán Carballo Salazar.  
Diputado Leandro Rafael García Bringas.  
Diputado Juan Manuel Velázquez Yunes.  
Diputado Alejandro Zairick Morante.  
Diputada Jaqueline García Hernández, y  
Diputado Cuauhtémoc Pola Estrada.

Sustitutos:

Diputada María Belén Fernández del Puerto.  
Diputada María del Carmen Pontón Villa.

Diputado Eduardo Sánchez Macías.  
Diputado Adolfo Jesús Ramírez Arana.  
Diputada Mariela Tovar Lorenzo.  
Diputado Edgar Díaz Fuentes.  
Diputado Tonatiuh Pola Estrada.  
Diputado Carlos Gabriel Fuentes Urrutia.  
Diputado Juan René Chiunti Hernández, y  
Diputada Ana María Condado Escamilla.

Segundo. Comuníquese a los ciudadanos gobernador del Estado y presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el pleno del Congreso del Estado.

Cuarto. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara" del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 27 días de julio del año 2016.

Junta de Coordinación Política

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional  
Presidente  
(Rúbrica)

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional  
(No firma)

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México  
(Rúbrica)

Diputada Jaqueline García Hernández  
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza  
(Rúbrica)

Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores  
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano  
(No firma)

Diputado Francisco Garrido Sánchez  
Del Partido Alternativa Veracruzana

(Rúbrica)

Diputado Eladio del Ángel Zumaya  
Del Partido del Trabajo  
(No firma)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior y tratándose de la elección de la Diputación Permanente, la elección...

Sonido en la curul del diputado Edgar Hugo Fernández Bernal.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Solicito modificar el punto de acuerdo, presidenta, en virtud de que nuestro coordinador no signó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

Diputada Ana María Condado ¿en qué sentido?

Sonido en la curul de la diputada Ana María Condado.

- DIP. ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA:

De igual manera, solicito modificación al punto de acuerdo.

- LA C. PRESIDENTA:

Okey.

Primero el diputado Edgar Hugo tiene uso de la voz.

Sonido en la curul del diputado.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Deseo hacer la modificación al punto de acuerdo por lo antes referido, de acuerdo al artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

El acuerdo fue el siguiente: donde dice que la Vicepresidencia la va a ocupar el Partido Acción Nacional y la Secretaría el Partido Verde Ecologista de México.

Donde debe de decir: la Vicepresidencia la ocupará el PRD-Movimiento Ciudadano y la Secretaría el PAN.

Sin más por el momento, agradezco me tome en cuenta esta modificación al punto de acuerdo y hago entrega del documento.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la solicitud del diputado Edgar Hugo Fernández Bernal, mediante la cual presenta una modificación al proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa, con base en lo que dispone el artículo 113 de nuestro reglamento, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Desechada la propuesta de modificación.

Tiene uso de la voz la diputada Ana María Condado Escamilla.

- LA C. DIP. ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA:

Leo el documento de la modificación.

El que suscribe... la que suscribe, Ana María Condado Escamilla, integrante del Grupo Legislativo del PRD-Movimiento Ciudadano de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el párrafo segundo del artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que el coordinador de mi grupo legislativo no suscribió el presente proyecto de punto de acuerdo para la integración de la Diputación Permanente que debería funcionar durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentado por la Junta de Coordinación Política, propongo la siguiente modificación:

En donde dice, Vicepresidencia, Partido Acción Nacional, y debe decir, quisiéramos que fuera así: la Vicepresidencia, PRD-Movimiento Ciudadano; Secretaría, Partido Verde Ecologista, y nuestra propuesta es por el PAN, para el PAN.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Escuchada la solicitud de la diputada Ana María Condado Escamilla mediante la cual presenta una modificación al proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa, con base en lo que dispone el artículo 113 de nuestro reglamento, pregunto a la asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo...

¿En qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Adolfo Ramírez, ¿en qué sentido, compañero?

- EL C. DIP. ADOLFO JESÚS RAMÍREZ ARANA:

Perdón son... sólo no entendí bien lo que voy a votar... al final la propuesta cómo quedó de la Mesa Directiva, preguntarle con todo respeto a la diputada.

- LA C. PRESIDENTA:

Aclarado, diputado Adolfo Ramírez, ¿sí?

Pregunto y repito nuevamente. Los que estén a favor de la propuesta elaborada y presentada por nuestra compañera diputada Ana María Condado. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Desechada la propuesta de modificación.

En razón de lo anterior y tratándose de la elección de la Diputación Permanente, la elección se efectuará por cédulas, conforme lo dispone el artículo 98 de nuestro reglamento, por lo que solicito a la diputada secretaria se sirva mandar a distribuir entre los diputados las cédulas correspondientes y en su momento realice el cómputo e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

(Un diputado hace moción desde su curul)

Lo mandé ya a que la secretaria entregue las cédulas, compañero diputado.

(El diputado vuelve a hacer moción desde su curul)

Ya tiene la instrucción de distribuir las cédulas entre los diputados.

(El diputado vuelve a hacer moción desde su curul)

Pero cuando yo ya lo había turnado... yo te doy el uso de la voz después de que terminemos con este procedimiento.

- LA C. SECRETARIA:

Solicito al cuerpo técnico de apoyo de la Mesa Directiva distribuya las cédulas a los diputados.

(Se distribuyen la cedulas)

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en las cédulas, existen 11 votos en contra y 26 votos a favor del... de la propuesta de la Junta de Coordinación Política para integrar la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la integración de la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

(Aplausos)

Emítase el acuerdo correspondiente, mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del gobierno del Estado y notifíquese a las partes interesadas para su conocimiento y efectos procedentes.

Le pregunto al diputado Cuauhtémoc si aún desea hacer uso de la voz.

Adelante, compañero.

- EL C. DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA:

Con el permiso de la Presidencia.

Para que quede constancia de que alzamos la mano antes de emitir la votación y que se viola el principio de deliberación parlamentaria y, por otro lado, pues, manifestar que la anterior composición de la Mesa Directiva y de las anteriores comisiones permanentes había sido con base en un criterio meramente político, se formó en función de la proporcionalidad de las fuerzas locales representadas en este Congreso.

Recuerdo que cuando se integra esta Legislatura hubo reuniones con el coordinador, con el presidente de la Junta de Coordinación Política y los coordinadores, mejor dicho, y en la cual se estableció un criterio meramente político en el que, entonces, se definió que la izquierda en su conjunto tenía un alto porcentaje de votación. Aquí están los porcentajes con base en la elección de diputados locales por mayoría relativa de 2013. El Partido de la Revolución Democrática tuvo el 10.51%, Movimiento Ciudadano el 6.05 y, en ese sentido, bajo este criterio político se le dio la Vicepresidencia a la fracción parlamentaria PRD-MC y, por otro lado, en aras de darle gobernabilidad y estabilidad política a la Mesa Directiva y, en su momento, a la comisión permanente, la Secretaría, en ese mismo acuerdo político, se le dio al Partido Acción Nacional.

Sin duda, esto representa, esta decisión que hoy se está tomando, tener una Mesa Directiva que pretende perversamente dividir al bloque opositor porque perversamente se propone que sea el PAN quien ocupa la Mesa Directiva y aquí vimos que el Partido Acción Nacional sostiene que quede la Vicepresidencia en manos de quien ya está, que es la fracción parlamentaria PRD-MC y el PAN sigue y reitera esa propuesta, en aras de la gobernabilidad y de la proporcionalidad de este Congreso.

Pareciera que lo que se pretende es tener una Mesa Directiva, al rechazar la propuesta de Acción Nacional y del PRD, el tener una Mesa Directiva a modo y, lo mismo, una comisión

permanente a modo, en la cual las fuerzas opositoras en este Congreso que han estado representando con dignidad, tanto a la Mesa Directiva como a la comisión permanente, tuvieran menos voz y tuvieran menos representatividad de la que ahora tienen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Edgar Hugo Fernández Bernal.

¿En qué sentido, compañero diputado?

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Para hechos, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hechos, ¿es sobre el mismo tema?

Es un asunto que ya ha sido desahogado, pero diputado, en el sentido estricto, si tú quieres externar algo al respecto, te damos el uso de la voz.

- EL C. DIP. EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL:

Agradezco la gentileza de permitirme usar esta tribuna.

Lamento que, ya a escasos meses de que concluya el trabajo legislativo de la LXIII Legislatura, no podamos respetar los acuerdos políticos que hemos venido desarrollando a lo largo de ya casi tres años.

El uso de la tribuna de parte de un servidor, en representación del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, es para dejar en claro que estamos en contra de la nueva conformación de la Mesa Directiva. Creo que el acuerdo es lo que debemos privilegiar en momentos donde la alternancia y todo este intenso cierre que ha tenido este Congreso, es lo que nos permite tener este equilibrio de fuerzas políticas. Lamento que todavía esta alternancia parece que, lejos de abonar al campo democrático, ha generado aún diferencias que creo yo que a través del acuerdo político podemos ir resolviendo.

Solamente quiero dejar constancia de todo esto y hago votos para que realmente este Congreso termine bien. Los veracruzanos todavía creen en algunos políticos y ojalá no les demos la espalda y sigamos abonando, construyendo acuerdos en pro de la democracia de nuestro querido Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:



Procedemos al desahogo del anteproyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos del Estado a que emitan su opinión en relación al número de ediles que deben tener, tomando en cuenta el número de habitantes de cada municipio, presentado por el diputado Eduardo Sánchez Macías, por lo que tiene la palabra el referido legislador.

- EL C. DIP. EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS:  
Buenas tardes, compañeros diputados.

Voy a ser breve.

El que suscribe, diputado Eduardo Sánchez Macías, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 fracción I, presento el siguiente anteproyecto con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado a que emitan su opinión con relación al número de ediles que deben tener, tomando en cuenta al número de habitantes de cada municipio.

#### ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN

La economía global que sufre actualmente nuestro país es debido a una baja en todos los indicadores económicos. Se ha visto severamente afectada la economía, sobre todo, a los precios del petróleo. Esto ha dado como resultado que los estados y municipios vean disminuidos sus presupuestos.

El fin primordial de cada ayuntamiento para con sus habitantes es proporcionarles obras y servicios que den como resultado una mejor calidad de vida. Un pueblo en el cual la mayoría de sus habitantes cuenten con agua, luz, drenaje, pavimentación, escuelas y hospitales dignos es un pueblo con gran progreso social. Desgraciadamente, para los que gobiernan los gobiernos municipales, el poder proporcionar los servicios mencionados es necesario contar con dinero y ante el bajo presupuesto del que disponen la mayoría de los ayuntamientos del Estado es necesario buscar mecanismos para lograr estos fines. Uno de ellos sería adecuar el número de ediles con base en la población con la que se cuenta.

El funcionamiento de todos y cada uno de los municipios del Estado se encuentra plenamente reglamentado en la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual en su artículo 2 establece que el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado.

El artículo 18 de la citada ley establece que el ayuntamiento se integrará por el presidente municipal, el síndico y los regidores.

El artículo 21 determina que el número de ediles de un ayuntamiento lo establece de la siguiente manera: 3 ediles para el municipio de hasta 40 mil habitantes, 5 ediles para el municipio de más de 40 mil hasta 70 mil habitantes, 7 ediles para los municipios de más de 70 mil, 9 ediles para municipios de más de 125 mil habitantes, 13 para los municipios de 250 mil y hasta 15 ediles para los municipios cuya población exceda los 400 mil habitantes. El Congreso del Estado podrá modificar, por el voto de las dos terceras partes

de sus integrantes, el número de ediles con base al Censo General de Población y Vivienda y ante la elección que corresponda, pero siempre y cuando escuchando la opinión de los ayuntamientos, a fin de actualizar su número, para efectos de lo dispuesto en las fracciones anteriores.

Debido en gran parte a la migración hacia los Estados Unidos, muchos municipios de nuestra entidad han sufrido una desaceleración en la población, por lo cual para aplicar correctamente lo establecido en este artículo y tomando en cuenta el corte realizado por el INEGI en el año 2015, se puede observar que en muchos ayuntamientos tienen ediles de más.

Nuestro Estado tiene una población de 8,008,889 habitantes distribuidos en 212 municipios, que conforman la geografía estatal. 212 presidentes municipales, 212 síndicos, 630 regidores. Si se adecuara al número de habitantes de cada municipio a lo que señala el artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, estaríamos hablando de aproximadamente 226 regidores menos.

De los 212 municipios con los que cuenta el Estado, 106 se integran con 3 ediles ya que no rebasan los 40 mil habitantes. Veracruz y Xalapa cuentan cada uno con 15 ediles debido a su alta población. Orizaba que tiene 7 ediles y Medellín de Bravo con 5, serían los únicos dos municipios cuya propuesta sería a la alta, para poner 9 ediles en el primero y 7 ediles en el municipio de Medellín de Bravo.

Por el contrario, hay ayuntamientos como el de Cosamaloapan que tienen 11 ediles y debido al número de su población deberían contar con 5. Minatitlán tiene 14 ediles y debería tener 9. Álamo- Temapache, el cual tiene 12 ediles y debería de tener 7.

Imagínense si alguno de estos tres municipios el edil gana en promedio 30 mil pesos mensuales...

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Eduardo Sánchez Macías, permítame verificar el quórum.

- EL C. DIP. EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS:

Adelante.

- LA C. PRESIDENTA:

De los presentes, cada uno, del lado derecho iniciamos.

Va diciendo...

- CONTINÚA EL C. DIP. EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS:

Pues, si no hay quórum, yo creo que declino la...

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

Les pido del lado del diputado Eladio.

Presente.

Ignacio Valencia, Francisco Garrido, Ciro Gonzalo, Jesús Vázquez, Eduardo Robles, diputada Jaqueline, Adolfo Ramírez, Belén, Octavio Pérez Garay, Gaby Arango, Marcela Aguilera, Minerva, Gladys Merlín, Juan Manuel, Juan Nicolás Callejas, Juan Manuel Velázquez Yunes, Rafael García Bringas, Edgar, Carlos Ernesto.

¿Falta alguien más?

¿El diputado Jesús Vázquez declina su participación ante la falta de quorum?

Sonido en la curul del diputado Jesús.

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Por supuesto, declino mi participación y comento a mis compañeros que ha sido un honor servir en esta Legislatura con ustedes.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Me informan, existen 20 diputados presentes, por lo que ante la falta de quórum, vamos a proceder a clausurar el periodo.

Les pido a los diputados y al público en general, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, HOY, JUEVES 28 DE JULIO DEL AÑO 2016, SIENDO LAS 19 HORAS CON 28 MINUTOS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXIII LEGISLATURA”.

Les pido permanecer de pie para proceder a la entonación del Himno Nacional.

(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)

Pueden tomar asiento.

(Aplausos)

Se levanta la sesión ordinaria, convocando a los diputados integrantes de la Diputación Permanente a la Sesión Solemne de Instalación que habremos de llevar a cabo en unos momentos más en la sala de sesiones “Venustiano Carranza”, invitando a los diputados y a los medios de comunicación y al público en general a dicha sesión.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN  
ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO/DIPUTADA	PÁGINA
ADOLFO JESÚS RAMÍREZ ARANA.....	24
ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ .....	89, 92, 118, 120, 123
ANA MARÍA CONDADO ESCAMILLA .....	48, 157
CARLOS ERNESTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.....	83, 124
CIRO GONZALO FÉLIX PORRAS.....	60
CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA.....	159
EDGAR DÍAZ FUENTES .....	114
EDGAR HUGO FERNÁNDEZ BERNAL .....	44, 90, 93, 133, 160
EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS .....	161
GLADYS MERLÍN CASTRO .....	69
JESÚS ALBERTO VELÁZQUEZ FLORES .....	67
JORGE VERA HERNÁNDEZ .....	67, 78, 95, 100, 116, 125, 129
JUAN EDUARDO ROBLES CASTELLANOS.....	27
JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ.....	122
LEANDRO RAFAEL GARCÍA BRINGAS.....	50
MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO .....	57
MARÍA BELÉN FERNÁNDEZ DEL PUERTO .....	66
MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA .....	80
MARIELA TOVAR LORENZO .....	97
MINERVA SALCEDO BACA .....	31, 119, 121, 131
MÓNICA ROBLES BARAJAS.....	18, 38, 53, 63
OCTAVIO PÉREZ GARAY.....	59

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

Dip. Octavia Ortega Arteaga  
Presidenta

Dip. Cuauhtémoc Pola Estrada  
Vicepresidente

Dip. Ana Cristina Ledezma Lopez  
Secretaria

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional  
Presidente

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Jaqueline García Hernández  
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores  
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Eladio del Ángel Zumaya  
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez  
De Alternativa Veracruzana

## SECRETARÍA GENERAL

## SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez

## DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

## PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

## DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Asela Pérez Vargas

## COLABORADORES

Norma Hernández Gerzón

Rogelio Herrera Santiago

Fabiola Meredith Martínez López

María del Socorro Martínez López

Gonzalo Peláez Cadena

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

Pablo Xolo Razo

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto S/N

Col. El Mirador

Xalapa, Veracruz

C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)